

NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA  
PARA AMERICA LATINA  
Y EL CARIBE - CEPAL



Distr.  
GENERAL

LC/G.1529  
31 de octubre de 1989

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

ESTADO DE SITUACION DE LAS CUENTAS NACIONALES EN AMERICA LATINA  
Y EL CARIBE-1988 \*/

\*/ Este documento fue preparado por la División de Estadística y Proyecciones de la CEPAL.

88-7-910



## INDICE

|   | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| INTRODUCCION . . . . .  | 1             |
| I. DISPONIBILIDAD DE LAS ESTIMACIONES DE CUENTAS<br>NACIONALES EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE . . . . .    | 3             |
| A. PRINCIPALES AGREGADOS DE LA ECONOMIA . . . . .   | 9             |
| 1. Producto interno bruto por tipo de gasto . . . . .   | 9             |
| 2. Producto interno bruto por tipo de remuneración . . . . .  | 10            |
| 3. Ingreso nacional disponible . . . . .  | 10            |
| 4. Transacciones de capital de la nación . . . . .  | 11            |
| 5. Transacciones externas . . . . .   | 12            |
| B. OFERTA Y UTILIZACION DE BIENES Y SERVICIOS . . . . .   | 12            |
| 1. Producto interno bruto por clase de<br>actividad económica . . . . .                                   | 13            |
| 2. Clasificación detallada del producto interno bruto<br>por clase de actividad económica . . . . .       | 15            |
| 3. Ingreso interno de factores por clase de<br>actividad económica . . . . .                              | 15            |
| 4. Oferta y utilización de bienes y servicios . . . . .   | 16            |
| 5. Gasto de consumo final del gobierno general<br>por finalidades . . . . .                               | 16            |
| 6. Gasto de consumo final del gobierno general por<br>composición de costos y finalidades . . . . .       | 16            |
| 7. Gasto de consumo final privado por su objeto . . . . .   | 17            |
| 8. Gasto de consumo final privado por tipo de gasto . . . . .   | 17            |
| 9. Formación bruta de capital fijo por tipo de bienes . . . . .   | 17            |
| 10. Variación de existencias por tipo de bienes . . . . .   | 18            |
| 11. Formación bruta de capital fijo por clase de<br>actividad económica . . . . .                         | 18            |
| C. SECTORES INSTITUCIONALES . . . . .   | 19            |
| 1. Sector de las empresas no financieras<br>(sociedades y cuasisociedades) . . . . .                      | 19            |
| 2. Sector de las instituciones financieras . . . . .  | 20            |
| 3. Sector de las administraciones públicas . . . . .  | 20            |
| 4. Hogares, incluidas las instituciones privadas sin<br>fines de lucro que sirven a los hogares . . . . . | 20            |
| D. CONCLUSIONES . . . . .   | 21            |

|   | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| II. METODOS DE ESTIMACION DEL PRODUCTO SECTORIAL Y DEL GASTO FINAL INTERNO . . . . .                                      | 23            |
| A. ESTIMACIONES A PRECIOS CORRIENTES . . . . .  | 23            |
| B. ESTIMACIONES A PRECIOS CONSTANTES . . . . .  | 26            |
| 1. Estimaciones del producto por clase de actividad económica . . . . .   | 27            |
| 2. Componentes del gasto final interno . . . . .  | 29            |
| III. AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LAS CUENTAS NACIONALES EN LA REGION . . . . .  | 32            |
| 1. Utilización de bienes y servicios . . . . .  | 32            |
| 2. Valor agregado sectorial por tipo de remuneración . . . . .  | 35            |
| 3. Sectores institucionales . . . . .   | 37            |
| 4. Sector público . . . . .   | 44            |
| IV. POSIBILIDADES DE MEJORAR LA CALIDAD DE LAS ESTIMACIONES DE LA PRODUCCION Y USO DE BIENES Y SERVICIOS . . . . .        | 46            |
| 1. Fuentes de las estadísticas básicas . . . . .  | 47            |
| 2. Aplicación generalizada del método de la corriente de mercancías . . . . .   | 60            |
| 3. Fuentes de apoyo para el año de referencia . . . . .   | 61            |
| 4. Los balances sobre disponibilidad y uso como instrumento para las estimaciones de la producción agropecuaria . . . . . | 64            |
| 5. Estadísticas agropecuarias . . . . .   | 65            |
| 6. La producción agropecuaria no comerciable y doméstica . . . . .  | 66            |
| 7. Estimaciones del producto industrial . . . . .   | 68            |
| 8. Estimaciones del valor de las construcciones . . . . .   | 69            |
| 9. Problemas del método de extrapolación del valor agregado en el año base . . . . .                                      | 71            |
| 10. Sesgos en la declaración del valor de la producción . . . . .   | 72            |
| 11. El uso de encuestas de hogares en la estimación del producto artesanal y de las actividades informales . . . . .      | 73            |
| 12. Elaboración de estadísticas del comercio exterior a precios constantes . . . . .                                      | 74            |
| Notas . . . . .   | 76            |
| Bibliografía . . . . .  | 79            |
| Anexo . . . . .   | 81            |

## INTRODUCCION

Los gobiernos miembros de las Naciones Unidas han otorgado especial importancia a la cooperación internacional en el campo de la estadística. Conscientes del papel que juega la disponibilidad de información en los procesos de toma de decisiones, asignaron a la Secretaría de la Organización numerosas tareas destinadas a fortalecer los sistemas estadísticos nacionales e internacionales.

Por su parte, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas se reúne bienalmente a evaluar la marcha de los sistemas estadísticos, intercambiar experiencias metodológicas, aprobar sistemas estadísticos de aplicación universal y asignar tareas a dicha Secretaría. Entre los temas estadísticos que han preocupado preferentemente a los países y a la Comisión de Estadística se encuentra el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), que constituye hoy la principal fuente estadística para la formulación de la política macroeconómica y el examen de las transformaciones estructurales de la economía y de la sociedad, y que es, también, el marco de referencia obligado de las políticas sectoriales y de las decisiones que requieren un horizonte de mediano y largo plazo.

En el caso de los países de América Latina y el Caribe, la implantación del SCN estuvo íntimamente ligada a las preocupaciones por el desarrollo económico y social y a la instauración de procesos y organismos de planificación.

La Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) otorgó, desde sus inicios, gran importancia al tema, fomentando la aceptación del sistema de parte de los gobiernos, dando asesoría toda vez que se la solicitaron y lo permitieron sus recursos, y sirviendo al mismo tiempo de foro a los gobiernos y especialistas que trabajaron en su creación y perfeccionamiento. Con el fin de evaluar los avances y de buscar soluciones a los problemas se prepararon en el pasado numerosos documentos sobre esta materia.<sup>1/</sup> En efecto, en 1983 se publicó un estudio titulado "Las cuentas nacionales en América Latina y el Caribe" (E/CEPAL/G.1245); en 1986 se lo actualizó y, con el título de "Cuentas nacionales: las experiencias en América Latina y el Caribe. Sus posibilidades de ampliación y sugerencias sobre el mejoramiento de la recomendación internacional" (LC/R.490(Sem.33/2)), fue presentado al Seminario Regional de Cuentas Nacionales realizado en Santiago de Chile del 7 al 11 de noviembre de ese año. La presente versión, elaborada en 1988, se basa en el documento original de 1983 e incluye los cambios que se introdujeron en la publicación preparada en 1986 para dicho Seminario.

En la actualidad el Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas se encuentra sometido a una cuarta revisión, en la que participan, a través de las Comisiones Económicas Regionales, los países que utilizan dicho esquema contable.

El presente documento, inscrito en el marco del esfuerzo que se realiza permanentemente en este campo, tiene como objetivo brindar antecedentes a los gobiernos y especialistas latinoamericanos que se encuentran abocados a dicha tarea de revisión y que participaron en el Seminario Regional de Cuentas Nacionales realizado en Santiago de Chile, del 23 al 27 de noviembre de 1987. Incluye un balance sobre las estimaciones disponibles en los países de la región, mediante el cual se puede establecer en qué medida los gobiernos han logrado completar o no el SCN vigente, conformando así un mapa de logros y vacíos. Describe luego los métodos de estimación empleados y las dificultades que plantea su aplicación.

El material que se presenta aquí, y que ha sido preparado con ayuda de los organismos encargados de las cuentas nacionales de cada país, intenta hacer visible, por un lado, en qué grado esas dificultades obedecen al desarrollo insuficiente del sistema de informaciones primarias y, por otro, qué parte de ellas es atribuible a problemas metodológicos o a las deficiencias que presenta la adaptación del marco conceptual a los intereses y necesidades de la región.

## I. DISPONIBILIDAD DE LAS ESTIMACIONES DE CUENTAS NACIONALES EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Este capítulo reseña el estado de situación de las estimaciones sobre las cuentas nacionales en los países de América Latina y el Caribe. Para tal efecto, y con el fin de resumir y sistematizar las estimaciones realizadas, se han utilizado como marco de referencia las necesidades de información del actual sistema de cuentas nacionales <sup>2/</sup> según las áreas temáticas y la desagregación de transacciones de las cuentas y cuadros que éste propone, modalidad que permite, además, apreciar en qué grado los países están aplicando dicho sistema o su versión anterior.<sup>3/</sup>

Para examinar la experiencia de cada país se dispuso, en general, de las publicaciones oficiales más recientes, y en particular de las respuestas a las solicitudes de actualización hechas por la CEPAL como parte de su labor habitual. Las limitaciones de tal procedimiento son evidentes, pues, por un lado, no siempre es posible conocer la real correspondencia entre las recomendaciones internacionales y los criterios aplicados en cada país y, por otro, tampoco es factible conocer todo el trabajo que un país está realizando en una determinada fecha, ya que las fuentes utilizadas se refieren sólo a las estimaciones que se han dado a conocer y no a las que están en proceso de elaboración.

El análisis abarca 32 países miembros de la CEPAL. Sólo se excluye a Cuba, que aplica el Sistema de Balances de la Economía Nacional (SPM) <sup>4/</sup> para sus estimaciones.

Las estimaciones a precios corrientes se han clasificado en 24 temas, en tanto que las estimaciones a precios constantes abarcan los nueve temas que se refieren a la producción y utilización de bienes y servicios a partir de los cuales resulta factible definir unívocamente el cuántum. El inventario detallado de la disponibilidad de las estimaciones para cada ítem figura en los cuadros del anexo. La situación que revela ese inventario se resume en los cuadros 1, 2 y 3 del texto, según se trate de estimaciones a precios corrientes o a precios constantes. En ellos se indican con "X" los casos en que las estimaciones comprenden, en lo esencial, las corrientes y desagregaciones recomendadas por el actual SCN para el tema respectivo; se indican, en cambio, con "P" los casos en que tales requisitos se cumplen sólo en forma parcial. Cuando la presentación de una serie se encuentra interrumpida desde hace varios años, se pone entre paréntesis la indicación ("X" o "P") correspondiente.

Cuadro 1

DISPONIBILIDAD DE LAS ESTIMACIONES DE CUENTAS NACIONALES,  
A PRECIOS CORRIENTES

| País                            | Principales agregados de la economía |                             |   |                                   |  |                                |
|---------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|---|-----------------------------------|--|--------------------------------|
|                                 | Aplica-<br>ción del<br>SCN<br>Rev. 3 | PIB por<br>tipo de<br>gasto | PIB por<br>tipo de<br>remune-<br>ración | Ingreso<br>nacional<br>disponible | Transac-<br>ciones de<br>capital de<br>la nación | Transac-<br>ciones<br>externas |
| Antigua y Barbuda               |                                      |                             |   |                                   |  |                                |
| Argentina                       | X                                    | X                           | (X)                                     | (P)                               | (P)  | (P)                            |
| Bahamas                         | X                                    | X                           |   |                                   |  |                                |
| Barbados                        |                                      | X                           | (P)                                     | (P)                               | (P)  |                                |
| Belice                          | X                                    | X                           | P                                       |                                   |  |                                |
| Bolivia                         | X                                    | X                           | (P)                                     | (P)                               | X  | P                              |
| Brasil                          |                                      | X                           | P                                       | P                                 | P  | P                              |
| Colombia                        | X                                    | X                           | X                                       | P                                 | P  | P                              |
| Costa Rica                      | X                                    | X                           | X                                       | X                                 | P  | P                              |
| Chile                           | X                                    | X                           | X                                       | X                                 | P  | P                              |
| Dominica                        |                                      | (X)                         | (X)                                     | (X)                               | (P)  |                                |
| Ecuador                         | X                                    | X                           | X                                       | X                                 | X  | X                              |
| El Salvador                     |                                      | X                           | P                                       | P                                 | P  |                                |
| Granada                         |                                      |                             |   |                                   |  |                                |
| Guatemala                       |                                      | X                           | P                                       | (P)                               | (P)  | P                              |
| Guyana                          |                                      | X                           | P                                       | P                                 | P  |                                |
| Haití                           | X                                    | P                           | P                                       | P                                 | P  |                                |
| Honduras                        |                                      | X                           | P                                       | P                                 | P  | P                              |
| Jamaica                         | X                                    | X                           | X                                       | X                                 | P  | P                              |
| México                          | X                                    | X                           | X                                       | X                                 | P  | P                              |
| Nicaragua                       |                                      | X                           | P                                       | P                                 | P  | P                              |
| Panamá                          | X                                    | X                           | X                                       | X                                 | P  | P                              |
| Paraguay                        |                                      | X                           | X                                       | P                                 | P  |                                |
| Perú                            | X                                    | X                           | X                                       | (X)                               | X  | P                              |
| República Dominicana            |                                      | X                           | P                                       | P                                 | P  |                                |
| San Cristóbal<br>y Nieves       |                                      |                             |   |                                   |  |                                |
| San Vicente y<br>Las Granadinas | X                                    | (X)                         | (X)                                     | (P)                               | P  |                                |
| Santa Lucía                     |                                      | (X)                         | P                                       |                                   |  |                                |
| Suriname                        |                                      | (P)                         | P                                       | X                                 | P  | P                              |
| Trinidad y Tabago               |                                      | P                           | P                                       |                                   | P  |                                |
| Uruguay                         |                                      | X                           | X                                       | P                                 | P  |                                |
| Venezuela                       | X                                    | X                           | X                                       | X                                 | X  | X                              |
| Cuadros del anexo               |                                      | 1                           | 3                                       | 4                                 | 5  | 6                              |

Cuadro 1 (cont.)

| País                            | Oferta y utilización de bienes y servicios    |   |   |  |                                       |                                  |
|---------------------------------|---|---|---|--|---------------------------------------|----------------------------------|
|                                 | PIB por<br>clase de<br>actividad<br>económica | Apertura<br>PIB de<br>activida-<br>des selec-<br>cionadas | Ingreso<br>interno de<br>factores<br>por clase de<br>actividad<br>económica | Oferta y<br>utiliza-<br>ción de<br>bienes y<br>servicios | Consumo final del<br>gobierno general |                                  |
|                                 |   |   |   |  | Por fi-<br>nalida-<br>dades           | Por costos<br>y finali-<br>dades |
| Antigua y Barbuda               | P   |   |   |  |                                       |                                  |
| Argentina                       | P   |   | (P)   |  |                                       |                                  |
| Bahamas                         | P   |   |   |  |                                       |                                  |
| Barbados                        | P   | (P)   | (X)   |  |                                       |                                  |
| Belice                          | P   |   |   |  |                                       |                                  |
| Bolivia                         | X   | X   | P   |  | (X)                                   | (X)                              |
| Brasil                          | P   | (P)   | (P)   |  | X                                     | X                                |
| Colombia                        | X   | X   | X   | X  |                                       |                                  |
| Costa Rica                      | P   | P   | P   |  |                                       |                                  |
| Chile                           | P   | X   | X   | X  |                                       |                                  |
| Dominica                        | P   | P   |   |  |                                       |                                  |
| Ecuador                         | X   | X   | X   | X  | X                                     |                                  |
| El Salvador                     | P   | P   |   |  |                                       |                                  |
| Granada                         | P   | P   |   |  |                                       |                                  |
| Guatemala                       | (P)   | (P)   |   |  |                                       |                                  |
| Guyana                          | P   | P   |   |  |                                       |                                  |
| Haití                           |   |   |   |  |                                       |                                  |
| Honduras                        | P   | (P)   |   |  | (P)                                   |                                  |
| Jamaica                         | X   | X   | X   |  |                                       |                                  |
| México                          | X   | X   | X   | X  |                                       |                                  |
| Nicaragua                       | P   | P   |   |  |                                       |                                  |
| Panamá                          | P   | X   |   |  | (X)                                   | X                                |
| Paraguay                        | P   | X   |   |  |                                       |                                  |
| Perú                            | X   | X   | (X)   |  | X                                     | (X)                              |
| República Dominicana            | P   | P   |   |  |                                       |                                  |
| San Cristóbal<br>y Nieves       | X   |   |   |  |                                       |                                  |
| San Vicente y<br>las Granadinas | X   | X   |   |  | X                                     | X                                |
| Santa Lucía                     | P   | X   |   |  |                                       |                                  |
| Suriname                        | P   |   |   |  |                                       |                                  |
| Trinidad y Tabago               | P   | X   |   |  |                                       |                                  |
| Uruguay                         | P   | (P)   | (P)   |  |                                       |                                  |
| Venezuela                       | X   | X   | X   |  | X                                     | X                                |
| Cuadros del anexo               | 7   | 9   | 11  |  | 12                                    | -                                |

Cuadro 1 (concl.)

| Oferta y utilización de bienes y servicios |                                     |   |  |   |  |
|--|-------------------------------------|---|--|---|--|
| País                                       | Consumo final privado por su objeto | Consumo final privado por tipo de gasto | Formación bruta de capital fijo por tipo de bienes | Variación de existencias por tipo de bienes | Formación bruta de capital fijo por clase de actividad económica |
| Antigua y Barbuda                          |                                     |   |  |   |  |
| Argentina                                  |                                     |   | (P)  |   |  |
| Bahamas                                    |                                     |   |  |   |  |
| Barbados                                   |                                     |   |  |   |  |
| Belice                                     |                                     | X                                       | X  |   |  |
| Bolivia                                    | P                                   |   | (P)  | (P)   | (P)  |
| Brasil                                     |                                     |   | (P)  |   |  |
| Colombia                                   |                                     | X                                       | X  |   |  |
| Costa Rica                                 |                                     |   | P  |   | P  |
| Chile                                      |                                     |   | X  |   |  |
| Dominica                                   |                                     |   | (X)  |   | (P)  |
| Ecuador                                    |                                     |   | P  | P   |  |
| El Salvador                                | X                                   |   | P  | (X)   | (P)  |
| Granada                                    |                                     |   |  |   |  |
| Guatemala                                  |                                     |   | P  |   | P  |
| Guyana                                     |                                     |   |  |   |  |
| Haití                                      |                                     |   |  |   |  |
| Honduras                                   | (X)                                 |   | X  |   | (P)  |
| Jamaica                                    | X                                   |   | P  | X   |  |
| México                                     | X                                   | X                                       | P  | X   | P  |
| Nicaragua                                  |                                     |   | P  |   |  |
| Panamá                                     | (X)                                 | P                                       | P  | P   |  |
| Paraguay                                   |                                     |   | P  |   |  |
| Perú                                       |                                     |   | P  |   |  |
| República Dominicana                       |                                     |   | P  |   |  |
| San Cristóbal y Nieves                     |                                     |   |  |   |  |
| San Vicente y las Granadinas               |                                     |   | P  |   |  |
| Santa Lucía                                |                                     |   |  |   |  |
| Suriname                                   |                                     |   |  |   |  |
| Trinidad y Tabago                          |                                     |   |  |   | P  |
| Uruguay                                    |                                     |   | P  | P   |  |
| Venezuela                                  | X                                   | P                                       | P  |   | P  |
| Cuadros del anexo                          | 13                                  | 15                                      | 16   | 18  | 20   |

Fuente: CEPAL, sobre la base de informaciones oficiales.

Cuadro 2  
DISPONIBILIDAD DE LAS ESTIMACIONES DE CUENTAS NACIONALES, A PRECIOS CONSTANTES

| País                         | Aplicación del SCN Rev.3 | Período base | PIB por tipo de gasto | PIB por clase de actividad económica | Apertura del PIB de actividades seleccionadas | Oferta y utilización de bienes y servicios | Consumo final del gobierno general por finalidades | Consumo final privado por su objeto | Formación bruta de capital fijo por tipo de bienes | Variación existencias por tipo de bienes | Formación bruta de capital fijo por clase de actividad económica |
|------------------------------|--------------------------|--------------|-----------------------|--------------------------------------|---|--|--|-------------------------------------|--|--|--|
| Antigua y Barbuda            |                          | 1977         |                       | (X)                                  |   |  |  |                                     |  |  |  |
| Argentina                    |                          | 1970         | P                     | X                                    | X   | X  |  |                                     | P  |  |  |
| Bahamas                      |                          |              |                       |                                      |   |  |  |                                     |  |  |  |
| Barbados                     |                          | 1974         | (X)                   | P                                    | P   |  |  |                                     |  |  |  |
| Belice                       |                          | 1973         | X                     | X                                    |   |  |  |                                     |  |  |  |
| Bolivia                      | X                        | 1980         | X                     | X                                    | X   |  |  |                                     | P  | P a/                                     | P a/   |
| Brasil                       |                          | 1980         | P                     | P b/                                 | X   |  |  |                                     |  |  |  |
| Colombia                     | X                        | 1975         | X                     | X                                    | X   | X  |  |                                     | X  |  |  |
| Costa Rica                   | X                        | 1966         | X                     | P                                    | P   |  |  |                                     |  |  | X  |
| Chile                        | X                        | 1977         | X                     | X                                    | X   | X  |  |                                     | X  |  |  |
| Dominica                     |                          | 1977         | (P)                   | (X)                                  |   |  |  |                                     |  |  |  |
| Ecuador                      | X                        | 1975         | X                     | X                                    | X   | X  |  |                                     | P  | P  |  |
| El Salvador                  |                          | 1962         | X                     | X                                    |   |  |  |                                     |  |  |  |
| Granada                      |                          | 1980         |                       | X                                    |   |  |  |                                     |  |  |  |
| Guatemala                    |                          | 1958         | X                     | X                                    | (P)   |  |  |                                     | P  |  |  |
| Guyana                       |                          | 1977         | (X)                   | P                                    | (P)   |  |  |                                     |  |  |  |
| Haití                        |                          | 1976         | P                     | X                                    | P   |  |  |                                     |  |  |  |
| Honduras                     |                          | 1978         | X                     | X                                    | (P)   |  |  | (X)                                 | P  |  |  |
| Jamaica                      | X                        | 1974         | (X)                   | X                                    | X   |  |  | X                                   |  |  |  |
| México                       | X                        | 1970         | X                     | X                                    | X   | X  |  | X                                   | P  |  | P  |
| Nicaragua                    |                          | 1980         | X                     | X                                    | (P)   |  |  | (P)                                 | P  |  |  |
| Panamá                       | X                        | 1970         | X                     | X                                    | X   |  | X  | (X)                                 | P  | P  |  |
| Paraguay                     |                          | 1982         | X                     | P                                    | (X)   |  |  |                                     | P  |  |  |
| Perú                         | X                        | 1979         | X                     | X                                    | X   |  |  |                                     | P  |  |  |
| República Dominicana         |                          | 1970         | X                     | P                                    | P   |  |  |                                     | P  |  |  |
| San Cristóbal y Nieves       |                          | 1977         |                       | (X)                                  |   |  |  |                                     |  |  |  |
| San Vicente y las Granadinas |                          | 1977         |                       | X                                    | X   |  |  |                                     |  |  |  |
| Santa Lucía                  |                          | 1977         |                       | X                                    |   |  |  |                                     |  |  |  |
| Suriname                     |                          | 1973         |                       | X                                    |   |  |  |                                     |  |  |  |
| Trinidad y Tobago            |                          | 1970         |                       | X                                    |   |  |  |                                     |  |  |  |
| Uruguay                      |                          | 1978         | X                     | X                                    | X   |  |  |                                     |  | P  |  |
| Venezuela                    | X                        | 1968         | (X)                   | X                                    | X   |  |  | (X)                                 | X  | X  | X  |
| Cuadros del anexo            |                          |              | 2                     | 8                                    | 10  |  |  | 14                                  | 17   | 19                                       |  |

Fuente: CEPAL, sobre la base de informaciones oficiales.

a/ Esta información corresponde al cálculo del año base anterior.

b/ Se refiere a los índices del producto real.

Cuadro 3

## SECTORIZACION INSTITUCIONAL

| País      | Sectores institucionales |               |               |                           |                 |                       |                            |  |                            |         |
|-----------|--------------------------|---------------|---------------|---------------------------|-----------------|-----------------------|----------------------------|--|----------------------------|---------|
|           | Empresas no financieras  |               |               | Instituciones financieras |                 |                       | Administraciones públicas  |  |                            | Hogares |
|           | Conso-<br>lidades        | Públi-<br>cas | Priva-<br>das | Conso-<br>lidades         | Mone-<br>tarias | Se-<br>guros<br>Otras | Gobier-<br>no cen-<br>tral | Gobier-<br>nos lo-<br>cales y<br>regio-<br>nales | Seguri-<br>dad so-<br>cial | a/      |
| Bolivia   |                          | X             | X             |                           | ---X---         | X                     | X                          | X  | X                          | X       |
| Colombia  |                          | X             | X             |                           | X               | X                     | X                          | X  | X                          | X       |
| Ecuador   | X b/                     | X             | X             |                           | ---X c/--       | X                     | X                          | X  | X                          | X       |
| Haití     |                          | (X)           | (X)           |                           | (X)             | (X)                   | (X)                        | (X)  | (X)                        | (X) d/  |
| Perú      |                          | X             | X             |                           | ---X---         | X                     | X                          | X  | X                          | X       |
| Venezuela |                          | X             |               | X e/                      | X e/            | X e/                  | X                          | X  | X                          | X       |

Fuente: CEPAL, sobre la base de informaciones oficiales.

a/ Además de los hogares incluye las empresas privadas no financieras y no constituidas en sociedad y las instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares.

b/ También se presenta para la actividad petrolera y la no petrolera.

c/ También se presenta clasificado en público y privado.

d/ Presentó en forma independiente las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.

e/ Instituciones públicas y privadas.

f/ Incluye el resto del sector privado no identificado.

Los temas inventariados se refieren a las series de cuentas nacionales que se elaboran normalmente en forma periódica, sin abarcar, por lo tanto, las tablas de insumo-producto ni las estimaciones o revisiones efectuadas para un año determinado. Tal es el caso de la amplia y muy completa publicación de Haití para el año fiscal 1975/1976, que cubre 22 de los 24 temas a precios corrientes.

A continuación se reseña, dentro de tres grandes áreas de análisis, la disponibilidad de estimaciones sobre cuentas nacionales en cada tema, y se proponen al final algunas conclusiones de ese análisis.

#### A. PRINCIPALES AGREGADOS DE LA ECONOMÍA

Las corrientes de transacciones comprendidas en las áreas temáticas que se incluyen en esta parte son las que permiten obtener las cuatro cuentas consolidadas de la nación del actual SCN (Cuentas I). Estas cuentas están destinadas a resumir las transacciones que se realizan en la economía, de manera que se destaquen las principales características de las condiciones económicas y las relaciones más importantes entre las distintas etapas del proceso económico.

##### 1. Producto interno bruto por tipo de gasto

La estimación del producto interno bruto según la naturaleza del gasto comprende las estimaciones del consumo final del gobierno general, del consumo final privado, de la variación de existencias, de la formación bruta del capital fijo y de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios.

##### a) Estimaciones a precios corrientes

Tal como puede apreciarse en el cuadro 1 del anexo, la estimación de estos agregados a precios corrientes es una de las elaboraciones estadísticas más difundidas entre los países de la región, con las solas excepciones de Antigua y Barbuda, Granada y San Cristóbal y Nieves.

De los 29 países que disponen actualmente de datos, tres elaboran información parcial, ya que no presentan por separado cada uno de los conceptos señalados: Haití ha venido publicando en forma agregada el gasto de consumo final; Trinidad y Tabago, la formación bruta de capital; y Suriname ha dejado de publicar por separado los datos correspondientes a la variación de existencias y a la formación bruta de capital fijo.

##### b) Estimaciones a precios constantes

Las estimaciones de estos mismos agregados a precios constantes se efectúan sólo en 24 países, según se detalla en el cuadro 2 del anexo. Seis países, además de Granada —que no cuenta con datos a precios corrientes—,

carecen de estimaciones a precios constantes: Bahamas, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago. Han interrumpido su elaboración Barbados, Dominica, Guyana, Jamaica y Venezuela, país que espera contar pronto con series completas dentro de su actual programa de cambio de año base.

Argentina, en cambio, que publica con algún retraso las series a precios corrientes, mantiene actualizadas, tal como el resto de los países, sus series a precios constantes. En el caso de Haití se repiten las limitaciones señaladas a precios corrientes.

## 2. Producto interno bruto por tipo de remuneración

La composición del producto interno bruto por tipo de remuneración comprende las estimaciones de la remuneración de los asalariados, el excedente de explotación, el consumo de capital fijo, los impuestos indirectos y los subsidios. (Véase el cuadro 3 del anexo.)

Cuatro de los 32 países investigados carecen de estos cálculos: Antigua y Barbuda, Bahamas, San Cristóbal y Nieves y Santa Lucía. Diez han interrumpido su publicación. Entre estos últimos, Barbados dispone actualmente sólo de datos sobre los impuestos indirectos y subsidios, pero en forma consolidada.

Por otra parte, de los 28 países que actualmente elaboran estas estimaciones, siete publican información parcial. En general, la menor información suele deberse a la agregación de la remuneración de los asalariados con el excedente de explotación, o a la presentación de los impuestos indirectos netos de subsidios. En el primer caso se encuentran Brasil y El Salvador, y en el segundo, Nicaragua y Suriname. Las estimaciones publicadas por Belice, Guatemala, Guyana, Haití, Nicaragua, República Dominicana y Trinidad y Tabago presentan simultáneamente ambas formas de agregación, siendo éstos por consiguiente los siete países que en la actualidad ofrecen la información menos detallada sobre la estructura de costos del producto interno bruto.

## 3. Ingreso nacional disponible

El ingreso nacional disponible a precios de mercado se calcula a partir del producto interno bruto y de los ingresos netos de recursos externos. Esto es, al producto interno bruto deben agregarse los ingresos netos del resto del mundo por remuneración de los asalariados, por la renta de la propiedad y de la empresa, y por las otras transferencias externas corrientes.

Por lo tanto, el análisis de la información con que cuentan los países sobre las estimaciones del ingreso nacional disponible se refiere en esta parte sólo a las transacciones relacionadas con el resto del mundo, ya que los ingresos originados en el proceso productivo interno se comentaron en el punto anterior. En tal sentido, cabe mencionar que Bolivia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Suriname y Venezuela disponen de datos separados para cada una de las tres transacciones

mencionadas. En cambio, no presentan estos conceptos Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Granada, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tabago. Por otra parte, han interrumpido su publicación Barbados, desde 1963, Argentina (ambos países en relación al ingreso neto de factores, ya que no venían presentando datos sobre las otras transferencias corrientes), Dominica, que sólo ha publicado datos completos para los años 1971 y 1973, y, finalmente, Honduras.

Los países restantes presentan en forma agregada la remuneración de los asalariados y la renta de la propiedad y de la empresa procedentes del resto del mundo; entre éstos, Brasil y Guatemala carecen de información sobre las otras transferencias corrientes.

En resumen, y considerando como indicativa de una elaboración adecuada de las estimaciones del ingreso nacional disponible la presentación detallada de todos los componentes del ingreso interno, de los ingresos netos por factores recibidos del resto del mundo (aunque sea en forma consolidada), y de las transferencias corrientes netas procedentes del exterior, cabe señalar que 11 países presentan esta información en forma completa, 10 lo hacen en forma sólo parcial, y el resto de los países no presenta datos en la actualidad. Entre estos últimos se cuentan Belice y San Vicente y las Granadinas, que tienen información relacionada con el proceso interno, pero no sobre las transacciones vinculadas con el exterior.

#### 4. Transacciones de capital de la nación

Las transacciones comprendidas en esta área, y que se detallan en el cuadro 5 del anexo, son las que componen la cuenta consolidada de la nación de "financiación del capital". Con el objeto de analizar los países de la región que han avanzado en la elaboración de esta cuenta, se ha considerado como una pauta la existencia de información para las transacciones relativas a la acumulación y su financiamiento que están vinculadas con el resto del mundo. Estas transacciones son las transferencias netas de capital, las compras netas de activos intangibles (activos no físicos y no financieros), la adquisición neta de activos financieros, la emisión neta de pasivos y, como partida de saldo, el préstamo neto.

Según este criterio, Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela son los únicos países que completan el conjunto de las estimaciones requeridas. Costa Rica, Jamaica y Suriname presentan sus datos en forma parcial, pues carecen de información sobre los activos financieros y pasivos.

En cuanto a los demás países, puede señalarse que Dominica efectuó estimaciones parciales para los años 1971 y 1973 y que Barbados interrumpió cálculos similares en 1964.

Con relación a las compras netas de activos intangibles del resto del mundo, cabe consignar que, de los seis países que indican haber calculado estas operaciones, sólo Ecuador dispone de valores significativos.

## 5. Transacciones externas

Bajo la denominación de transacciones externas se reúnen todas las estimaciones relacionadas con el resto del mundo y que en forma agregada conforman la cuenta consolidada de la nación llamada "transacciones exteriores". En la práctica, estas estimaciones se basan en la elaboración del balance de pagos de cada país, aunque para responder a las necesidades del SCN requieren someterse a determinados ajustes y expresarse además en moneda nacional.

En el cuadro 6 del anexo se detallan los agregados en que se agrupan estas transacciones: ingresos corrientes, egresos corrientes, acumulación, adquisición neta de activos financieros y emisión neta de pasivos, conceptos que están comprendidos en los temas mencionados anteriormente. Sin embargo, lo que aquí interesa es el grado de detalle de cada uno de estos agregados, tal como lo sugieren las recomendaciones del SCN y la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, que anualmente solicita la presentación de datos desagregados. La acumulación comprende las transferencias netas de capital y las compras netas de activos intangibles; el excedente de la nación en cuenta corriente y los préstamos netos son dos partidas que reflejan saldos contables.

El número de países que presentan datos sobre las transacciones corrientes es mucho mayor que el que lo hace sobre las transacciones de capital. Dieciséis países informan sobre el detalle de aperturas de los ingresos y de los gastos corrientes, ocho de los cuales completan la mayor parte de las desagregaciones propuestas. Los siete países que se mencionaron en el punto correspondiente a las transacciones de capital de la nación disponen de información sobre la acumulación. En cuanto al detalle de activos y pasivos, Ecuador y Venezuela presentan datos, mientras Bolivia, México y Perú suspendieron su presentación.

En resumen, Ecuador y Venezuela son los países que exhiben en forma más completa las estimaciones sobre las transacciones externas, seguidos de Bolivia, México y Perú, que han suspendido la publicación de esos datos.

### B. OFERTA Y UTILIZACION DE BIENES Y SERVICIOS

La presentación de oferta y utilización de bienes y servicios comprende 11 áreas temáticas destinadas al análisis de la producción, a la participación de los factores, a la demanda de los consumidores y a la formación de capital.

Las corrientes de transacciones que están comprendidas en estas estimaciones permiten elaborar las cuentas de producción, gastos de consumo y formación de capital del actual SCN (Cuentas II).

## 1. Producto interno bruto por clase de actividad económica

### a) Estimaciones a precios corrientes

El cuadro 7 del anexo da cuenta de la disponibilidad de estimaciones a precios corrientes del producto interno bruto por origen sectorial, y de las características principales de las mismas en relación con las últimas recomendaciones del SCN y de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU).<sup>5/</sup> Con tal propósito, el análisis se ha centrado en la clasificación por clase de actividad económica y por tipo de productores, en la presentación por separado de la comisión imputada por servicios bancarios y de los derechos de importación, y en la base de valoración utilizada.

Como puede desprenderse del examen del cuadro 7 del anexo, Haití es el único país de la región que no dispone de estimaciones anuales del producto sectorial a precios corrientes, en tanto que Guatemala aún mantiene interrumpida su presentación.

Si se analizan en relación a los demás países los aspectos señalados anteriormente, se puede concluir que la clasificación sectorial utilizada en la mayoría de ellos responde a la clasificación por grandes divisiones de la revisión 2 de la CIIU. Las únicas excepciones son Guyana, que agrupa las industrias manufactureras con el sector de electricidad, gas y agua; Costa Rica, que comenzó nuevamente a presentar la explotación de minas y canteras como parte de las industrias manufactureras; y Paraguay, que presenta al comercio y a los establecimientos financieros y de seguros como un solo agregado.

No fue posible disponer de todos los elementos necesarios para investigar en detalle si la cobertura de cada sector es uniforme y si está o no de acuerdo con lo que establece la CIIU, Rev.2. A este respecto sólo pudo determinarse que no está generalizada la ubicación de la partida restaurantes y hoteles junto con el comercio, en la gran división 6 y mucho menos la de servicios prestados a las empresas junto con los establecimientos financieros, los seguros y los bienes inmuebles en la gran división 8. Estas dos limitaciones ponen de manifiesto que en algunos países aún se está aplicando la revisión 1 de la CIIU y que, en tales casos, la falta de comparabilidad internacional en el nivel sectorial parece extenderse a otras actividades, tales como los servicios de reparación en general, los servicios de saneamiento y los servicios de veterinaria.

En relación también con el alcance o cobertura de cada sector según las pautas del SCN, Rev.3, no fue posible evaluar con la información disponible en qué medida los países de la región incluyen las primeras etapas de transformación de los productos primarios, en la producción destinada al autoconsumo y el alquiler de edificios no residenciales, de maquinaria y de equipo entre las actividades productivas.

En cuanto a la clasificación por tipo de productores, cabe destacar que todos los países, con excepción de Bahamas, identifican por separado los servicios gubernamentales, aunque en rigor las actividades comprendidas no

son homogéneas. Bolivia, por ejemplo exhibe una apertura que presenta datos para la división de administración pública y defensa, los servicios de educación y salud, y para otras actividades correspondientes a las grandes divisiones de: servicios comunales, sociales y personales; agricultura, caza, silvicultura y pesca; y transportes, almacenamiento y comunicaciones.

Perú muestra un alcance bastante similar, con la diferencia de que no abarca actividades de las grandes divisiones de agricultura y de transporte. México y Trinidad y Tabago incluyen administración pública y defensa y los servicios de educación y salud, en tanto que Guyana, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Santa Lucía sólo abarcan administración pública y defensa. No se conoce el detalle de las actividades que incluyen los demás países, pero se supone que bajo la denominación de servicios gubernamentales se consideran, además de la administración pública y defensa, por lo menos los servicios de educación y salud.

Con respecto a la identificación de los servicios domésticos, se aprecia que sólo diez países publican datos por separado, aunque, cabe suponer, por el procedimiento con que generalmente se estiman estos servicios, que la mayoría de los países disponen de esta información en sus registros internos.

Quince países de la región aplican el actual SCN en su cálculo del producto por sector de actividad económica. (Véase el cuadro 1.) De ellos, Bolivia, Colombia, Ecuador, Jamaica, México y Venezuela disponen de estimaciones independientes para los productores de servicios privados sin fines de lucro que se prestan a los hogares. Por otra parte, la mayoría de los países presentan por separado la partida denominada comisión imputada por servicios bancarios, mientras sólo unos pocos adoptan igual criterio con los derechos de importación.

Por último, cabe señalar que 19 países realizan estas estimaciones en valores a precios de mercado y que 21 lo hacen al costo de los factores.

En resumen, para medir el grado de avance de los países en la elaboración de las estimaciones del producto por origen sectorial de acuerdo con las recomendaciones del actual SCN, se han seleccionado como sintomáticas, entre las reseñadas, las siguientes características: la aplicación de las grandes divisiones de la CIIU, Rev.2, la ubicación de la actividad de restaurantes y hoteles, la cobertura de los servicios gubernamentales, y la presentación por separado de las comisiones imputadas por servicios bancarios. En tal sentido, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Jamaica, México, Panamá, Perú y Venezuela son los países que exhiben mayores progresos.

#### b) Estimaciones a precios constantes

En el cuadro 8 del anexo se muestran la disponibilidad y las principales características de las estimaciones del producto interno bruto a precios constantes por clase de actividad económica.

Como puede apreciarse, sólo Bahamas carece de dichas estimaciones. En cambio, Haití, que no ha efectuado estimaciones a precios corrientes, y Guatemala, que las ha interrumpido, disponen de series a precios constantes.

En cuanto a la aplicación de las últimas recomendaciones del SCN y de la CIIU, la situación de las estimaciones a precios constantes es prácticamente igual a la señalada para los cálculos a precios corrientes, salvo en los siguientes casos: Barbados agrupa el sector de establecimientos financieros, seguros, etc., junto con el de servicios comunales, sociales y personales; Brasil hace lo mismo, pero incluye además los servicios gubernamentales. Por otra parte, Costa Rica presenta en forma consolidada las grandes divisiones de explotación de minas y canteras e industrias manufactureras.

Siguiendo el mismo criterio adoptado para evaluar el progreso de los países en la elaboración de las estimaciones a precios corrientes, puede concluirse que los países que mostraron mayores avances en ese aspecto son al mismo tiempo los que más han avanzado en la aplicación de las recomendaciones del actual SCN para las estimaciones a precios constantes.

## 2. Clasificación detallada del producto interno bruto por clase de actividad económica

Como complemento de la clasificación del producto interno bruto por clase de actividad económica, en los cuadros 9 y 10 del anexo se indican los países que publican datos con mayor apertura a precios corrientes y a precios constantes respecto de algunas actividades seleccionadas.

Las actividades consideradas aquí son la agricultura, caza, silvicultura y pesca; la explotación de minas y canteras; y las industrias manufactureras: la mayor desagregación se refiere a la clasificación por divisiones de la CIIU. A título ilustrativo se agregan el sector de electricidad, gas y agua, y el sector de comercio, restaurantes y hoteles (considerando en este caso en una sola apertura las dos divisiones de comercio al por mayor y al por menor).

## 3. Ingreso interno de factores por clase de actividad económica

Estas estimaciones se refieren a la medición de los componentes del valor agregado sectorial. En el cuadro 11 del anexo se indica si existe información por separado para cada sector económico —grandes divisiones de la actual CIIU— sobre la remuneración de los asalariados y el excedente de explotación. Como este último concepto debe expresarse neto y al costo de factores, es preciso disponer de estimaciones sectoriales de los impuestos indirectos netos de subsidios y del consumo de capital fijo.

Sólo nueve países de la región presentan en este momento datos sobre la descomposición del valor agregado sectorial, pero sólo Colombia, Jamaica, México, Perú y Venezuela disponen de estimaciones completas. Bolivia calcula el excedente bruto de explotación, mientras Costa Rica sólo estima la remuneración de los asalariados.

Argentina, en 1973, y Uruguay, en 1967, interrumpieron la publicación de estas estimaciones, que en todo caso eran parciales, porque Argentina estimaba el excedente bruto de explotación y Uruguay no disponía de datos separados para todos los sectores económicos. Barbados presentó datos completos sólo para los años 1974 y 1975, en tanto que Brasil, en su serie antigua, datos parciales para 1970 y 1973.

#### 4. Oferta y utilización de bienes y servicios

Los únicos países de la región que han elaborado estimaciones anuales sobre el origen de la oferta y la estructura de la demanda final --a precios corrientes y a precios constantes-- son Colombia, Chile, Ecuador y México. Los bienes y servicios se clasifican en categorías según la clase de actividad económica en la que aquellos constituyen la producción típica. La oferta se desagrega en producción interna, importaciones, y márgenes de comercio y transporte. La utilización se clasifica en consumo intermedio y en cada uno de los componentes de la demanda final. Colombia y Ecuador presentan estos cálculos en forma de tablas anuales de insumo-producto por ramas de actividad (35 el primero y 32 el segundo) y productos típicos.

#### 5. Gasto de consumo final del gobierno general por finalidades

La clasificación del gasto de consumo del gobierno general por finalidades, consignada en el cuadro 12 del anexo, corresponde a la propuesta original que figura en el actual SCN.6/ Esta clasificación de nueve finalidades es la que prevalece hasta el momento, aunque se han formulado nuevas recomendaciones para cálculos futuros.7/

Pocos son los países que satisfacen las aperturas requeridas para estos cálculos a precios corrientes. Algunos carecen de información para ciertas finalidades; otros no separan los servicios de defensa de los servicios públicos generales. Las presentaciones que realizan Panamá y Perú son más limitadas, pues por un lado agrupa los servicios públicos generales con los de defensa, y por otro, presentan como un todo las finalidades de seguridad social y asistencia social, viviendas y ordenación urbana y rural, y otros servicios sociales y de la comunidad.

Hasta el momento ningún país presenta estimaciones del gasto de consumo final del gobierno general por finalidades a precios constantes.

#### 6. Gasto de consumo final del gobierno general por composición de costos y finalidades

Bolivia, Panamá, Perú y San Vicente y las Granadinas disponen de estas estimaciones a precios corrientes, tal como se sugiere en la recomendación internacional. La clasificación por finalidades es la misma que se menciona en el punto anterior; la estructura de costos para cada finalidad es en ambos casos completa, e incluye estimaciones del consumo intermedio, remuneración de los asalariados, consumo de capital fijo y otros gastos, menos ventas de otros bienes y servicios (no mercancías) y mercancías producidas.

### 7. Gasto de consumo final privado por su objeto

La estructura del gasto de consumo final privado según la finalidad para la que se adquieren los bienes y servicios, se estima clasificando la totalidad de las compras en ocho grandes categorías y ajustando ese total mediante las compras directas que los hogares residentes efectúan en el exterior, menos las compras que realizan los hogares no residentes en el mercado interno. El detalle de las categorías utilizadas figura en los cuadros 13 y 14 del anexo, en los que se indican los países que disponen de estimaciones a precios corrientes y a precios constantes.

Jamaica y México son los únicos países que publican actualmente estimaciones a precios corrientes y a precios constantes, en tanto que El Salvador y Venezuela sólo las presentan a precios corrientes. Venezuela dispuso hasta 1969 de datos a precios constantes y Honduras interrumpió ambos cálculos a partir de 1976.

### 8. Gasto de consumo final privado por tipo de gasto

Estas estimaciones se refieren a la clasificación del gasto de consumo final privado en el mercado interno en mercancías y otros bienes y servicios, y dividen las mercancías en bienes duraderos, bienes semiduraderos, bienes no duraderos y servicios. Al igual que en el caso anterior, las compras en el mercado interno se ajustan mediante las compras directas de los hogares residentes en el exterior y de los no residentes en el país, para totalizar el gasto de consumo final privado.

Normalmente estas estimaciones se calculan a precios corrientes; entre los países de la región, sólo México y Venezuela disponen de ellas. (Véase el cuadro 15 del anexo.)

### 9. Formación bruta de capital fijo por tipo de bienes

La disponibilidad y el grado de apertura de las estadísticas sobre formación bruta de capital fijo por tipo de bienes a precios corrientes y a precios constantes se detallan en los cuadros 16 y 17 del anexo.

Quince países disponen actualmente de estimaciones a precios corrientes y a precios constantes. Otros seis han elaborado datos sólo a precios corrientes; de éstos, Brasil dejó de publicarlos en 1969 y Dominica los presentó para 1971 y 1973. Los ocho países restantes, a saber, Bahamas, Barbados, Granada, Guyana, Haití, Santa Lucía, Suriname y Trinidad y Tabago, no han efectuado ningún tipo de estimación en esta área.

Se ha considerado un buen indicio del avance alcanzado por los países de la región en materia de estimaciones sobre la composición de la formación bruta de capital fijo, el hecho de presentar el gasto efectuado en viviendas separado del resto de las construcciones, y el gasto en equipo de transporte separado de la inversión en maquinaria y otros equipos. Cabe destacar a este respecto el notable esfuerzo llevado a cabo por Bolivia, Colombia, Chile, Honduras, México, Panamá y Venezuela, tanto a precios corrientes como

constantes, y de El Salvador, San Vicente y las Granadinas a precios corrientes.

#### 10. Variación de existencias por tipo de bienes

En los cuadros 18 y 19 del anexo se detallan las estimaciones sobre la composición de la variación de las existencias de los sectores productores de bienes (clasificados en cuatro clases de productos); la del sector comercio; la de otras industrias; y la de los servicios gubernamentales.

México completa el detalle de aperturas, aunque sólo dispone de series a precios corrientes. Ecuador y Panamá, en cambio, poseen estimaciones a precios corrientes y constantes, pero no clasifican por tipo de productos las existencias de las industrias productoras de bienes. Uruguay ha elaborado ambas series; no obstante, sólo suministra información sobre el total de las existencias de los sectores productores de bienes, incluyendo las de otras industrias y las de comercio.

Por otra parte, cabe señalar que El Salvador interrumpió en 1975 la presentación de sus estimaciones a precios corrientes y que Bolivia elaboró estimaciones a precios corrientes y a precios constantes hasta 1969, aunque sólo registró datos clasificados en materiales y suministros y en bienes terminados para el conjunto de las actividades.

#### 11. Formación bruta de capital fijo por clase de actividad económica

En el cuadro 20 del anexo se reseñan las estimaciones sobre la formación bruta de capital fijo por tipo de productor a precios corrientes; la división por sectores económicos que se utiliza para clasificar a las industrias —sectores productores de mercancías— corresponde a la clasificación por grandes divisiones de la CIIU, Rev.2.

No se dispone de suficiente información sobre esta materia como para verificar si cada sector económico posee la cobertura recomendada en la CIIU, Rev.2. Por otra parte, tampoco se sabe con certeza si las mediciones se refieren a la formación de capital según los sectores económicos usuarios de los bienes o según la principal actividad económica del propietario de los mismos.

Teniendo en cuenta estas limitaciones, cabe destacar que cinco países presentan actualmente estimaciones a precios corrientes; los cálculos de Costa Rica, El Salvador, México, Trinidad y Tabago y Venezuela tienen un amplio detalle sectorial, en tanto que los de Guatemala exhiben una desagregación menor. Bolivia y Honduras interrumpieron su publicación (en 1969 y 1975, respectivamente); Dominica sólo presentó datos para 1971 y 1973.

En cambio, sólo tres países han elaborado estimaciones a precios constantes con igual estructura que sus series a precios corrientes: El Salvador, Venezuela, que mantiene actualizado sus cálculos, y Bolivia que los interrumpió en 1969.

Venezuela es el único país que presenta datos por separado para los servicios privados no lucrativos y que, por otra parte, aunque tiene estimaciones actualizadas a precios constantes por clase de actividad económica, interrumpió la presentación del producto por tipo de gasto. Trinidad y Tabago, por su parte, que estima la formación de capital fijo por clase de actividad económica a precios corrientes, no elabora cálculos por tipo de bienes.

### C. SECTORES INSTITUCIONALES

Las estimaciones que se comentan en esta parte constituyen las cuentas de ingresos y gastos y de financiación del capital de cada sector institucional del actual SCN (Cuentas III); el sector de los hogares se consolida aquí con el sector de las instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares.

Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela eran, hasta 1987, los únicos países que presentaban las cuentas de ingresos y gastos y de financiación del capital para cada uno de los sectores institucionales definidos aquí, y que lo hacían según las pautas del SCN. Es interesante señalar que Haití publicó datos para el año fiscal 1975/1976 y presentó por separado las cuentas correspondientes al sector de las instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares. (Véase el cuadro 3.) Recientemente Perú publicó por primera vez y para el período de 1979-1986 las cuentas de los sectores institucionales, identificando los subsectores público y privado.

Venezuela ha elaborado sus cuentas para los sectores institucionales residentes distinguiendo inicialmente los sectores público y privado. Dentro de los primeros distingue el gobierno general y las empresas del Estado, clasificando a éstas en sus categorías de financieras y no financieras; en las estimaciones recientes, calcula para el sector privado el subsector de las instituciones privadas financieras, el subsector de los hogares y de las instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares, y por diferencia obtiene el resto del sector privado.

Respecto de las cuentas de financiación del capital, Bolivia es el único país que no calcula la parte relativa a las cuentas financieras. En Colombia, por otra parte dichas cuentas son elaboradas por el Banco de la República, entidad distinta de la que tiene a cargo las cuentas nacionales.

#### 1. Sector de las empresas no financieras (sociedades y cuasisociedades)

Los cinco países mencionados (esto es, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) disponen de información sobre los ingresos y gastos corrientes para este sector institucional, presentando por separado el excedente de explotación, la renta de la propiedad, las transacciones de seguros, los impuestos directos, y otras transferencias corrientes. Todos estos países clasifican el sector de las empresas no financieras en empresas públicas y privadas. Dada la importancia del petróleo en sus economías, Ecuador y

Venezuela clasifican las empresas de este sector en petroleras y no petroleras.

## 2. Sector de las instituciones financieras

Las cuentas correspondientes a los cinco países que disponen de información sobre este sector institucional siguen muy de cerca el esquema de transacciones propuesto por el SCN.

En la parte de ingresos y gastos y en la de financiación de capital, Colombia, Ecuador y Perú presentan el ahorro en términos brutos; Bolivia y Venezuela, por su parte, excluyen el consumo de capital fijo. Respecto de la cobertura de estas cuentas, Colombia es el país que realiza el cálculo más desagregado.

Bolivia presenta en forma independiente sólo la parte de las compañías de seguros y de las cajas de pensiones. Ecuador y Perú participan de este criterio, pero las clasifican además en públicas y privadas.

## 3. Sector de las administraciones públicas

La información disponible en los países permitió elaborar estas cuentas ateniéndose a las orientaciones del SCN, es decir, definiendo los subsectores del gobierno central, de los gobiernos locales y de la seguridad social.

Cabe destacar que, dada la importancia que para el análisis económico reviste este sector institucional, este documento analiza también la disponibilidad de información desde el punto de vista de los ingresos y gastos corrientes del gobierno general de acuerdo al cuadro complementario de la versión anterior del sistema de cuentas nacionales. El cuadro complementario está expuesto en el cuadro 21 del anexo.

Las cuentas de las administraciones públicas son calculadas por los cinco países enumerados en el punto 1.

## 4. Hogares, incluidas las instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares

Como puede apreciarse en el cuadro 22 del anexo, que presenta la información según las recomendaciones anteriores, Honduras, Nicaragua, Panamá y Paraguay disponen de un menor detalle en sus transacciones; Argentina, Chile, Jamaica y Uruguay han interrumpido las series que venían elaborando, y Suriname, tal como en el caso del gobierno general, tuvo datos para el período de 1972-1975.

Entre las transacciones que aparecen con menor frecuencia en esos cálculos pueden citarse las relacionadas con la seguridad social y las prestaciones recibidas.

Según los criterios del actual SCN, Bolivia y Perú son los países que presentan esta información en forma más completa. Venezuela es el único país que calcula el ahorro en términos netos. Colombia y Ecuador presentan las transferencias corrientes totales y desagregadas como una partida neta.

#### D. CONCLUSIONES

Los mayores avances en el cálculo de las cuentas nacionales según las recomendaciones del SCN se dan en la esfera del origen sectorial de la producción y su utilización según grandes componentes de la demanda final. Menor es, en cambio, el conocimiento alcanzado sobre la estructura detallada por tipo de bienes o según las finalidades de la demanda interna, con excepción de la formación de capital fijo.

Es interesante señalar que muchos de los países disponen de datos sobre la distribución funcional del ingreso generado en el total de la economía; sin embargo, el progreso alcanzado en la medición de la estructura de costos por sectores económicos es bastante dispar.

En lo que toca al conjunto de la economía, la gran mayoría de los países obtienen las estimaciones del ingreso nacional disponible y su utilización mediante la combinación de las corrientes de transacciones a niveles agregados, y no por consolidación de las cuentas de los ingresos y gastos corrientes de los sectores institucionales. Es así como sólo cuatro países estiman las cuentas para la totalidad de dichos sectores, unos pocos obtienen estimaciones en forma aislada para los hogares y el gobierno general, mientras otros sólo elaboran las cuentas del gobierno.

El área en que menos se ha progresado en el cálculo de las cuentas nacionales de la región es la de las transacciones de capital, tanto para el conjunto de la economía como para cada sector institucional. Cabe hacer notar, sin embargo, que algunos países podrían completar la cuenta consolidada de financiación del capital basándose en las transacciones que actualmente estiman para las otras cuentas consolidadas de la nación.

Respecto de la valoración de las series, los 32 países considerados en el inventario disponen de estimaciones a precios corrientes y 31 a precios constantes. En general se nota mayor homogeneidad en la actual disponibilidad en la serie a precios constantes que en la serie a precios corrientes. Veinte países presentan entre 3 y 6 de los nueve temas considerados a precios constantes, en tanto que una decena de ellos elabora actualmente entre 10 y 16 temas del total de 24 áreas temáticas a precios corrientes en que se han agrupado las recomendaciones del SCN. Sin embargo, considerando el producto interno bruto por tipo de gasto y por origen sectorial, se aprecia que 26 países publican información a precios corrientes y que sólo 21 lo hacen a precios constantes.

En cuanto al período base de referencia de las series a precios constantes, cabe señalar que cuatro países tienen como período base un año anterior a 1970 (los casos de base más lejana son los de un país en 1958 y uno en 1962). En cambio, seis países basan sus series en precios del año

1970, y 17 países lo hacen en años comprendidos en el período 1973-1979 (véase de nuevo el cuadro 2). En los últimos dos años cuatro países han actualizado el período base al año 1980, y uno a 1982. De modo similar, Colombia, México, Panamá y República Dominicana han iniciado los trabajos de actualización de sus cálculos tomando como base el año 1980, Venezuela el año 1984 y Argentina el año 1986.

Si se desea evaluar correctamente los esfuerzos destinados a mejorar la calidad de las cifras y su comparabilidad entre los distintos países, conviene analizar con detención tanto la interrupción del cálculo de algunas series como las estimaciones de carácter parcial. En la mayoría de los casos estas insuficiencias no derivan de la adopción del actual SCN o de su aplicación por etapas, sino más bien de la falta de actualización de determinadas series históricas que venían elaborándose.

Por otra parte, muchas estimaciones reciben el calificativo de parciales sólo por no responder a las clasificaciones y aperturas internacionalmente recomendadas, lo que ha puesto de manifiesto que la falta de correspondencia en algunos temas puede deberse exclusivamente a una desagregación menor que la que se recomienda. No obstante, es evidente que en otras áreas, como en el caso del producto por clase de actividad económica, las divergencias registradas responden a estimaciones diferentes, que no son, por lo tanto, estrictamente comparables.

## II. METODOS DE ESTIMACION DEL PRODUCTO SECTORIAL Y DEL GASTO FINAL INTERNO

En este capítulo se exponen en forma sucinta los métodos y principales procedimientos empleados para elaborar las estimaciones del producto interno bruto sectorial y la utilización interna de bienes y servicios. Para este propósito, se ha recurrido a notas metodológicas incluidas en las publicaciones oficiales de algunos países, a la recopilación y análisis de las prácticas nacionales efectuadas por la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas,<sup>8/</sup> y a los antecedentes existentes en la Secretaría de la CEPAL. En este contexto se actualizan principalmente las reseñas metodológicas incluidas en trabajos anteriores de la CEPAL.<sup>9/ 10/ 11/</sup>

### A. ESTIMACIONES A PRECIOS CORRIENTES

La mayoría de los países de la región utiliza principalmente el método de la producción para estimar el producto interno bruto a precios corrientes originado en los sectores productores de bienes, y en buena parte de los sectores que proveen servicios. Sin embargo, para estimar el producto de algunas actividades de servicios, también se emplea, secundariamente, el método del ingreso, sumando la remuneración de los factores. (Véase el cuadro 4.)

Dado que el método principal para la estimación del producto sectorial parte del valor de la producción, casi la totalidad de los países complementa estos datos con el método de la corriente de mercancías, con el propósito de obtener estimaciones de los componentes de la formación bruta de capital fijo, y, en contados casos, para desagregar el consumo privado por tipo de bienes.

Como puede observarse en el cuadro 5, casi la totalidad de los países considerados obtienen los componentes nacionales e importados de la inversión en maquinaria y equipo mediante el análisis de la corriente de bienes. La mayoría de ellos calcula por el mismo método el valor de la construcción privada; en cambio, las estimaciones de la construcción pública se obtienen sobre la base del gasto registrado en la contabilidad pública.

Cuadro 4

MÉTODOS GENERALES UTILIZADOS PARA ESTIMAR EL PRODUCTO INTERNO BRUTO POR RAMA DE ACTIVIDAD, A PRECIOS CORRIENTES Y A PRECIOS CONSTANTES

| País a/              | Precios corrientes |          | Precios constantes        |           |                    |
|----------------------|--------------------|----------|---------------------------|-----------|--------------------|
|                      | Producción         | Ingresos | Extrapolación<br>año base | Deflación | Doble<br>deflación |
| Argentina            | P                  | S        | P                         | S         |                    |
| Brasil               | P                  | P        | P                         | S         |                    |
| Colombia             | P                  | S        | P                         | S         |                    |
| Chile                | P                  | S        | P                         | S         | S                  |
| Ecuador              | P                  | S        | S                         |           | P                  |
| El Salvador          | P                  | S        | P                         | P         | S                  |
| Guatemala            | P                  | S        | P                         | S         |                    |
| Haití                | P                  | S        | P                         | S         |                    |
| Honduras             | P                  | S        | P                         | P         |                    |
| México               | P                  | S        | S                         |           | P                  |
| Panamá               | P                  | S        | P                         | S         | S                  |
| Paraguay             | P                  | S        | P                         | S         |                    |
| Perú                 | P                  | S        | P                         | S         | S                  |
| República Dominicana | P                  | S        | P                         | S         |                    |
| Uruguay              | P                  | S        | P                         | S         | S                  |
| Venezuela            | P                  | S        | P                         | S         |                    |

Fuente: CEPAL, sobre la base de informaciones oficiales

Nota: P: Método principal.

S: Método secundario.

a/ Países para los cuales se obtuvo información metodológica.

Cuadro 5

MÉTODOS GENERALES UTILIZADOS PARA ESTIMAR EL PRODUCTO INTERNO BRUTO  
POR TIPO DE GASTO, A PRECIOS CORRIENTES

| País <sup>a/</sup>      | Formación bruta de capital fijo |                 |                     |           | Variación<br>de exis-<br>tencias | Gastos de<br>consumo<br>del gob.<br>general | Gastos de<br>consumo<br>privado |
|-------------------------|---------------------------------|-----------------|---------------------|-----------|----------------------------------|---|---------------------------------|
|                         | Construcción                    |                 | Maquinaria y equipo |           |                                  |   |                                 |
|                         | Pública                         | Privada         | Nacional            | Importada |                                  |   |                                 |
| Argentina               | (G)                             | (M)             | (M)                 | (M)       | (M)                              | (G)   | (R)                             |
| Brasil                  | -----M-----                     |                 | M                   | M         | (G,M)                            | G   | R                               |
| Colombia                | G                               | M               | M                   | M         | G,M                              | G   | R                               |
| Chile                   | G                               | M               | M                   | M         | G                                | G   | R,M                             |
| Ecuador                 | G                               | M               | M                   | M         | M,G                              | G   | R,M                             |
| El Salvador             | G                               | M               | M                   | M         | G,M                              | G   | R,M                             |
| Guatemala               | G                               | M               | M                   | M         | M                                | G   | R                               |
| Haití                   | -----M-----                     |                 | M                   | M         | G                                | G   | R                               |
| Honduras                | G                               | M               | M                   | M         | M,G                              | G   | R,(M)                           |
| México                  | G                               | M <sup>b/</sup> | M                   | M         | R,M                              | G   | M                               |
| Panamá                  | G                               | M               | M                   | M         | G                                | G   | R                               |
| Paraguay                | -----M-----                     |                 | M                   | M         | M                                | G   | R                               |
| Perú                    | G                               | M <sup>b/</sup> | M                   | M         | G                                | G   | R                               |
| República<br>Dominicana | G                               | M <sup>b/</sup> | M                   | M         | M                                | G   | R                               |
| Uruguay                 | G                               | M               | M                   | M         | M                                | G   | R                               |
| Venezuela               | G                               | M               | M                   | M         | M                                | G   | M                               |

Fuente: CEPAL, sobre la base de informaciones oficiales.

Nota: G: Método directo o de gastos registrados en la contabilidad de los compradores.

M: Método de la corriente de mercancías.

R: Obtenida por diferencia.

<sup>a/</sup> Países para los cuales se obtuvo información metodológica.

<sup>b/</sup> La construcción total se obtuvo con la corriente de insumos y la construcción privada por diferencia entre la total y la pública.

Prácticamente todos los países disponen de estadísticas sobre las existencias de algunos productos importantes, tratense de productos primarios de exportación, de ganado, combustibles o de algunos bienes de origen industrial. Las estimaciones que se basan en las variaciones registradas por estas estadísticas resultan congruentes con el método de la corriente de mercancías. Algunos países limitan la cobertura de sus estimaciones de la variación de existencias a estos grupos de mercancías, por lo que, en procura de ampliar la cobertura del agregado, los cambios que ocurren en las existencias de otros bienes quedan comprendidos en las mediciones con los datos obtenidos mediante encuestas a establecimientos o mediante balances. Finalmente, teniendo en cuenta las dificultades que suele presentar la combinación de ambas fuentes sin incurrir en duplicaciones, algunos países prefieren estimar la totalidad de este componente de la demanda final utilizando exclusivamente datos de encuestas o de balances de los adquirentes, lo que equivale a aplicar el método del gasto.

México es el único país que determina el valor de la variación de existencias principalmente en forma residual; en cambio, calcula en forma casi directa el gasto de consumo final privado mediante el método de la corriente de mercancías.

Todos los demás países de la región obtienen el valor del consumo privado en forma residual, ya que no disponen de estimaciones anuales directas e independientes. Chile, Ecuador, El Salvador, Honduras (hasta 1976) y Panamá, utilizan el método de la corriente de mercancías para efectuar estimaciones del consumo privado por clases de bienes y servicios; tales estimaciones, una vez compatibilizadas con los valores obtenidos residualmente, sirven para desagregar los gastos de consumo final privado según su objeto.

Por otra parte, en todos los países se calcula el valor del gasto de consumo del gobierno sobre la base del gasto registrado por las respectivas unidades presupuestarias.

Todas estas estimaciones, complementadas con las correspondientes a la remuneración de los asalariados y otros componentes del valor agregado, proporcionan los elementos básicos para completar las Cuentas II y los cuadros complementarios sobre producción y oferta de bienes y servicios del nuevo SCN. La cuenta del producto interno bruto para el conjunto de la economía (Cuenta I.1 del SCN) es la expresión consolidada de estas cuentas.

#### B. ESTIMACIONES A PRECIOS CONSTANTES

Las estimaciones a precios constantes se limitan a las partidas de las cuentas y cuadros de producción, oferta y uso de bienes y servicios que integran el SCN. Cabe recordar que las recomendaciones internacionales no sugieren la deflación de corrientes, saldos o agregados cuyo valor no es posible descomponer en precio y cantidad. Estas estimaciones de los flujos de bienes y servicios en términos reales tienen las limitaciones inherentes a la valoración a precios constantes de un período base, pero permiten eliminar el efecto del cambio de los precios en las comparaciones intertemporales.

Sin embargo, plantean a su vez las dificultades propias de la construcción de números índices: los objetivos y alcance del índice, el equilibrio entre precisión y alcance, la selección de indicadores representativos, la especificación de las unidades elementales de medición, los cambios de calidad y su incorporación, el tratamiento de los bienes únicos y de la estacionalidad de algunos bienes, y los problemas de fórmula y ponderación.<sup>12/</sup>

### 1. Estimaciones del producto por clase de actividad económica

Idealmente, para obtener el producto de un sector productivo a precios constantes se requeriría utilizar estimaciones independientes de la producción y del consumo intermedio de cada actividad, a precios constantes, y en relación con una tabla de insumo-producto. Este método, denominado de doble deflación, no es aplicable en los casos en que el producto se calcula por el método del ingreso. Sin embargo, aun en los casos en que el producto se calcula por el método de la producción, se hace indispensable disponer de indicadores confiables de cantidades o de precios relativos a la producción bruta y al consumo intermedio, ya que los errores de los mismos pueden combinarse acumulativamente.<sup>13/</sup>

Por otra parte, la experiencia indica que, el uso del método de la doble deflación no parece adecuado para las industrias cuyo valor agregado representa sólo una parte pequeña del valor de producción y en las que, por lo tanto, los errores en los índices de los insumos, comúnmente mayores que en los de la producción, tienen una repercusión importante en la estimación del producto real.<sup>14/</sup> La mayoría de los países considerados utiliza la extrapolación como método principal de estimación del producto sectorial y, en algunas actividades, la deflación como método secundario.

Como puede apreciarse en el cuadro 6, Ecuador y México emplean principalmente el método de la doble deflación para estimar el producto real según origen sectorial, en tanto que Chile, El Salvador, Panamá, Perú y el Uruguay lo utilizan secundariamente para ciertas actividades. La mayoría de los países considerados utiliza la extrapolación como método principal de estimación del producto sectorial y, en algunas actividades, la deflación como método secundario. El Salvador y Honduras, en cambio, aplican en un mayor número de actividades la deflación, mientras que Venezuela utiliza este método para estimar el producto real de la mayor parte de los sectores y aplica sólo secundariamente el método de la extrapolación.

En el cuadro 6 figura un resumen de los métodos utilizados por cada país para estimar el producto real originado en cada uno de los principales sectores productivos.

Cuadro 6

PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS PARA CALCULAR EL PRODUCTO INTERNO BRUTO POR  
RAMA DE ACTIVIDAD, A PRECIOS CONSTANTES

| País a/                 | Agrope-<br>cuario | Manu-<br>factura<br>y mi-<br>nería | Cons-<br>truc-<br>ción | Servi-<br>cios<br>básicos | Comer-<br>cio | Finan-<br>zas | Servi-<br>cios<br>guber-<br>nemen-<br>tales | Servi-<br>cios<br>perso-<br>nales |
|-------------------------|-------------------|------------------------------------|------------------------|---------------------------|---------------|---------------|---|-----------------------------------|
| Argentina               | E                 | E                                  | D,E                    | E                         | E             | E             | E   | E,D                               |
| Brasil                  | E                 | E                                  | E                      | E,D                       | E             | ...           | ...   | ...                               |
| Colombia                | E                 | E                                  | D,E                    | E                         | E             | E,D           | D   | E                                 |
| Chile                   | DD                | E                                  | E                      | E                         | E             | E,D           | E   | E,D                               |
| Ecuador                 | DD                | DD                                 | DD                     | DD                        | DD            | DD            | DD  | DD                                |
| El Salvador             | E                 | DD,E                               | D                      | E,D                       | E,D           | E,D           | D   | E                                 |
| Guatemala               | E                 | E                                  | D,E                    | E                         | E             | E             | D   | E                                 |
| Haití                   | E                 | E                                  | E                      | E                         | E             | D             | D   | E                                 |
| Honduras                | E,D               | E                                  | D                      | E,D                       | E,D           | E             | D   | E                                 |
| México                  | DD                | E                                  | DD                     | DD                        | DD            | DD            | E   | DD                                |
| Panamá                  | DD                | E,D                                | DD                     | E                         | E             | E             | E   | E                                 |
| Paraguay                | E                 | E                                  | E                      | E,D                       | D             | E             | D   | E,D                               |
| Perú                    | E                 | E                                  | DD                     | E                         | E             | E             | E   | E,D                               |
| República<br>Dominicana | E                 | E                                  | D                      | E                         | E             | E             | E   | E                                 |
| Uruguay                 | DD                | E                                  | D,E                    | E                         | E             | E             |   |                                   |
| Venezuela               | E                 | E                                  | D                      | D,E                       | E             | D             | D,E   | D                                 |

Fuente: CEPAL, sobre la base de informaciones oficiales.

Nota: E: Método de extrapolación del valor agregado del año base.

D: Método de la deflación del valor agregado a precios corrientes.

DD: Método de la doble deflación.

a/ Países para los cuales se obtuvo información metodológica.

## 2. Componentes del gasto final interno

La estimación independiente del valor real de los componentes del gasto final interno en el producto puede realizarse por extrapolación de su valor en el año base o por deflación de sus valores corrientes. En los casos en que se utiliza el método de la corriente de mercancías para estimar algunos de los componentes del gasto final, la obtención de sus magnitudes a precios corrientes y a precios constantes es el resultado de un mismo proceso básico, dependiendo de cuál sea el procedimiento principal que se utilice para calcular la oferta interna de cada clase de mercancías, esto es, ya sea por extrapolación de los valores del año base mediante indicadores de cantidad y valoración a precios corrientes por medio de índices de precios, o bien por estimación de los valores corrientes y su deflación mediante índices de precios.

Como puede apreciarse en el cuadro 7, los países de la región recurren a una variedad de soluciones para producir sus estimaciones sobre la composición del gasto final interno a precios constantes.

En un subconjunto de los países considerados (Argentina, Colombia, Chile, Guatemala, Honduras y Uruguay) se estima independientemente la construcción pública y la construcción privada; el valor real de la primera se obtiene, en todos esos países, por deflación de los valores corrientes, mientras que la expresión a precios constantes del valor de la construcción privada se estima por extrapolación de los valores del año base, con excepción de Honduras, que lo hace por deflación de los valores corrientes. Los demás países calculan, en cambio, la totalidad de la inversión en construcción sobre la base de la corriente de insumos. Entre ellos, Brasil, Haití y Paraguay no la desagregan en inversión pública y privada, y la expresan a precios constantes extrapolando el valor del año base mediante indicadores de cuántum. Por su parte, México, Panamá, Perú y República Dominicana determinan el componente público por el método del gasto (y su valor real, por deflación), y obtienen por diferencia el valor de la construcción privada.

Algunos países estiman el valor real de la formación bruta de capital en maquinaria y equipo sin distinguir su origen nacional o importado, recurriendo casi todos a la deflación de los valores corrientes. La mayoría de los países considerados en el cuadro 7 elaboran estimaciones a precios constantes, tratando por separado esos componentes. En general, para los bienes de origen nacional se aplica la extrapolación, y para los bienes de origen importado la deflación de los valores corrientes.

Venezuela es el único país que estima el valor real de la formación bruta de capital fijo mediante la deflación de los valores de la inversión fija por clase de actividad económica.

Cuadro 7

MÉTODOS GENERALES UTILIZADOS PARA ESTIMAR EL PRODUCTO INTERNO BRUTO POR  
TIPO DE GASTO, A PRECIOS CONSTANTES

| País <sup>a/</sup>      | Formación bruta de capital fijo |         |                     |           | Variación<br>de exis-<br>tencias | Gastos consumo del<br>gobierno general |                             | Gastos<br>de<br>consumo<br>privado |
|-------------------------|---------------------------------|---------|---------------------|-----------|----------------------------------|--|-----------------------------|------------------------------------|
|                         | Construcción                    |         | Maquinaria y equipo |           |                                  | Sueldos y<br>salarios                  | Compras<br>inter-<br>medias |                                    |
|                         | Pública                         | Privada | Nacional            | Importada |                                  |  |                             |                                    |
| Argentina               | D                               | E       | E,D                 | D         | E                                | E                                      | D                           | R                                  |
| Brasil                  | -----E-----                     |         | E                   | E         | (D)                              | -----D-----                            |                             | R                                  |
| Colombia                | D                               | E       | D                   | D         | D,E                              | D                                      | D                           | R                                  |
| Chile                   | D                               | E       | E                   | D         | D                                | E                                      | D                           | R                                  |
| Ecuador                 | D                               | D       | D                   | D         | D                                | D                                      | D                           | D                                  |
| Guatemala               | D                               | E       | E                   | D         | E                                | D                                      | D                           | R                                  |
| Haití                   | -----E-----                     |         | -----E-----         |           | D                                | D                                      | D                           | R                                  |
| Honduras                | D                               | D       | -----D-----         |           | D                                | D                                      | D                           | R,(E)                              |
| México                  | D                               | E       | E                   | D         | R                                | E                                      | D                           | E,D                                |
| Panamá                  | D                               | D       | -----D-----         |           | D                                | E                                      | D                           | R                                  |
| Paraguay                | -----E-----                     |         | -----D-----         |           | D                                | D                                      | D                           | R                                  |
| Perú                    | D                               | D       | E,D                 | D         | D                                | E                                      | D                           | R                                  |
| República<br>Dominicana | D                               | D       |                     | D         |                                  | D                                      | D                           | R                                  |
| Uruguay                 | D                               | E       | E                   | E         | E                                | E                                      | D                           | R                                  |
| Venezuela               | -----D-----                     |         |                     |           | -                                | -                                      | -                           | -                                  |

Fuente: CEPAL, sobre la base de informaciones oficiales.

Nota: E: Método de extrapolación del año base.

D: Método de la deflación de los valores corrientes

R: Obtenido por residuo.

<sup>a/</sup> Países para los cuales se obtuvo información metodológica.

La casi totalidad de los países considerados calculan el gasto de consumo final del gobierno general a precios constantes tratando por separado el valor de la remuneración de los asalariados y el valor de las compras intermedias. Para obtener el primer componente a precios constantes, algunos países extrapolan los valores del año base, y otros deflacionan los valores corrientes. Para obtener el segundo componente, en cambio, todos utilizan la deflación.

Los países que emplean el método del gasto para estimar la variación de existencias a precios corrientes, obtienen su expresión a precios constantes por deflación de esos valores. Los que utilizan principalmente las estadísticas de existencias físicas aplican, naturalmente, la extrapolación de los valores del año base, mientras que en los países en que la variación de existencias se calcula a partir de información contable, su expresión a precios constantes se obtiene por deflación.

México estima residualmente la variación de existencias luego de calcular en forma directa el consumo privado a precios constantes por el método de la corriente de mercancías. Todos los demás países de la región obtienen residualmente tanto el valor real como el valor corriente del consumo privado total. Sin embargo, los pocos países que aplican el método de la corriente de mercancías —con el objeto de disponer de estimaciones alternativas o de control del gasto de consumo final privado a precios corrientes obtenido por diferencia—, están en condiciones de realizar su clasificación por objeto del gasto a precios constantes.

### III. AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LAS CUENTAS NACIONALES EN LA REGION

El examen del estado actual de las estimaciones de las cuentas nacionales en América Latina y el Caribe revela la existencia de una serie de situaciones y realidades estadístico-contables que sugieren la conveniencia de adoptar un conjunto de medidas generales sobre la materia. Por un lado, surge la necesidad de impulsar una ampliación sistemática de las estimaciones de las cuentas nacionales que se llevan actualmente a cabo en el área latinoamericana. Un primer paso en tal sentido debería orientarse a incorporar gradualmente las partes del SCN no contempladas hasta ahora, teniendo particularmente en cuenta la capacidad de generar estadísticas básicas de cada país. Por otra parte, una acción de esta naturaleza contribuiría a la realización del actual programa de revisión de las recomendaciones internacionales prevalecientes, que busca que éstas contemplen con mayor precisión y realismo las especiales características de las economías de la región.

Es sabido que la estructura del actual SCN lo hace particularmente apto para que la elaboración de las cuentas que lo componen pueda efectuarse en etapas progresivas, incluso en los distintos niveles de agregación previstos para la preparación de las diferentes tabulaciones. Es, al mismo tiempo, un excelente instrumento para organizar y programar la compilación y elaboración de las series de datos básicos necesarios, para detectar sus deficiencias y omisiones, e incluso para verificar la cobertura y coherencia del sistema estadístico nacional, ya que en él se integran y relacionan bienes, servicios y flujos financieros en una estructura coherente. La posibilidad de ampliar gradualmente los cálculos que regularmente se llevan a cabo en los países de la región es un tema que sin ser nuevo, sigue teniendo plena vigencia. Por tal motivo, este capítulo es una transcripción del capítulo tercero del documento de la CEPAL (E/CEPAL/G.1245), que contiene algunas notas metodológicas a nuestro juicio muy útiles sobre los variados aspectos comprendidos en la ampliación y perfeccionamiento del SCN.

#### 1. Utilización de bienes y servicios

La elaboración de estimaciones anuales sobre la oferta y utilización de bienes y servicios es de gran utilidad, no sólo como instrumento de control de las estimaciones globales y sectoriales del producto interno bruto, calculadas mediante el enfoque de la producción o el enfoque de los ingresos, sino también para obtener mediciones de los respectivos componentes de la

demanda final por tipo de bienes e incluso para aproximarse a su estimación por objeto o finalidad.

Si bien las estimaciones del producto interno bruto que se obtienen por el método de la corriente de mercancías parten de las estadísticas de la producción para cada clase de mercancía, en alguna medida constituyen un control de los valores globales del producto interno bruto obtenidos por agregación de estimaciones del producto sectorial, aunque éstas sean a su vez calculadas predominantemente según el enfoque de la producción, ya que someten a prueba la consistencia --a nivel agregado-- entre las estimaciones de los insumos sectoriales y las hipótesis y la información disponible sobre los usos intermedios de la oferta de mercancías.

Las estimaciones detalladas de la utilización de la oferta de bienes y servicios proporcionan, por otro lado, un marco de control en el que se puede probar la consistencia entre las estimaciones de la producción y las importaciones de diversas clases de mercancías, y la información disponible sobre las exportaciones, el consumo intermedio y la variación de existencias. Pero quizás la aplicación más importante del método de la corriente de mercancías consiste en la estimación de los componentes del gasto en el producto interno bruto a nivel global y por tipo de bienes.

El punto de partida lo constituyen las estimaciones de la producción a precios de productor y las estimaciones de las importaciones correspondientes a diferentes clases de mercancías. Para obtener el valor de la oferta de cada clase a precios de comprador, se requiere adicionar estimaciones de los correspondientes márgenes de transporte y comercialización. La distribución de la oferta de cada clase de mercancía entre distintos usos requiere, como primer paso, incorporar los valores de aquellos usos para los cuales es posible realizar estimaciones independientes, como ocurre con frecuencia con las exportaciones, posiblemente también el consumo intermedio de los productores de servicios gubernamentales y quizá las variaciones de existencias (por lo menos las de bienes primarios de exportación). La oferta de cada clase no explicada por estas estimaciones independientes debe distribuirse entre los restantes usos: probablemente el consumo intermedio de los productores de mercancías, el gasto privado de consumo (de los hogares y de las instituciones privadas sin fines de lucro) y la formación bruta de capital fijo.

La precisión de los resultados que se obtengan al aplicar el método de la corriente de mercancías depende, fundamentalmente, del número de clases de mercancías que se considere para el análisis. Cuanto mayor sea éste, mayor será el número de clases que puedan identificarse con un solo uso habitual sobre la base de sus características físicas y su estado de elaboración.<sup>15/</sup> La asignación de las restantes clases entre usos habituales debe realizarse sobre la base de algún hito independiente o más improbablemente a partir de información básica anual sobre la magnitud relativa de cada uso alternativo. Por el contrario, si el número de clases para el cual se estima anualmente la oferta de mercancías es reducido, el supuesto de invariancia de la mezcla de bienes se torna demasiado fuerte e invalida las estimaciones que se obtengan para cada componente de la demanda final.

Naturalmente, la disponibilidad de una tabla de insumo-producto --y de la información más desagregada que sirviera de base para su construcción-- constituye un apoyo muy importante para llevar a cabo estimaciones anuales de la utilización de bienes y servicios por el método de la corriente de mercancías.

Es común que los países de América Latina y el Caribe realicen estimaciones de la formación de capital fijo por tipo de bienes, las que se obtienen por la corriente de mercancías habitualmente identificables con ese uso. Sin embargo, al aplicar este método para obtener sólo estimaciones de la formación de capital fijo se lo despoja de parte de sus potencialidades, lo que no deja de tener consecuencias para la calidad misma de esas estimaciones.

Es poco frecuente, en cambio, que los países de la región presenten el consumo privado según objeto o finalidad, ya que la gran mayoría de ellos obtiene este agregado por residuo. Esta es un área donde resulta claramente factible ampliar la cobertura y el detalle de las cuentas nacionales que se estiman en la región. La aplicación del método de la corriente de mercancías permite obtener el gasto de consumo privado (cuando no es posible distinguir entre gasto de consumo final de los hogares y gasto de las instituciones privadas sin fines de lucro) con menor dependencia de los otros componentes del gasto y, sobre todo, clasificado por clase de mercancías en forma consistente con la composición de la oferta y de los otros agregados de la demanda final. A partir de esta clasificación y dependiendo del grado de detalle del análisis, es posible obtener el gasto de consumo privado por objeto o finalidades, de acuerdo con la clasificación propuesta por el SCN.16/

Los gastos de consumo final de los hogares por objeto o finalidad pueden ser estimados directamente a partir de los resultados de encuestas de ingresos y gastos. En América Latina, la utilización de este tipo de encuestas se ha visto limitada por su costo, por la dificultad de llevarlas a cabo de modo que tengan cobertura nacional, por su falta de inserción en los programas permanentes de encuestas de los países (que hace que cada encuesta de ingresos y gastos constituya una operación singular cuyos procedimientos y resultados no son comparables con los de encuestas anteriores) y porque en algunos países realizar encuestas de hogares no es del todo adecuado para garantizar la calidad mínima de los resultados de una encuesta de ingresos y gastos.17/

Estas advertencias no justifican, sin embargo, la falta de utilización de los resultados de encuestas de ingresos y gastos en las estimaciones de las cuentas nacionales en aquellos casos en que el sistema estadístico es capaz de llevar a cabo ese tipo de encuesta. Si bien por su carácter esporádico no pueden constituir la base de estimaciones anuales de los gastos de consumo de los hogares, nada impide que a partir de ellas se produzcan con cierta regularidad estimaciones que sirvan de hito. Más aún, sus resultados pueden utilizarse en combinación con el método de la corriente de mercancías. Idealmente, los resultados de las encuestas de ingresos y gastos pueden servir para desagregar clases de mercancías por finalidad del gasto y convertir la clasificación del gasto de consumo por origen y clase de las mercancías en su clasificación por objeto o finalidad. Las principales

dificultades que surgen al realizar esta operación son, por un lado, que rara vez las encuestas desagregan todos los rubros de gasto (que responden a finalidades basadas en grupos de necesidades) por clase de mercancía; por otro lado, no suele contarse con información independiente sobre los gastos de consumo intermedio de las instituciones privadas sin fines de lucro, para poder aislar en cada corriente de mercancías, cuánto corresponde al consumo de los hogares y por tanto sea comparable --habida cuenta del consumo de los hogares institucionales-- con los resultados de la encuesta.

Quizá un enfoque de mayor pragmatismo consiste en utilizar las estimaciones anuales obtenidas por el método de la corriente de mercancías a modo de indicador para extrapolar la estimación de hito alcanzado al combinar éstas con los resultados de la encuesta de ingresos y gastos.

La estimación de las variaciones de existencias constituye otra área de gasto donde es factible realizar avances en la mayoría de los países de la región. En la medida en que se aplique el método de la corriente de mercancías a la totalidad de la oferta, se requiere sistematizar la información --usualmente disponible-- sobre las variaciones ocurridas en las existencias de importantes mercancías primarias o de sus derivados y en las de algunos bienes industriales de producción altamente concentrada. Pero, asimismo, es preciso realizar estimaciones sobre el signo y la magnitud probable de la variación de existencias en otras clases de mercancías, a riesgo de "contaminar" con este componente las estimaciones del gasto final de consumo privado o del consumo intermedio. Para ello, deberán hallarse los medios para aprovechar los datos sobre balances o encuestas a empresas que se realicen para otros propósitos. Esto permitiría ampliar la cobertura efectiva de las estimaciones que corrientemente se realizan sobre la variación de existencias --que en rigor sólo cubren las corrientes mencionadas en primer lugar-- y presentar, además, su clasificación por tipo o naturaleza de los bienes.

La mayoría de los países de América Latina y el Caribe tienen un área potencial de avance de la cobertura y detalle de las estimaciones del gasto incorporando la clasificación del gasto de consumo final del gobierno general por funciones.<sup>18/</sup> El problema radica, en realidad, en la clasificación de las unidades productoras de servicios gubernamentales --y del valor de sus servicios-- de acuerdo con las principales funciones del gobierno. Para ello es necesario recurrir a los presupuestos por programa o, en su ausencia, a los registros más analíticos que existan de los presupuestos gubernamentales, para poder superar las limitaciones que para este propósito presenta la clasificación institucional, que es tradicional.

## 2. Valor agregado sectorial por tipo de remuneración

Como ya se indicó, la mayoría de los países de América Latina y el Caribe no presenta el valor agregado sectorial por tipo de remuneración. Las principales dificultades para obtener la desagregación necesaria radican, por un lado, en el cálculo de los impuestos indirectos netos de subsidios y, por otro, en la estimación de las asignaciones para el consumo de capital fijo correspondientes a cada sector productivo, ya que el valor de la

remuneración de los asalariados para el conjunto de la economía suele obtenerse por agregación de estimaciones sectoriales.

En general, la remuneración de los asalariados suele basarse en estimaciones obtenidas de encuestas directas a los establecimientos, complementadas con datos sobre la ocupación sectorial (en la práctica, la población económicamente activa) y estimaciones de remuneraciones promedio.

Para la asignación de los impuestos indirectos por sectores de actividad económica suelen realizarse cálculos alternativos y complementarios entre sí. Por un lado, es factible asignar aquellos impuestos que, según la base impositiva o de acuerdo con las disposiciones tributarias, corresponden a determinados productos o sectores productivos. Por otro lado, es posible distribuir sectorialmente el resto de los impuestos indirectos recaudados por los gobiernos utilizando los registros administrativos sobre las declaraciones de las empresas o los datos que suelen recogerse a través de encuestas periódicas a determinados sectores.

Hay ciertos aspectos de los impuestos indirectos que han suscitado la necesidad de reconsiderar algunas definiciones del SCN; entre ellos cabe mencionar por su importancia cuantitativa el impuesto al valor agregado. Con ocasión de la revisión vigente del SCN, el impuesto al valor agregado no tenía un uso generalizado y por tal motivo no se lo analizó de manera específica.

La estimación del consumo de capital fijo por sectores presenta mayores dificultades. Sin embargo, ésta también es un área en la que la mayoría de los países de la región podrían avanzar. Salvo raras excepciones, en América Latina y el Caribe se estima el consumo de capital fijo global como componente del producto interno bruto, sobre la base de registros contables de los productores. En tal situación, para obtener la estimación global por agregación de estimaciones sectoriales de similar grado de confiabilidad, sólo se requiere, por un lado, la ampliación de la base combinada de datos de balances o de encuestas a empresas que permitan una mayor especificidad y detalle sectoriales en los ajustes. Esto último debido a la diferente vida útil supuesta de los bienes y a los cambios en los precios entre el momento de su adquisición y el período corriente, que son necesarios para aproximar los cálculos basados en el costo de origen que utilizan los registros contables, al concepto de valor de reposición de la parte de los activos consumida en la producción corriente, requerido por el SCN. Por otra parte, elaborar las estimaciones del consumo de capital fijo a nivel sectorial sólo puede redundar en un mejoramiento de la calidad de las estimaciones que resultan a nivel global.

Un paso ulterior, que algunos países estarían en condiciones de dar, sería la implantación del método del inventario permanente, que no sólo permite obtener estimaciones del consumo de capital fijo a valores de reposición, sino también sentar las bases para realizar estimaciones periódicas del capital fijo renovable. Si bien existen dificultades para asignar sectorialmente los valores del consumo de capital fijo obtenidos para el conjunto de la economía por este método, su combinación con los que se obtengan sobre la base de los registros contables de las empresas, a través de los datos disponibles acerca de la clase y antigüedad de los

activos de éstas, permitiría obtener estimaciones más confiables del valor económico del consumo de capital fijo en cada sector y, al mismo tiempo, proporcionar las bases para analizar las consecuencias financieras de las prácticas vigentes destinadas a calcular la depreciación en las empresas.

### 3. Sectores institucionales

Los sectores institucionales son los agentes de las transacciones en función de su acción como unidades financieras independientes que asignan o deciden la aplicación de los recursos financieros, tanto para la percepción y gasto de los ingresos corrientes como para la obtención y empleo de los fondos de capital.

Para cada uno de los sectores institucionales el SCN recomienda establecer dos cuentas: la de ingresos y gastos, relacionada con las transacciones corrientes, y la de financiación del capital, que comprende la acumulación bruta y su financiamiento y las variaciones de activos y pasivos financieros. Si bien entre las recomendaciones del SCN no se incluye la elaboración de una cuenta de producción para cada uno de estos sectores, hacer esto último tiene ventajas operativas y analíticas. Desde el punto de vista operativo estas cuentas permiten un desarrollo más completo del sistema, que incluiría así cuentas para el total de transacciones de cada sector institucional, y explicitan el vínculo entre las cuentas de producción y las cuentas de ingresos y gastos, facilitando la asignación del excedente de explotación. Desde el punto de vista analítico, estas cuentas resultan útiles para vincular la producción interna y los ingresos que en ella se originan con la estructura empresarial, las formas de propiedad y de organización y los niveles tecnológicos asociados a éstos.

El cuadro 17 propuesto en el SCN, que corresponde a las rentas de los factores interiores por clase de actividad económica y sector institucional de origen, constituye un punto de partida para registrar esta vinculación, pero no cabe duda que su análisis requiere una apertura significativa del sector de empresas no financieras e instituciones financieras.

En la práctica, con excepción de algunos países que disponen de las cuentas sobre ingresos y gastos corrientes del gobierno general —y en menor medida para los hogares—, la elaboración de las cuentas por sectores institucionales es la parte del sistema de cuentas nacionales que ha sido menos tratada y llevada a cabo en América Latina. Al respecto cabe mencionar que, con el fin de orientar y facilitar la aplicación del SCN en las estimaciones de las cuentas de ingresos y gastos y de la financiación del capital de cada sector institucional, la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas preparó un proyecto de manual,<sup>19/</sup> en cuya parte II se analizan determinadas fuentes.

A continuación se reseñan los principales requisitos o condiciones que deberían cumplir las posibles fuentes de información y las dificultades que ellas plantean, sin considerar los problemas sobre la cobertura sectorial o el alcance de cada transacción en particular, tal como son analizadas y comentadas en el citado documento.

a) Empresas no financieras constituidas en sociedades y cuasisociedades

En principio, para confeccionar las respectivas cuentas de cada sector institucional es necesario disponer fundamentalmente de datos contables. Este requisito se torna imprescindible para el tratamiento de las empresas no financieras, ya que la propia cobertura del sector queda delimitada por la inclusión no sólo de las sociedades --de capital o de otra clase-- sino también de aquellas empresas que no están constituidas en sociedades pero cuyo volumen de operaciones es de importancia y que llevan registros completos de ganancias y pérdidas y cuentas completas de balances sobre los activos y pasivos financieros, así como sobre los activos físicos requeridos para sus actividades empresariales.

La complejidad y diversidad de los sistemas contables privados según el tipo de sociedad de que se trate, así como la variedad de criterios sobre el alcance, momento y método de valuación para registrar las múltiples y diferentes transacciones, ha resultado ser el mayor obstáculo para reunir y sistematizar la información contable que se encuentra disponible, al menos para las empresas constituidas en sociedad. Algo similar ocurre con los sistemas contables de las empresas públicas. Estas dificultades ponen de manifiesto la conveniencia de impulsar en cada país la adopción y aplicación de planes contables generales, con orientación uniforme para todas las empresas no financieras, que determinen la estructura contable y el registro de operaciones de manera que faciliten su gestión financiera y administrativa, pero que también sean congruentes con los criterios de la contabilidad nacional y posibiliten la sistematización y agregación de las transacciones.

A pesar de esta limitación generalizada, que se presenta en casi todos los países de la región, es probable que puedan encararse estimaciones preliminares, aunque sean parciales, sobre la estructura y el alcance de cada subsector y el tipo de transacción. Para ello, habría que tratar de aprovechar, por lo pronto, la información que existe en registros administrativos creados para supervisar el cumplimiento de determinadas normas legales, tales como las declaraciones impositivas, los informes y estados contables que las empresas públicas y determinadas empresas privadas deben presentar por ley a las autoridades reguladoras del gobierno y los estados contables anuales que algunas clases de sociedades --especialmente las sociedades de capital o las que tienen acceso al mercado de valores-- deben presentar y publicar ordinariamente.

Sin embargo, en la medida en que tal aprovechamiento no sea posible, se podrían basar las estimaciones correspondientes a este sector institucional en encuestas anuales a distintas clases de empresas, que a su vez podrían ser complementarias de los relevamientos que normalmente suelen efectuarse a los establecimientos de determinados sectores económicos para la recolección de datos sobre la producción. Además de posibilitar la recolección de los datos sobre ingresos y gastos y financiación del capital, este enfoque posee la ventaja de vincular o integrar las informaciones proporcionadas a nivel de empresas con las utilizadas en los establecimientos, haciendo posible la confección de cuentas de producción para las empresas y su más fácil clasificación por clase de actividad económica. Para tal propósito, se deberían ir implantando, por etapas de complejidad creciente, cuestionarios

especiales que proporcionen datos comparables y adecuados para la contabilidad nacional, y que al mismo tiempo puedan ser aplicados por las empresas encuestadas como complemento y ampliación de sus registros contables.

Todo esto indica que existen posibilidades concretas de realizar estimaciones para el sector de las empresas no financieras. Más aún, el aprovechamiento racional de las diferentes fuentes existentes y la factibilidad de recoger datos complementarios convergen con las necesidades analíticas de obtener cuentas --tanto financieras como de producción-- para importantes subsectores institucionales, por lo pronto, las cuentas de las empresas públicas, sobre la base de los sistemas vigentes de registro de estas empresas, con la eventual posibilidad de adecuar esas normas contables a los criterios en que se basan las cuentas nacionales y la posibilidad de implantar formularios especiales para ampliar la base informativa que proporcionan los registros contables.

También podrían obtenerse las cuentas de las sociedades de capital, ya sea a partir de los estados contables que dichas sociedades suelen tener la obligación de publicar (o de presentar a órganos públicos de supervisión) como de encuestas especiales del tipo de las señaladas anteriormente.

Asimismo, resulta de particular interés en los países de América Latina estimar las cuentas de producción y las de ingresos y gastos y financiación del capital de las empresas extranjeras, para lo cual pueden resultar de utilidad las disposiciones de los estatutos legales que existen para este tipo de sociedades.

Finalmente, cabe pensar en la estimación de cuentas sobre subsectores de sociedades para los cuales se pueden constituir bases específicas de datos contables que pueden ser de interés analítico, como las cooperativas. En lo que respecta a las cuasisociedades, su inclusión en este sector institucional debería llevarse a cabo sólo en casos excepcionales por su importancia, decisión que supone la obtención directa de la información contable en cada caso. Siguiendo este criterio, no deberían ser consideradas como un subsector institucional diferente, sino incorporadas al subsector con el que tengan mayor afinidad organizativa.

Estas mismas posibilidades indican lo que podría constituir una estrategia de producción de estimaciones sobre las cuentas de las empresas no financieras, basada en la disponibilidad de información, que comenzara por las empresas públicas, las sociedades de capital y las empresas extranjeras, dejando para una etapa ulterior las sociedades que no son de capital.

#### b) Instituciones financieras

En general, los estados contables y los informes periódicos requeridos por las autoridades reguladoras e impositivas constituyen las fuentes básicas de información de la mayoría de los tipos de instituciones financieras, con excepción de algunas entidades generalmente clasificadas como "otras instituciones financieras". Estos instrumentos suelen proporcionar valiosa información sobre las transacciones de capital y con algunas limitaciones

también satisfacen los requisitos sobre los ingresos y gastos corrientes. Posiblemente sea necesario ajustar algunos de los datos proporcionados por ellos a las definiciones de la contabilidad nacional, por lo que sería ventajoso diseñar formularios especiales para solicitar información adicional a través de esos mismos mecanismos reguladores.

c) Gobierno general

Los estados presupuestales y de contabilidad pública son las fuentes de datos básicos para la estimación de las cuentas correspondientes al gobierno general. Si bien es posible trabajar directamente con los registros del gobierno central y resulta factible reunir los presupuestos de los gobiernos estatales, es probable que existan dificultades para reunir datos respecto a los gobiernos locales; en tal caso, posiblemente sea necesario realizar las primeras estimaciones sobre la base de cuestionarios anuales aplicables a una muestra tomada entre los gobiernos de estos niveles jurisdiccionales. Asimismo, puede que existan registros disociados de agencias presupuestarias y extrapresupuestarias, que deberían combinarse con los estados contables del gobierno central.

Posiblemente sea necesario ajustar, subdividir o reclasificar parte de los datos gubernamentales con el objeto de satisfacer los requisitos de la contabilidad nacional; en otros casos, también será necesario recurrir a los presupuestos analíticos para encontrar el detalle necesario. Por otra parte, las cuentas financieras del gobierno suelen mantenerse sobre la base de caja y no sobre bases acumulativas, por lo que será necesario reunir información de registros más detallados que permitan distinguir los pagos atribuibles a compromisos del año de los pagos por deudas anteriores o anticipos. Para todos estos propósitos resultará muy provechoso mantener un estrecho vínculo entre las oficinas de cuentas nacionales y las direcciones de contabilidad pública; en este sentido, un paso muy importante previo a la recopilación periódica de los datos sería establecer una mayor y mejor coordinación y armonización entre las clasificaciones de los ingresos y gastos públicos y los requisitos de la contabilidad nacional.

d) Instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares

Los hogares y las instituciones privadas sin fines de lucro que los sirven, constituyen en el SCN actual sectores diferentes, pero no en el anterior. Sin embargo, algunos países han considerado necesario consolidarlos en un solo sector.<sup>20/</sup>

Al intentar establecer cuentas separadas para las instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares, las fuentes de datos básicos serían los estados contables y registros de esas entidades, los informes impositivos que deben presentar a las autoridades gubernamentales para la exoneración de impuestos y otras exigencias de información de los organismos que supervisen las actividades de todas o de algunas clases de estas entidades. De modo similar a lo señalado para los otros sectores, estas informaciones normalmente no satisfacen en forma directa los requisitos de la

contabilidad nacional, por lo que será necesario complementarlas con datos adicionales recopilados mediante encuestas especiales.

e) Hogares

Este sector institucional abarca no sólo los hogares privados, sino también las empresas de residentes no constituidas en sociedades y que a su vez no estén clasificadas como cuasisociedades. En la práctica, y conforme a lo señalado anteriormente, lo más probable es que incluya las instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a las unidades familiares.

Por lo pronto, y teniendo en cuenta las posibilidades reales de medición de las transacciones de este sector institucional, puede ser recomendable realizar su estimación para el conjunto del sector y en forma indirecta, a partir de las estimaciones correspondientes a los otros sectores institucionales. En este caso, algunas transacciones pueden determinarse como contrapartida de las cuentas consolidadas de la nación o de las cuentas de los otros sectores institucionales. Otras, principalmente las transacciones monetarias y bancarias, pueden estimarse, en cambio, por diferencia entre los valores estimados para la nación en su totalidad y la suma de los estimados para los otros sectores.

La medición directa de las transacciones del sector, sobre bases anuales, y su clasificación por grupos socioeconómicos de hogares requeriría, en rigor, la realización de encuestas continuas de ingresos y gastos complementadas con información contable de las empresas no constituidas en sociedad.

En la práctica, para estimar la cuenta de ingresos y gastos bastaría que existiera un programa permanente de encuestas de hogares de alcance nacional que integrase encuestas para diferentes propósitos. Las encuestas periódicas de empleo, que suelen constituir el núcleo de un programa de tal naturaleza, pueden proporcionar información anual útil sobre algunas clases de ingresos, especialmente sobre sueldos y salarios. Puede pensarse en incorporar a estas encuestas, una vez al año, un módulo especial sobre ingresos que permita mediciones anuales comparables de los diferentes tipos de ingreso. Si la exactitud de estas mediciones no fuera satisfactoria, como suele ser el caso,<sup>21/</sup> podrían aplicarse periódicamente —como parte del programa de propósitos múltiples— encuestas especiales de ingresos que proporcionarían mejores estimaciones de los diferentes tipos de ingreso.

Las encuestas de ingresos y gastos que, por su costo y requisitos operativos, sólo se llevan a cabo de vez en cuando, pueden proporcionar una medición directa del gasto de consumo final de los hogares, de los impuestos directos, de los intereses pagados y mejores mediciones de los diferentes tipos de ingreso.

Su integración en el programa permanente de encuestas de hogares las puede tornar de mayor utilidad para los propósitos de las cuentas nacionales, tanto porque posibilita su comparabilidad en el tiempo, como porque permite relacionar sus resultados con los de encuestas más frecuentes y porque es posible contar con que efectivamente se lleven a cabo. Asimismo, este tipo de

encuestas hace posible el "derrame" de los requisitos técnicos de las encuestas sobre ingresos y gastos, en términos de las capacidades permanentes con que opere el programa y su influencia en la calidad de las encuestas de empleo y de ingresos. Todas las encuestas de hogares permiten, por otro lado, la desagregación de sus resultados por grupos socioeconómicos de los hogares y, a través de ello, el cumplimiento de un requisito de la mayor importancia analítica.

Pese a las promisorias posibilidades que ofrece un programa integrado de encuestas de hogares con propósitos múltiples, éste puede dejar sin resolver algunos de los problemas que plantea la estimación anual de las cuentas de los hogares y sus empresas. Por lo pronto, se requiere que las encuestas que sirvan de base a las mismas sean de cobertura nacional y que sus resultados para las áreas rurales sean de exactitud comparable con los que arrojan para las áreas urbanas. Por otra parte, aun las encuestas de mejor calidad realizadas en América Latina subestiman considerablemente la renta empresarial y también los ingresos de la propiedad recibidos en efectivo.

Además, no suelen proporcionar la cuantía del excedente bruto de explotación de las distintas clases de empresas que posean los hogares; para ello, se requeriría incluir preguntas dirigidas a reconstruir aproximadamente el excedente mediante información sobre el valor de las entradas brutas y los costos operativos efectivamente pagados, cuyas respuestas se basen ya sea en la memoria del informante o en documentación de fácil acceso. Esta técnica, aunque más costosa y todavía en su etapa experimental, parece recomendable en casos como el de los establecimientos agropecuarios, como medio de mejorar la calidad de las respuestas sobre la cuantía de la renta empresarial efectiva e imputada; en otros casos, su aplicación puede ser de escaso provecho e incluso inferior frente a la alternativa de concentrar los esfuerzos en medir con mayor rigurosidad la cuantía de los retiros realizados por el hogar de sus empresas o negocios. Finalmente, la experiencia internacional indica que las encuestas de ingresos y gastos no suelen proporcionar mediciones aceptables del ahorro ni de la mayoría de las corrientes de financiamiento de capital,<sup>22/</sup> quizá con la excepción de las compras de activos físicos.

De este conjunto de posibilidades y limitaciones va surgiendo el perfil de una posible estrategia de estimación de las cuentas de los hogares. Por lo pronto, el cuadro 23 propuesto por el SCN parece un mejor marco de referencia para esas estimaciones que las Cuentas III E, ya que considera los hogares como sector institucional receptor; por ello, figura en él la renta empresarial obtenida por los hogares de sus empresas no constituidas en sociedad, en lugar del excedente de explotación originado en esas empresas. Además, ha sido diseñado para proporcionar el vínculo entre las cuentas nacionales y las estadísticas más detalladas de la distribución del ingreso; por esta razón, dicho cuadro plantea algunas desagregaciones útiles (la de la remuneración de los asalariados y la de la renta empresarial, separando la renta procedente de las viviendas ocupadas por los propietarios) y propone la clasificación de los ingresos, los pagos corrientes y la acumulación de activos por grupos socioeconómicos de hogares, lo que permite en principio un aprovechamiento más pleno de la información proveniente de las encuestas de hogares.

Las posibilidades de extensión de las estadísticas referentes a los hogares sobre estas bases y como prolongación de las cuentas nacionales, se hallan delineadas en las orientaciones que prepara al respecto la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, sobre las estadísticas de la distribución del ingreso, el consumo y la acumulación,<sup>23/</sup> en que se sugieren clasificaciones y tabulaciones de los datos relativos a los hogares mucho más detalladas que las que se pueden incluir en el SCN, así como formas para facilitar una mejor adecuación de las definiciones y clasificaciones a las posibilidades prácticas de información que están al alcance de los propios hogares. Este enfoque ampliado de las cuentas de los hogares tiene el propósito de facilitar la medición y evaluación del bienestar económico de la población, la elaboración de políticas orientadas a ese bienestar, la formulación de políticas de ingresos y gastos fiscales y la planificación y evaluación del desarrollo económico.

Cualquier estimación de las cuentas de los hogares debe apoyarse en el procedimiento indirecto señalado anteriormente, que consiste en obtener partidas por diferencia entre las cuentas de la nación y las cuentas estimadas para otros sectores institucionales. Para algunas variables, como la del ahorro bruto del sector, la del consumo de capital fijo de las empresas personales y la de la inversión bruta realizada en esas empresas, probablemente sea éste el único modo de estimarlas. Pero aun cuando se disponga de resultados de encuestas de hogares para otras partidas, éstos deberán ser controlados con las estimaciones independientes de cuentas nacionales;<sup>21/</sup> los sesgos señalados en la medición de la renta empresarial constituyen un buen ejemplo de la necesidad de corregir los resultados de las encuestas. A su vez, las encuestas de hogares pueden constituir el único medio de obtener información completa acerca de algunos tipos de ingreso de los hogares y sobre todo acerca de la distribución de los ingresos de diferentes tipos por grupos socioeconómicos.

En definitiva, dada la falta de realismo de que parece adolecer en la mayoría de los países una solución basada en encuestas continuas de ingresos y gastos, las estimaciones anuales de los ingresos, gastos y transacciones de capital de los hogares, deben apoyarse necesariamente en el procedimiento indirecto complementado con la información de frecuencia anual que se obtenga a través de un programa permanente de encuestas de hogares. Sólo sería factible desplegar las cuentas por grupos socioeconómicos —como se plantea en el cuadro 23 del SCN— si se contara con los resultados de una encuesta de ingresos y gastos de calidad aceptable, y aun así, tendría limitaciones en cuanto a la medición de las transacciones de capital. Si fuera factible investigar anualmente los ingresos mediante encuestas especiales incluidas en el programa permanente, se abriría la posibilidad de desplegar por grupos socioeconómicos, las estimaciones anuales de los ingresos de los hogares.<sup>24/</sup>

Como resulta obvio, la formación de un sistema permanente destinado a realizar encuestas de hogares constituye un requisito básico para que los países de la región logren avances significativos en el área de las cuentas nacionales; en este sentido, es de esperar que se registren cambios cualitativos en muchos países cuando comience a dar sus frutos el Programa de las Naciones Unidas para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas de hogares.

Resulta claro, asimismo, que la obtención de las cuentas de los hogares exige como requisito la estimación regular de las cuentas correspondientes a los otros sectores institucionales. Aun si las cuentas de las empresas no financieras se circunscribieran, en una primera etapa de su desarrollo, a las empresas públicas y a las sociedades de capital, por lo menos sería posible obtener una aproximación alternativa a las cuentas de los hogares como sector receptor —con el auxilio de las encuestas de hogares— modificando éstas para incluir la totalidad de la renta empresarial proveniente de sociedades que no son de capital y de cuasisociedades, y ampliando en forma correspondiente la cobertura de las partidas que no se pueden atribuir claramente a los hogares o a las empresas que éstos poseen.

#### 4. Sector público

Las estadísticas referentes al sector público siempre han revestido un carácter especial. Por un lado, existe un interés analítico en un concepto de sector público que es más amplio que el sector institucional del gobierno general del SCN y que incluye también a las empresas públicas. Este concepto más amplio del sector público es muy importante para los fines de la planificación y evaluación de la situación económica, pues posibilita el análisis del comportamiento y la inserción del conjunto de organismos públicos en la oferta de bienes y servicios y en la demanda de recursos para la producción, así como los medios de financiación empleados por las autoridades públicas.

Por otro lado, existe también un interés más concentrado en los aspectos financieros de las transacciones gubernamentales, lo que admite el concepto más específico de las finanzas públicas, y que a nivel internacional, está orientado por el Fondo Monetario Internacional.<sup>25/</sup> El sistema de cuentas cuya metodología se describe en el respectivo Manual, abarca esencialmente los mismos aspectos de las transacciones que el SCN, aunque con algunas diferencias, principalmente, por la base sobre la que se registran las transacciones, la cobertura sectorial, la estructura en las cuentas y las fuentes de datos.<sup>26/</sup> En el Manual del FMI la atención se centra en el uso de estadísticas para realizar análisis financieros y monetarios, existiendo habitualmente una estrecha relación entre los datos requeridos y los tipos de transacciones que registran las cuentas de la tesorería o resúmenes análogos de la administración pública; en cambio, el SCN presta atención a los múltiples usos que debe satisfacer la información sobre el sector público, la que debe incluir no sólo las corrientes financieras captadas a través de los registros de tesorería, sino también la referente a la relación e integración de las cuentas del sector con las de los otros sectores institucionales y las cuentas de producción de las empresas públicas. Para ello, se hace necesario recurrir a los registros detallados que existen en los organismos del gobierno y en las empresas públicas, introduciéndoles modificaciones ulteriores para su adaptación a los conceptos de la contabilidad nacional, como son por ejemplo, la adición de corrientes imputadas o los ajustes para basarse en las sumas devengadas y en ejercicios económicos para años civiles.

El SCN presenta recomendaciones generales para la elaboración de cuentas completas para el sector público. Asimismo, la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, al tratar de responder al interés creciente sobre este tema,

ha venido trabajando en la preparación de un documento especial sobre las estadísticas del sector público como parte del próximo Manual práctico de contabilidad nacional; para este propósito se ha estado trabajando en los últimos años con el FMI en un esfuerzo común para aproximar y conciliar en todo lo posible los requerimientos de ambos manuales. Además, el manual que prepara la Oficina de Estadística contendrá una exposición detallada y de conjunto del tratamiento del sector público en el SCN, lo que proporcionará mayor orientación sobre las fuentes y métodos de estimación.27/

En casi todos los países de la región se han venido realizando estimaciones para consolidar total o parcialmente las transacciones del sector público, pero como éstas no son siempre elaboradas teniendo en cuenta los requerimientos de cuentas nacionales, surgen problemas para su adecuada armonización. En las oficinas de cuentas nacionales las estimaciones más comunes que se han venido realizando se refieren a la medición de la formación bruta de capital fijo del sector público por tipo de bienes.

En aquellos países en que ya se están aplicando las recomendaciones del FMI sobre las estadísticas de las finanzas públicas, éstas constituyen una base ordenada de datos que, aunque requerirá modificaciones y ampliaciones para su uso en el sistema de cuentas, representa un punto de partida de importancia crucial para el proceso de estimación de las cuentas del sector público; por otro lado, el FMI ya ha hecho progresos importantes en la división de las partidas, a fin de contar con una mejor adaptación para la contabilidad nacional.

Las cuentas propuestas para el sector público en el SCN encajan en el marco completo de las cuentas nacionales sin representar un sistema cerrado, ya que equivalen a las cuentas sectoriales. En realidad se trata de una división del total de la economía en dos grandes sectores: público y privado. Por tal motivo, la elaboración de las cuentas para el sector público está relacionada con las fuentes y métodos de cálculo que, en general, se señalan para el conjunto del SCN. Las cuentas de producción de los productores de servicios gubernamentales y las de ingresos y gastos y de financiación del capital del gobierno general se encuentran, de hecho, separadas en el SCN; en cambio, las cuentas correspondientes a las empresas e instituciones públicas se encuentran incluidas en el conjunto de las industrias y de las sociedades y cuasisociedades financieras y no financieras, por lo que suele ser necesario recurrir a las contabilidades y presupuestos de estas entidades para su medición en particular.

#### IV. POSIBILIDADES DE MEJORAR LA CALIDAD DE LAS ESTIMACIONES DE LA PRODUCCION Y USO DE BIENES Y SERVICIOS

Los esfuerzos destinados a ampliar y elevar la calidad de las estimaciones actuales deben concentrarse en las estadísticas básicas en que se apoyan las cuentas nacionales. En este sentido es recomendable mantener un equilibrio tal que impida que la ampliación del alcance de las estimaciones se traduzca en un deterioro de su calidad, pues no han sido infrecuentes los casos en que se han procesado datos básicos incompletos o no confiables, o se han adoptado hipótesis difícilmente aceptables sobre la naturaleza y comportamiento de aspectos no incluidos en las estadísticas básicas. En el extremo contrario están aquellos casos, igualmente inconvenientes, en los que el deseo de minimizar el error ha llevado a disminuir la cobertura de las estimaciones, circunscribiéndolas a aquellos aspectos sobre los cuales se poseen datos básicos más fidedignos; como esta información corresponde generalmente a los sectores más dinámicos, en los que predominan formas modernas de organización, la adopción de esta alternativa tiende a distorsionar la medición de la evolución económica.<sup>28/</sup>

La tesis que aquí se sustenta es la de que un mejoramiento significativo de la calidad y cobertura de las estadísticas básicas en los países de América Latina y el Caribe requiere mucho más una transformación profunda de los sistemas estadísticos, que una auditoría acuciosa o una ampliación pormenorizada de las estadísticas que tradicionalmente se llevan a cabo. Una transformación tal debería estar orientada a lograr un equilibrio entre: i) los requisitos cuantitativos esenciales que permitan evaluar los procesos de desarrollo que tienen lugar en nuestros países y detectar al mismo tiempo los problemas que es necesario encarar; ii) los niveles mínimos de calidad que deben alcanzar las mediciones para que los análisis del funcionamiento de las economías no resulten distorsionados, y iii) la disponibilidad de recursos técnicos, organizativos y financieros para el desarrollo estadístico, articulados dentro del aparato institucional de cada país. En este sentido, cabe hacer hincapié en que la pretensión de elaborar estadísticas que ocupen un lugar de vanguardia en el ámbito institucional e informativo de la región, por loable que sea, no puede justificar la propuesta de esquemas ideales desvinculados de la realidad técnica y financiera de nuestras economías.

Las cuentas nacionales, por sus propias características, pueden muy bien servir de marco para la transformación y desarrollo de los sistemas estadísticos nacionales, facultad a la que se está prestando por lo demás creciente atención en la actualidad.<sup>29/</sup> Sin embargo, desde la perspectiva recién esbozada, el desarrollo de las estadísticas básicas, apoyado en el

marco de las cuentas nacionales y adaptado a los recursos y necesidades de nuestros países, debería realizarse mediante la implantación de nuevos instrumentos de medición, que se presten a múltiples propósitos analíticos, que promuevan el desarrollo de núcleos de capacidades permanentes, y que sean flexibles y de alto nivel técnico y operativo.

Al considerar en este capítulo las posibilidades que se abren para mejorar al menos la calidad de las estimaciones de la producción y del uso de bienes y servicios —que son las de más larga tradición en América Latina—, se ha tratado de evitar ese procedimiento disperso, hecho como de retazos, que consiste en indicar las innumerables limitaciones puntuales que surgen en las cuentas nacionales con cada laguna de información, cada supuesto de trabajo, cada procedimiento de estimación, etc. Se ha preferido concentrar la atención en aquellos posibles cambios en el sistema estadístico o en aquellos enfoques en la elaboración de las cuentas nacionales que permitan realizar avances cualitativos importantes en las estadísticas básicas, de manera que una vez atendidos sus propios requisitos, sea posible incursionar en áreas completas del análisis de la producción, la generación de ingresos y la demanda.

### 1. Fuentes de las estadísticas básicas

La compilación y el procesamiento de la información primaria que requieren las estimaciones disponibles sobre la producción y el uso de los bienes y servicios, demandan una importante fracción de la labor de las unidades que elaboran las cuentas nacionales. Quizás por eso sea el campo de trabajo sobre el que se tiene más experiencia, tanto en lo que respecta al reconocimiento de las fuentes primarias como a la capacidad de adaptación y ulterior procesamiento de los datos que proporcionan esas fuentes.

La información sobre la producción y consumo de bienes y servicios está vinculada con las primeras etapas del desarrollo estadístico de los países. Son piezas fundamentales de esta labor: i) los censos y encuestas periódicas de los establecimientos manufactureros y mineros, y, con menor frecuencia, los de las industrias de la construcción y establecimientos comerciales y de servicios; ii) las estadísticas sobre producción de bienes agropecuarios, y iii) las estadísticas sobre intercambio comercial, que son subproductos administrativos de las reglamentaciones en materia aduanera y de cambio.

En la región se dispone de un considerable caudal de datos provenientes de censos económicos y de investigaciones regulares sobre producción, uso intermedio, ocupación y demás aspectos de las distintas actividades económicas. Muchos de estos relevamientos forman parte de planes de acción concertados en el nivel mundial o regional, como respuesta a iniciativas de organismos internacionales preocupados de ampliar el alcance de las actividades y de promover la aplicación de definiciones, clasificaciones y criterios de valuación que sean comunes a todos los países y faciliten la comparabilidad internacional.

Los países de la región han desplegado grandes esfuerzos para mejorar sus sistemas de información. Sin embargo, esos esfuerzos se han visto en ciertos casos debilitados en los últimos años debido especialmente a que

algunos países han postergado los censos económicos, sea por falta de recursos o por la necesidad de enfrentar otras tareas.

De este modo ha perdido actualidad, y hasta algún grado de confiabilidad, la producción estadística de aquellos países que han reducido tales levantamientos. En el resto de los países, en cambio, se ha mantenido la frecuencia histórica o se ha mejorado incluso la calidad de las recolecciones.

Cabe señalar que en la actualidad se observa, especialmente por razones de costo y desarrollo metodológico, cierta tendencia a sustituir los censos económicos por un programa de encuestas con mayor periodicidad, importante alternativa que permite obtener la información requerida sin alterar las actividades regulares de la producción estadística.

Los cuadros 8 a 10 presentan una visión general de la información que las instituciones encargadas de esta forma de producción de datos básicos podrían poner actualmente a disposición de las oficinas elaboradoras de las cuentas nacionales.

Las unidades que elaboran las cuentas nacionales han tratado de dar a conocer sus necesidades específicas de información estableciendo prioridades sobre la materia, que deben ser satisfechas principalmente por las oficinas nacionales de estadística. A este respecto, existe consenso sobre el hecho de que el uso de mejores procedimientos y técnicas para complementar la información básica o adaptarla a las cuentas nacionales no tiene gran efecto, si por otro lado no se mejoran la cobertura y confiabilidad de las estadísticas. Obviamente, esto no implica restarle importancia a la aplicación de los métodos más modernos en el cálculo de las cuentas nacionales, pero hay que recalcar que, si éstos no van acompañados de una base estadística que reúna los requisitos mínimos de calidad y cobertura, los resultados adolecerán a la larga de serias limitaciones.

La situación futura de los censos y encuestas económicas, y la incorporación de éstos a programas estadísticos nacionales que tengan por objetivo coordinar los esfuerzos, y al mismo tiempo, ampliar y mejorar las estadísticas básicas, fue un tema por el que mostraron gran interés los representantes de los países asistentes a la reciente Reunión de Directores de Estadística de las Américas (Santiago, CEPAL, 23 al 25 de septiembre de 1987). Como conclusión de los planteamientos expuestos en esa reunión, se resolvió realizar un taller de evaluación de este tipo de actividad censal, crear una comisión técnica y solicitar la inclusión de un conjunto seleccionado de temas en los programas de trabajo de los organismos internacionales de asistencia técnica. El Taller de Evaluación de Censos Económicos quedó programado finalmente para el segundo semestre de 1989 en el Uruguay.30/

Cuadro 8

## CENSOS ECONOMICOS

## A. Industrias manufactureras

| País        | Período de referencia | Tamaño del establecimiento según personal ocupado | Clasificación CIIU |                          |
|-------------|-----------------------|---|--------------------|--------------------------|
|             |                       |   | Revisión           | Apertura (Nº de dígitos) |
| Argentina   | 1963                  | Total   | 1                  | 4                        |
|             | 1973                  | Total   | 2                  | 4                        |
|             | 1983 <u>a/</u>        | Total y muestra                                   | 2                  | 4                        |
| Bolivia     | 1983                  | 1) 5 y más  | 2                  | 4                        |
|             |                       | 2) Sector informal (menos de 5)                   |                    |                          |
| Brasil      | 1960                  | Total   | <u>b/</u>          | 4                        |
|             | 1970                  | Total   | <u>b/</u>          | 4                        |
|             | 1975                  | Total   | <u>b/</u>          | 4                        |
|             | 1980                  | Total   | <u>b/</u>          | 4                        |
|             | 1985                  | Total   | <u>b/</u>          | 4                        |
| Colombia    | 1970                  | 10 y más  | 2                  | 4                        |
|             | 1979                  | 10 y más  | 3                  | 4                        |
|             | 1980                  | 10 y más  | 3                  | 4                        |
|             | 1985                  | 10 y más  | 3                  | 4                        |
| Costa Rica  | 1963 (62-63)          | Total   | 1                  | 3                        |
|             | 1975 (74-75)          | Total <u>c/</u>                                   | 2                  | 4                        |
| Chile       | 1967                  | Total <u>d/</u>                                   | 2                  | 4                        |
|             | 1979                  | 5 y más   | 2                  | 4                        |
| Ecuador     | 1965                  | Total   | 1                  | 3                        |
|             | 1980                  | Total   | 2                  | 4                        |
| El Salvador | 1961                  | Total   | 1                  | 4                        |
|             | 1971                  | Total   | 2                  | 4                        |
|             | 1978                  | Total   | 2                  | 4                        |
| Guatemala   | 1964                  | Total   | 1                  | 4                        |
|             | 1977                  | 5 y más   | 2                  | 4                        |
|             | 1979                  | 5 y más   | 2                  | 4                        |
| Haití       | 1976                  | 5 y más   |                    |                          |
| Honduras    | 1966                  | Total   | 1                  | 3                        |
|             | 1975                  | 5 y más   | 2                  | 4                        |

Cuadro 8 (cont.1)

## A. Industrias manufactureras

| País                 | Período de referencia | Tamaño del establecimiento según personal ocupado | Clasificación CIIU |                          |
|----------------------|-----------------------|---|--------------------|--------------------------|
|                      |                       |   | Revisión           | Apertura (Nº de dígitos) |
| México               | 1960                  | Total   | b/                 | 4                        |
|                      | 1965                  | Total   | b/                 | 4                        |
|                      | 1970                  | Total   | b/                 | 4                        |
|                      | 1975                  | Total   | b/                 | 4                        |
|                      | 1980                  | Total   | b/                 | 6                        |
|                      | 1985                  | Total   | b/                 | 6                        |
| Panamá               | 1961                  | Total   | 1                  | 4                        |
|                      | 1971                  | Total   | b/                 | 4                        |
|                      | 1982                  | Total   | b/                 | 4                        |
| Paraguay             | 1963                  | Total   | 1                  | 3                        |
|                      | 1981                  |   |                    |                          |
| Perú                 | 1963                  | Total   | 1                  | 3                        |
|                      | 1973                  | Total   | 2                  | 4                        |
| República Dominicana | 1960                  |   |                    |                          |
| Suriname             | 1961                  |   |                    |                          |
|                      | 1972                  |   |                    |                          |
|                      | 1976                  |   |                    |                          |
|                      | 1980                  |   |                    |                          |
| Trinidad y Tabago    | 1969                  | 10 y más  | e/                 |                          |
|                      | 1970                  | 10 y más  | e/                 |                          |
| Uruguay              | 1968                  | Total   | 1                  | 3                        |
|                      | 1978                  | 5 y más   | 2                  | 4                        |
| Venezuela            | 1963                  | Total   | 1                  | 4                        |

a/ En ejecución.

b/ Clasificación nacional, semejante a la CIIU, revisión 2.

c/ No incluye establecimientos pequeños sin personal remunerado.

d/ Información parcial para establecimientos de 1 a 4 personas ocupadas

e/ Nacional (sin equivalencia en ninguna de las revisiones de la CIIU).

Cuadro 8 (cont.2)

## B. Otras actividades

| País        | Período de referencia | Actividades   |             |                       |               |               |                           |                              |                 |
|-------------|-----------------------|---------------|-------------|-----------------------|---------------|---------------|---------------------------|------------------------------|-----------------|
|             |                       | Agropecuarias | Mine-ras    | Comercio y servi-cios | Construc-ción | Distri-bución | Electrici-dad, gas y agua | Transporte y comuni-caciones | Otros servicios |
| Argentina   | 1963                  |               | X           | X                     | X             |               | X                         |                              |                 |
|             | 1969                  | X <u>a/</u>   |             |                       |               |               |                           |                              |                 |
|             | 1973                  |               | X           | X                     | X             |               | X                         |                              |                 |
|             | 1983(84)              | X <u>a/</u>   |             |                       |               |               | X                         |                              |                 |
| Belice      | 1983(84)              | X             |             |                       |               |               |                           |                              |                 |
| Bolivia     | 1983                  |               |             | X <u>b/</u>           | X             | <u>c/</u>     | X                         | X                            | <u>d/</u>       |
|             | 1984                  | X             |             |                       |               |               |                           |                              |                 |
| Brasil      | 1960                  | X             | X           | X                     |               |               |                           |                              |                 |
|             | 1970                  | X             | X           | X                     |               |               |                           |                              |                 |
|             | 1975                  | X             | X           | X                     |               |               |                           |                              |                 |
|             | 1980                  | X             | X           | X                     | X             |               |                           | X                            |                 |
|             | 1985                  | X             | X           | X                     |               |               |                           |                              |                 |
| Colombia    | 1968                  |               | X           |                       |               |               |                           |                              |                 |
|             | 1970                  | X(70-71)      |             | X                     | X             |               | X                         | X                            |                 |
|             | 1974                  |               | X <u>e/</u> |                       |               |               |                           |                              |                 |
|             | 1983                  |               | X <u>f/</u> |                       |               |               |                           |                              |                 |
| Costa Rica  | 1973                  | X             |             |                       |               |               |                           |                              |                 |
|             | 1975(74-75)           |               |             | X                     |               |               |                           |                              |                 |
|             | 1984                  | X             |             |                       |               |               |                           |                              |                 |
| Chile       | 1975(75-76)           | X             |             |                       |               |               |                           |                              |                 |
| Ecuador     | 1965                  |               | X           | X                     |               |               |                           |                              |                 |
|             | 1974                  | X             |             |                       |               |               |                           |                              |                 |
|             | 1980                  |               | X           | X                     |               |               |                           |                              |                 |
| El Salvador | 1961                  |               |             | X                     | X             |               | X                         |                              |                 |
|             | 1971                  | X <u>g/</u>   | X           | X                     | X             |               | X                         |                              |                 |
|             | 1978                  |               |             |                       |               |               |                           | X                            |                 |
| Guatemala   | 1964                  | X             |             |                       |               |               |                           |                              |                 |
|             | 1965                  |               |             | X                     |               |               |                           |                              |                 |
|             | 1979                  | X             |             |                       |               |               |                           |                              |                 |
| Haití       | 1971                  | X <u>h/</u>   |             |                       |               |               |                           |                              |                 |
|             | 1974                  |               |             |                       |               |               |                           | X                            |                 |
| Honduras    | 1974                  | X             |             |                       |               |               |                           |                              |                 |

Cuadro 8 (cont.3)

## B. Otras actividades

| País                 | Período de referencia | Actividades          |              |                              |                   |                   |                                  |                                     |                           |
|----------------------|-----------------------|----------------------|--------------|------------------------------|-------------------|-------------------|----------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|
|                      |                       | Agrope-<br>pecuarias | Mine-<br>ras | Comercio<br>y servi-<br>cios | Construc-<br>ción | Distri-<br>bución | Electrici-<br>dad, gas<br>y agua | Transporte<br>y comuni-<br>caciones | Otros<br>servicios        |
| México               | 1960                  | X                    | X            | X                            |                   |                   |                                  | X                                   |                           |
|                      | 1965                  |                      | X            | X                            |                   |                   |                                  | X                                   |                           |
|                      | 1970                  | X <u>i/</u>          | X            | X                            | X                 |                   | X                                | X                                   | X                         |
|                      | 1974                  | X                    |              |                              |                   |                   |                                  |                                     |                           |
|                      | 1975                  |                      | X            | X                            | X                 |                   | X                                | X                                   | X                         |
|                      | 1980                  | X <u>j/</u>          | X            | X                            | X                 |                   | X                                | X                                   | X                         |
|                      | 1985                  |                      | X            | X                            | X                 |                   | X                                | X                                   | X                         |
| Nicaragua            | 1971(70-71)           | X                    |              |                              |                   |                   |                                  |                                     |                           |
| Panamá               | 1960(60-61)           | X                    |              | X                            |                   |                   | X                                |                                     |                           |
|                      | 1963                  |                      |              |                              | X                 |                   |                                  |                                     |                           |
|                      | 1970(70-71)           | X                    |              |                              |                   |                   |                                  |                                     |                           |
|                      | 1971                  |                      |              | X                            |                   |                   | X                                |                                     |                           |
|                      | 1973                  |                      |              |                              | X                 |                   |                                  |                                     |                           |
|                      | 1980(80-81)           | X <u>k/</u>          |              |                              |                   | X                 |                                  |                                     |                           |
|                      | 1982                  |                      |              |                              |                   |                   | X                                |                                     |                           |
| Paraguay             | 1960(60-61)           | X                    |              |                              |                   |                   |                                  |                                     |                           |
|                      | 1963                  |                      |              | X                            |                   |                   |                                  | X                                   |                           |
|                      | 1980(80-81)           | X                    |              |                              |                   |                   |                                  |                                     |                           |
| Perú                 | 1962                  | X                    |              |                              |                   |                   |                                  |                                     |                           |
|                      | 1963                  |                      | X            | X                            | X                 |                   | X <u>l/</u>                      |                                     |                           |
|                      | 1972                  | X                    |              |                              |                   |                   |                                  |                                     |                           |
|                      | 1973                  | X <u>m/</u>          | X <u>n/</u>  | X                            | X                 |                   | X <u>l/</u>                      |                                     | X <u>o/</u> ; X <u>p/</u> |
| Republica Dominicana | 1955                  |                      |              |                              |                   | X                 |                                  |                                     |                           |
|                      | 1970(70-71)           | X                    |              |                              |                   |                   |                                  |                                     |                           |
| San Vicente          | 1973(72-73)           | X                    |              |                              |                   |                   |                                  |                                     |                           |
| Suriname             | 1961                  |                      | X            |                              |                   |                   |                                  |                                     |                           |
|                      | 1972                  |                      |              |                              | X                 |                   | X <u>l/</u>                      |                                     |                           |
|                      | 1976                  |                      |              |                              | X                 |                   | X <u>l/</u>                      |                                     |                           |
|                      | 1980                  |                      |              | X                            |                   |                   |                                  | X                                   | X                         |
| Trinidad y Tabago    | 1982                  | X                    |              |                              |                   |                   |                                  |                                     |                           |
|                      | 1984                  |                      | X            |                              | X                 |                   |                                  | X                                   | X                         |

Cuadro 8 (concl.)

## B. Otras actividades

| País      | Período de referencia | Actividades          |              |                              |                   |                   |                                  |                                     |                    |
|-----------|-----------------------|----------------------|--------------|------------------------------|-------------------|-------------------|----------------------------------|-------------------------------------|--------------------|
|           |                       | Agrope-<br>pecuarias | Mine-<br>ras | Comercio<br>y servi-<br>cios | Construc-<br>ción | Distri-<br>bución | Electrici-<br>dad, gas<br>y agua | Transporte<br>y comuni-<br>caciones | Otros<br>servicios |
| Uruguay   | 1966                  | X                    |              |                              |                   |                   |                                  |                                     |                    |
|           | 1968                  |                      | X            |                              |                   |                   |                                  |                                     |                    |
|           | 1978                  |                      |              | X                            |                   |                   |                                  |                                     |                    |
|           | 1980                  | X                    |              |                              |                   |                   |                                  |                                     |                    |
|           | 1985                  | X                    |              |                              |                   |                   |                                  |                                     |                    |
| Venezuela | 1971                  | X                    |              |                              |                   |                   |                                  |                                     |                    |
|           | 1986                  | X                    |              |                              |                   |                   |                                  |                                     |                    |

Fuente: CEPAL, sobre la base de informaciones oficiales.

a/ Sólo actividad agrícola.

b/ Comercio y distribución.

c/ Junto con comercio.

d/ Se refiere a restaurantes y hoteles.

e/ Censo minero del carbón.

f/ Censo nacional del carbón.

g/ Incluye actividades de la extracción de madera, silvicultura y pesca.

h/ Incluye silvicultura, caza y pesca.

i/ Incluye silvicultura.

j/ Sólo silvicultura y caza.

k/ Censo agrícola y de distribución.

l/ Sólo electricidad.

m/ Agropecuario y pesca.

n/ Minería e hidrocarburos.

o/ Se refiere a kioskos y puestos de mercado.

p/ Vendedores ambulantes.

Cuadro 9

## INDICE DE VOLUMEN FISICO DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL

| País              | Fuente                                | Período base     | Frecuencia | Actividades  | Clasificación CIIU |                                 | Cobertura                               |                              | Indicadores        |                                 |                     |                  |
|-------------------|---------------------------------------|------------------|------------|--|--------------------|---------------------------------|---|------------------------------|--------------------|---------------------------------|---------------------|------------------|
|                   |                                       |                  |            |  | Revisión           | Apertura de (número de dígitos) | Tamaño de los establecimientos          | Número de series (productos) | Cantidad producida | Valores producción de flactados | Consumo de materias | Horas trabajadas |
| Antigua y Barbuda |                                       | 1984             | Anual      | Manufacturas   |                    |                                 | (Aprox. 80% de los establ. registrados) |                              |                    |                                 |                     |                  |
| Argentina         | Banco Central                         | 1970             | Trimestral | Manufacturas excluye agrupación 390  | 2                  | 3                               | Medianos y grandes                      | 657                          | X                  |                                 |                     |                  |
| Barbados          | O.E.                                  | 1971             | Mensual    | Parte de manufacturas (Agrup. 311 a 314; 322; 351 a 353; 390 y la Div. 36 de CIIU/2) | 2 a/               | 3                               |   |                              |                    |                                 |                     |                  |
| Brasil            | IBGE                                  | 1981             | Mensual    | Manufacturas   | 1                  | 3                               | 5 y más pers. ocupadas                  | 736                          | X                  |                                 |                     | X                |
| Colombia          | DANE                                  |                  | Anual      |  | 2                  | 3                               | 5 y más pers. ocupadas                  |                              |                    |                                 |                     |                  |
|                   | DANE                                  | 1971             | Anual      |  | 2                  | 3                               | 10 y más personas ocupadas              |                              | X                  |                                 |                     |                  |
|                   | DANE                                  | 1983-1984        | Anual      |  | 3                  | 4                               | 10 y más pers. ocupadas                 |                              |                    |                                 |                     |                  |
|                   | DANE                                  | 1987 b/          | Mensual    |  | 3                  | 4                               | 10 y más pers. ocupadas                 |                              |                    |                                 |                     |                  |
| Costa Rica        | Univ. C.Rica. Instit. Invest. Econom. | 4° Trim. de 1979 | Trimestral | Gran División 3. Excluye agrup. 361, 362, 372 y 385                                  | 2                  | 2 y 3                           | Más de 20 personas ocupadas             |                              |                    |                                 |                     |                  |

Cuadro 9 (cont.)

| País        | Fuente                | Período base            | Frecuencia                 | Actividades  | Clasificación CIU |                                 |
|-------------|-----------------------|-------------------------|----------------------------|--|-------------------|---------------------------------|
|             |                       |                         |                            |  | Revisión          | Apertura de (número de dígitos) |
| Chile       | INE                   | 1979                    | Mensual                    | Manufacturas   | 2                 | 2 y 4                           |
|             | SOFOP<br>INE          | 1980<br>1976<br>(junio) |                            | Minería.<br>Excluye agrup.<br>322, 324, 332<br>372, 382, 384       |                   |                                 |
| Ecuador     | Banco Central         | 1970                    | Anual                      | Manufacturas.<br>Cobre aprox.<br>60% del valor agregado del sector | 2                 | 2 y 3                           |
| El Salvador | Banco Central de Res. | 1961                    | Trimestral                 | Manufacturas   | 1                 | 2 y 3                           |
| Guatemala   | I.N.E.<br>(ex DGE)    | 1946                    | Mensual<br>(descontinuada) | Manufacturas y electricidad.<br>Total del país                     | 1                 | 2                               |
| Haití       | IHSI                  | 1975/<br>1976           | Anual                      | Manufacturas   | 2                 | 2 y 3                           |
| Honduras    | Banco Central         | 1978                    | Anual                      | Manufacturas   | 2                 | 2 y 3                           |
| México      | Banco México          | 1970                    | Anual y mensual            | Manufacturas<br>75% del total del valor agregado del sector        | 2                 | 3                               |

| Cobertura                      |                              | Indicadores        |                                |                       |                  |
|--------------------------------|------------------------------|--------------------|--------------------------------|-----------------------|------------------|
| Tamaño de los establecimientos | Número de series (productos) | Cantidad producida | Valores producción deflactados | Consumo de materiales | Horas trabajadas |
| 10 y más personas ocupadas     | 851                          | X                  |                                | X                     |                  |
| Principales empresas           |                              |                    |                                |                       |                  |
| 10 y más personas ocupadas     |                              | X                  |                                |                       |                  |
| Todos                          |                              |                    |                                |                       |                  |
|                                | 28                           |                    |                                |                       |                  |
| Total del país                 |                              |                    |                                |                       |                  |
| Todos                          |                              |                    |                                |                       |                  |
| Todos                          |                              |                    |                                |                       |                  |
| Todos                          |                              |                    |                                |                       |                  |

Cuadro 9 (concl.)

| País                 | Fuente        | Período base | Frecuencia         | Actividades  | Clasificación CIU |                                 | Cobertura                      |                              | Indicadores        |                                     |                                 |                       |  |
|----------------------|---------------|--------------|--------------------|--|-------------------|---------------------------------|--------------------------------|------------------------------|--------------------|-------------------------------------|---------------------------------|-----------------------|--|
|                      |               |              |                    |  | Revisión          | Apertura de (número de dígitos) | Tamaño de los establecimientos | Número de series (productos) | Cantidad producida | Valores producción de-<br>flactados | Consumo de ma-<br>teria-<br>les | Horas traba-<br>jadas |  |
| Nicaragua            | Banco Central | 1960         | Anual              | Manufacturas. Cobre sólo agrupaciones 311/12, 313, 314, 321, 323 324, 331, 332 | 2                 | 3                               |                                |                              |                    |                                     |                                 |                       |  |
| Panamá               | DEC           | 1971         | Anual y trimestral | Manufacturas. Excluye agrupación 361   | 2                 | 3                               | 5 o más personas ocupadas      |                              |                    |                                     |                                 |                       |  |
| Paraguay             | Banco Central | 1982         | Anual              | Manufacturas   | 2                 | 3                               | 2 y más personas ocupadas      | 235                          | X                  | X                                   |                                 |                       |  |
| Perú                 | MICTI b/      | 1979         | Anual y mensual    | Manufacturas   | 2                 | 2, 3 y 4                        | 5 y más personas ocupadas      |                              |                    |                                     |                                 |                       |  |
| República Dominicana | ONE           | 1968         | Anual              | Manufacturas   | 1 y 2 g/          | 3 y 4                           | Todos                          | 182                          | X                  |                                     |                                 |                       |  |
| Trinidad y Tabago    | C.S.O.        | 1977         | Trimestral         | Manufacturas. Excluye agrup. 323, 354, 355 356, 371, 372 382, 385              | 2 g/              | 2                               | 10 y más personas ocupadas     |                              |                    |                                     |                                 |                       |  |
| Uruguay              | Banco Central | 1978         | Trimestral         | Manufacturas. Cobre 64% del total de las ventas del sector                     | 1                 | 2                               | 4 y más personas ocupadas      | 315                          | X                  |                                     |                                 |                       |  |
| Venezuela            | Banco Central | 1975         | Anual y mensual    | Minería y manufacturas   | 2                 | 3                               | Todos                          |                              |                    |                                     |                                 |                       |  |

Fuente: CEPAL, sobre la base de informaciones oficiales.

g/ Clasificación nacional, semejante a la CIU, revisión 2.

b/ Hasta marzo.

g/ Rev. 1 para el índice general y rev. 2 para la industria manufacturera.

Cuadro 10

## ENCUESTAS INDUSTRIALES MANUFACTURERAS

| País                 | Organismo<br>ejecutor | Período<br>inicial/<br>final | Frecuencia           | Cobertura  |   | Clasificación<br>CIU |   | Disponi-<br>bilidad<br>de infor-<br>mación<br>sobre prin-<br>cipales pro-<br>ductos (can-<br>tidad y va-<br>lor) | Produc-<br>ción no<br>comer-<br>ciali-<br>zada |
|----------------------|-----------------------|------------------------------|----------------------|--|---|----------------------|---|--|--|
|                      |                       |                              |                      | Tamaño del estable-<br>cimiento según<br>personal ocupado                        | Otras carac-<br>terísticas                        | Revi-<br>sión        | Apertura<br>(número<br>de dí-<br>gitos) |  |  |
| Antigua y<br>Barbuda |                       | /84                          | Anual                |  | Aprox. 80% de estableci-<br>mientos registrados   |                      |   | No   |  |
| Argentina            | INEC                  | 70/87                        | Trimestral <u>a/</u> | Todos los estableci-<br>mientos que elaboran<br>los productos selec-<br>cionados | Selección de productos<br>principales             |                      |   | X  | No   |
| Bolivia              | INE                   | 60/72                        | Anual                |  |   | 1                    | 2                                       |  |  |
|                      | INE                   | 73/82                        | Anual                |  | Establecimientos con<br>\$50 000 y más de capital | 2                    | 4                                       | X  | No   |
|                      | INE                   | 83/86                        | Anual                | 20 y más   |   | 2                    | 4                                       |  |  |
| Brasil               | IBGE                  | INE                          | 80/87                | Trimestral <u>a/</u>   | 10 y más  | 2                    | 4                                       |  |  |
|                      |                       | INE                          | 86/87                | Mensual <u>b/</u>  | 10 y más  | 2                    | 4                                       |  |  |
|                      |                       | 72/84                        | Anual                |  | Excl. División 39                                 | <u>c/</u>            | 2                                       | X  | No   |
| Colombia             | DANE                  | 71/87                        | Mensual              |  |   | <u>c/</u>            | 2                                       |  |  |
|                      |                       | 71/84                        | Anual                | 10 y más   |   | 2                    | 3                                       | X  | Si   |
| Costa Rica           | DANE                  |                              | Mensual              | 10 y más   |   | 2                    | 3                                       |  |  |
| Chile                | INE                   | /85                          | Semestral            | 20 y más <u>d/</u>   |   |                      |   |  |  |
|                      |                       | 79/87                        | Mensual              | 10 y más   |   | 2                    | 4                                       | X  |  |
|                      | INE                   | 79/85                        | Anual                | 10 y más   |   | 2                    | 4                                       |  |  |

Cuadro 10 (cont.)

| País                 | Organismo ejecutor | Período inicial/final | Frecuencia                       | Cobertura  |  | Clasificación CIU |                              | Disponibilidad de información sobre principales productos (cantidad y valor) | Producción comercializada |
|----------------------|--------------------|-----------------------|----------------------------------|--|--|-------------------|------------------------------|--|---------------------------|
|                      |                    |                       |                                  | Tamaño del establecimiento según personal ocupado    | Otras características  | Revisión          | Apertura (número de dígitos) |  |                           |
| Ecuador              | INEC               | 55/79                 | Anual                            | 7 y más  | Establecimientos con producción mayor o igual a 180 000 sucres anuales | 2                 | 4                            | X  | No                        |
| El Salvador          | INEC               | 81/85                 | Anual                            | 10 y más   |  | 2                 | 4                            | X  |                           |
|                      | DGE y C            | 60/...                | Anual                            | Total  |  | 2                 | 4                            | X  | No                        |
| Guatemala            | INE                | 71/86                 | Anual                            | 5 y más  | Establecimientos seleccionados con el censo                            | 2                 | 4                            |  |                           |
| Honduras             | INE                | 1987                  | Trimestral                       | 5 y más  | Submuestra de la anual   | 2                 | 4                            |  |                           |
|                      | DGE y C            | 1962                  | Trifenal                         | 5 y más  |  | 2                 | 4                            |  |                           |
| México               | SPP-INEGI          | 63/85                 | Anual                            | Los más importantes de las actividades seleccionadas | Actualmente se agregan clases de actividades                           | e/                | 4                            | X  | Si                        |
|                      | SPP-INEGI          |                       | Mensual (submuestra de la anual) |  |  | e/                | 4                            | X  |                           |
| Panamá               | DE y C             | 55/85                 | Anual                            | 5 y más f/   |  | 2                 | 4                            | X  | No                        |
| Paraguay             | Bco. Central       | /85                   | Anual                            |  |  |                   |                              |  |                           |
| Perú                 | O.G.E.             | 44/...                | Anual                            | 5 y más g/   |  | 1                 | 3                            | X  | Si                        |
|                      | MICTI              | 77/86                 | Anual                            | 1 y más  |  | 2                 | 4                            | X  |                           |
| República Dominicana | ONE                | 50/82                 | Anual                            | 5 y más  | Valor ventas mayor o igual a RD\$31 630                                | 2                 | 4                            | X  |                           |

Cuadro 10 (concl.)

| País                         | Organismo         | Período inicial/final | Frecuencia | Cobertura   |  | Clasificación CIIU |                              | Disponibilidad de información sobre principales productos (cantidad y valor) | Producción no comercializada |
|------------------------------|-------------------|-----------------------|------------|---|--|--------------------|------------------------------|--|------------------------------|
|                              |                   |                       |            | Tamaño del establecimiento según personal ocupado | Otras características                  | Revisión           | Apertura (número de dígitos) |  |                              |
| San Vicente y las Granadinas |                   | /84                   | Anual      |   |  |                    |                              |  |                              |
| Suriname                     | ABS <sup>h/</sup> |                       |            |   |  |                    |                              |  |                              |
| Uruguay                      | DGE y C           | 70/78                 | Anual      | 1 y más   | Solo dpto. de Montevideo <sup>i/</sup> | 1                  | 3                            |  |                              |
|                              | DGE y C           | 79/86                 | Anual      | 5 y más   |  | 2                  | 4                            |  |                              |
|                              | DGE y C           | 82/87                 | Trimestral | 5 y más   |  | 2                  | 4                            |  |                              |
| Venezuela                    | OCEI (DGE y C)    | 74/86                 | Anual      | 5 y más   |  | 2                  | 4                            |  | Si                           |
|                              | OCEI              | 85/87                 | Trimestral | 5 y más   |  | 2                  | 2                            |  |                              |
|                              | CORDIPLAN         | 61/71                 | Quinquenal | 5 y más   |  | 2                  | 4                            |  |                              |

Fuente: CEPAL, sobre la base de informaciones oficiales.

g/ Utilizadas en el cálculo de los índices de volumen físico de producción.

b/ Utilizadas en el cálculo de los índices de precios de productor.

c/ Clasificación nacional semejante a la CIIU, revisión 2.

d/ Alrededor de 300 establecimientos.

e/ Clasificación nacional semejante a la CIIU revisión 2, con apertura a 4 dígitos.

f/ Desde 1956 a 1960, la selección de establecimientos se efectuó sobre la base de un capital declarado de cinco mil balboas. Para los años 1960 a 1964, el criterio se basó en la selección de establecimientos con 10 o más personas ocupadas.

g/ Empresas y establecimientos.

h/ Envía cuestionarios de cuentas nacionales a empresas con menos de 10 empleados y con más de 10 que podrían asimilarse a una encuesta.

i/ Cubre todas las empresas del país con 50 y más personas ocupadas que tienen oficina en Montevideo.

Cabe indicar aquí que no son muy abundantes en la región las estadísticas que tienen como unidad de observación y clasificación el establecimiento, el bien o el servicio. De igual modo, la disponibilidad y el grado de confiabilidad de las encuestas destinadas a investigar las unidades estadísticas de tipo institucional (empresas u hogares), así como la utilización de información de registros administrativos (balances o declaraciones de impuestos) rendidos por empresas, personas o asociaciones sin fines de lucro, son bastante restringidos. El escaso avance de las cuentas y de los cuadros de ingresos y gastos corrientes y del financiamiento de la acumulación, elaborados sobre la base de unidades de observación y clasificación institucionales, es en gran parte reflejo de esta situación.

En lo que concierne a las cuentas de producción, el uso de información basada en los hogares ha estado limitado a la estimación de los ingresos de la población ocupada en algunas agrupaciones de servicios. Tal es el caso, por ejemplo, de la prestación de servicios a las empresas, y en forma más general, de las actividades del llamado sector informal de la economía, tanto en el sector de los servicios como en el de las actividades artesanales.

No son numerosas las experiencias de preparación de cuentas de producción en el nivel de las empresas. Por lo general, los datos sobre balances, los cuadros sobre ganancias y pérdidas, o las informaciones provenientes de declaraciones de impuestos o de otro tipo han sido empleados para la estimación de algunos subgrupos de actividades donde predominan empresas de gran tamaño, o, en el caso de determinadas actividades, para estimar las relaciones entre componentes del costo y el valor de producción y aplicarlas a las estimaciones de los valores totales de la producción obtenidos sobre la base de la información de los establecimientos (censos, etc.). Este procedimiento ha sido utilizado para obtener aproximaciones sobre el valor del consumo intermedio de bienes y servicios no captados por las estadísticas industriales o las estadísticas de actividades comerciales y de servicios en general. También se han empleado estas fuentes para estimar asignaciones sobre consumo de capital fijo y variación de existencias, a pesar de los problemas que, como es sabido, generan los distintos criterios de valuación y los ajustes que es necesario hacer por la variación de los precios, particularmente cuando hay fuertes procesos inflacionarios.

## 2. Aplicación generalizada del método de la corriente de mercancías

En el punto 1 del capítulo III se señalaron las posibilidades de ampliar las estimaciones de las cuentas nacionales que elaboran los países de la región mediante cálculos anuales de la oferta y la utilización de bienes y servicios, empleando para ello el método de la corriente de mercancías allí esbozado. En esta parte conviene llamar nuevamente la atención sobre el otro aspecto de este método, a saber, sobre las posibilidades que ofrece de mejorar la calidad de las propias estimaciones de la producción sectorial y de los componentes del gasto final.

En efecto, la facultad de este método de dar sistemáticamente cuenta de todos los usos de cada clase de mercancías, incorporando toda la información

disponible en el sistema estadístico y contable, abre la posibilidad de controlar en forma detallada las estimaciones de producción.

Ello también supone, por otro lado, someter las estimaciones independientes de los diferentes componentes del gasto final a los requisitos de congruencia con que debe cumplir la estimación de la totalidad de los usos intermedios y finales de la oferta, por clases de mercancías. En este sentido, los casos señalados en el capítulo II, en los que la formación bruta de capital fijo, las construcciones o la variación de existencias son estimados por la corriente de mercancías, no cumplen cabalmente con esos requisitos, a menos que formen parte de la aplicación generalizada del método de la corriente de mercancías.

Esta prueba de congruencia resulta particularmente necesaria para mejorar las estimaciones del consumo privado, y es muy útil para el análisis coyuntural. Al ser obtenido residualmente y sin mayores posibilidades de control, el valor de este agregado recoge los errores acumulados en la estimación de los otros componentes del gasto, y también aquellos que puedan surgir por incongruencias entre estas estimaciones y la del producto interno obtenido por la suma de valores agregados sectoriales, aparte de incluir la variación de existencias no computadas explícitamente en el agregado correspondiente. Por tales motivos, la aplicación generalizada del método de la corriente de mercancías para estimar todos los usos de la oferta permite disponer de una estimación alternativa del consumo privado, estimación que al menos hace posible la comparación de órdenes de magnitud con respecto al valor obtenido como residuo. Sin embargo, si la calidad y el nivel de especificación de las series básicas lo autorizaran, la estimación independiente del consumo privado por este método podría pasar a formar parte, con considerable provecho para el análisis, de las estimaciones de los componentes del gasto obtenidas por la corriente de mercancías, justificándose en ese caso la discrepancia estadística entre la suma de estas estimaciones y el valor del producto calculado por el método de la producción o el de los ingresos.

Es casi innecesario destacar aquí en qué medida la confección de una tabla de insumo-producto facilita la implantación generalizada del método de la corriente de mercancías para estimar anualmente la oferta y la utilización de los bienes y servicios. Pero aún sin llevar a cabo un ejercicio anual completo de insumo-producto, la aplicación del método puede apoyarse en un año de referencia para el que se haya realizado un esfuerzo especial de concentración de información sobre el origen y la utilización de las mercancías y sobre las etapas de intermediación. Las experiencias de Chile, Ecuador y México demuestran la validez de este aserto.

### 3. Fuentes de apoyo para el año de referencia

Las estimaciones anuales sobre la oferta y la utilización de bienes y servicios deberían lograrse, idealmente, mediante la confección de tablas de insumo-producto para cada año. Sin embargo, rara vez se dispone de información anual tan amplia y completa, por lo que esta meta es prácticamente inalcanzable. Cabría preguntarse incluso si se justifican los esfuerzos y costos que ello supondría, toda vez que un país puede, en la

medida de sus capacidades, avanzar en la preparación de las otras partes del sistema.

Teniendo en cuenta estas observaciones, una solución práctica sería la de efectuar cálculos detallados, al menos para un año determinado, de modo que sirvan de apoyo a las extrapolaciones que sea preciso hacer para obtener series continuas a precios tanto corrientes como constantes. Con este fin, lo recomendable es elaborar para un año dado una tabla de insumo-producto, o, en su defecto, aplicar en la forma más congruente posible el método de la corriente de mercancías, que se basa en el equilibrio entre la oferta y la utilización de bienes y servicios, una de las relaciones fundamentales de las cuentas nacionales. Es importante que las estimaciones de la producción por clase de actividad económica y el detalle de los componentes de la demanda final se refieran en todos los casos a un mismo año, y, en lo posible, al período más actual, de tal manera que la estructura de ese año pueda a su vez utilizarse para fijar las ponderaciones del período base relativas a las estimaciones a precios constantes de todos los agregados.

Sin embargo, no siempre coinciden en un mismo año la información relativa a todos los sectores económicos y la relativa a todos los componentes de la demanda final. De allí que el año de mayor disponibilidad de información detallada para cada caso no necesariamente corresponde al período de referencia de las estimaciones a precios constantes. Por tal motivo se suele elegir como año base aquel año en que se apoya cada cálculo en particular para efectuar las estimaciones correspondientes.

Los métodos que se utilizan para estimar en cada caso el año de referencia dependen del carácter completo o parcial de la información que de manera directa o indirecta pueda obtenerse de censos, encuestas, estadísticas de producción, estados contables o registros administrativos.

La elaboración básica se refiere al producto interno bruto por sectores de actividad económica. Dicha elaboración se efectúa mediante el cálculo por separado del valor bruto de la producción y del consumo intermedio para cada sector de actividad. Para tal efecto se requiere contar con información relativa al mayor número posible de establecimientos comprendidos en cada sector, de modo que se puedan clasificar en forma detallada las unidades productivas según la clase de actividad económica, y se puedan al mismo tiempo especificar los productos obtenidos y los insumos intermedios utilizados de acuerdo con una determinada desagregación por tipos de mercancías.

La principal fuente de información para estas estimaciones está constituida por los relevamientos censales. En la mayoría de los países de la región se efectúan periódicamente censos que se ciñen a las recomendaciones internacionales relativas a conceptos, clasificaciones y criterios generales de registro de la información. Las principales limitaciones de los censos residen en el trabajo de campo o el diseño de la operación censal, que muchas veces no se adecuan a la capacidad operativa del sistema estadístico o a las posibilidades y modalidades de los registros privados. Por estas razones, y de acuerdo con la clase de actividad económica de que se trate, se establece un tamaño operativo mínimo para las unidades de observación que se incluyen en los empadronamientos censales, tamaño que generalmente se mide en

función del número de personas ocupadas, de la potencia instalada, o del monto de las ventas. En el caso de las industrias manufactureras en general, los empadronamientos tienden a cubrir la totalidad de los establecimientos.

La mayor disponibilidad de datos censales en los países de la región se refiere a los sectores agropecuario y manufacturero; es menor en los sectores de minería, comercio y servicios, y mucho menor en los de electricidad y construcción.

Otra importante fuente de información son las encuestas anuales, que se realizan en forma regular para algunas actividades, como la minería o la producción manufacturera, y sólo en forma esporádica para otras áreas. En general, estas investigaciones tienen mayores limitaciones que los censos, tanto en lo que se refiere al número de establecimientos y al área geográfica que cubren, como al detalle de la información que recogen; tienen, sin embargo, la gran ventaja de la oportunidad.

Uno de los mayores problemas que presenta este tipo de informaciones se refiere a la cobertura de los establecimientos comprendidos en cada actividad. Las economías de los países en desarrollo son generalmente de naturaleza dual, pues coexisten simultáneamente en ellas las empresas modernas con los establecimientos tradicionales, e incluso con las actividades no organizadas. Las primeras quedan prácticamente cubiertas por entero por los censos económicos y las encuestas a establecimientos, pero los pequeños establecimientos, los trabajadores por cuenta propia, los artesanos y, en general, toda la actividad que se realiza en el ámbito de los hogares, no son captados normalmente por estos estudios. Es difícil, por consiguiente, llevar a cabo las estimaciones del sector informal, de manera que los cálculos que se incluyen en las cuentas nacionales de determinados países pueden contener un sesgo considerable.

Consecuentemente, en el caso de los países en que las actividades domésticas (principalmente las actividades manuales y de artesanía que se realizan en los hogares) representen una porción relativamente importante de la producción o del empleo total, la investigación de estas actividades debería efectuarse en el marco de los censos de población o mediante encuestas de hogares.

En general, las informaciones censales, y más aún las encuestas anuales, carecen de información útil para efectuar mediciones del consumo intermedio. En primer lugar, las empresas que poseen establecimientos dedicados a diferentes actividades distribuyen en realidad entre éstos una parte de los gastos de consumo intermedio efectuados por las oficinas administrativas centrales y otras dependencias auxiliares; tal es el caso de los gastos de supervisión y control, reparación y mantenimiento, almacenamiento, suministro de electricidad, contabilidad, compras y ventas de otros trabajos de oficina, etc. Por otro lado, los gastos efectuados por concepto de publicidad, servicios telefónicos, asesorías contables, jurídicas y otras, generalmente no quedan cubiertos por los censos y las encuestas. Por lo tanto, hay que examinar con especial cuidado este tipo de información cuando se la emplea para los fines de las cuentas nacionales.

#### 4. Los balances sobre disponibilidad y uso como instrumento para las estimaciones de la producción agropecuaria

En algunos casos, el enfoque de la corriente de mercancías puede ser de gran utilidad para mejorar las estimaciones de la producción, pero lo es particularmente en la preparación de hojas de balance en términos físicos para los principales productos, porque permite explicitar los diferentes usos y conciliar esos resultados con los datos sobre disponibilidades del producto. En este sentido constituye no sólo una valiosa información para estimar la producción sino también un eficaz instrumento de planificación.

En los países de América Latina, los censos y encuestas agropecuarios, y las series permanentes preparadas por las secretarías de agricultura y otros organismos de fomento vinculados con este campo, son las principales fuentes de datos sobre producción agropecuaria, superficie y rendimiento de los cultivos, y existencia de ganado y producción de origen animal. Los datos que proporcionan estas fuentes están referidos a años agrícolas, que en muchos casos no coinciden con los años calendario.

Para muchos productos se dispone también de estadísticas continuas sobre volúmenes exportados, industrializados o comercializados, lo que permite actualizar, controlar, o complementar las fuentes que proporcionan información directa. Los censos y encuestas industriales, las estadísticas sobre comercio exterior, los datos recopilados por organismos oficiales sobre control, comercialización o administración de impuestos, y las informaciones sobre entradas a mercados, constituyen los ejemplos más importantes de este tipo de fuentes. En muchos casos, sin embargo, cuando son demasiado amplias las discrepancias entre las fuentes que proporcionan información directa y las que lo hacen sobre el uso o comercialización, resulta problemático el uso de estas informaciones. En tales circunstancias debe abordarse en forma prioritaria la ardua tarea de evaluar el material básico.

En muchos países de la región, un inventario de este tipo de información mostraría la factibilidad de preparar anualmente cuadros sobre disponibilidades y usos, y sobre datos complementarios (áreas, rendimiento, existencias, etc.), respecto de cada uno de los principales productos agropecuarios.

El examen crítico tanto de los datos que se presentan como de las definiciones, bases de cálculo y procedimientos que utilizan las respectivas fuentes, permite formarse una idea sobre el grado de confiabilidad de las cifras y el origen de las discrepancias. En definitiva, tal examen brinda los elementos de juicio para efectuar las operaciones de corrección, conciliación y selección de las series.

No siempre se dispone de suficientes datos para verificar la coherencia de las estimaciones realizadas en forma independiente respecto de las disponibilidades y de los usos de determinados productos. En ese caso, debe acudir generalmente a informaciones complementarias sobre comercialización y relaciones tecnológicas, como por ejemplo, las relativas a rendimientos de cultivos, tasas de reproducción de ganado, coeficientes de fabricación, etc.

Finalmente, cabe señalar que, consciente de la importancia de este tema, la Subcomisión de Estadísticas Agropecuarias de la Comisión de Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales (COINS) de la Organización de Estados Americanos efectuó una exposición pormenorizada de los diferentes aspectos metodológicos que supone la confección de balances de disponibilidad y uso de los productos agropecuarios.<sup>31/</sup>

### 5. Estadísticas agropecuarias

Algunos países de la región han realizado notables esfuerzos para implantar sistemas continuos de información agropecuaria sobre la base de mediciones o encuestas por muestreo; sin embargo, no se conocen cabalmente los resultados de esas experiencias como para extraer conclusiones generales.

La mayoría de los países de la región basan sus estimaciones principalmente en la superficie, los rendimientos y las cantidades producidas, así como en la opinión especializada de los funcionarios de los respectivos ministerios de agricultura. El grado de confiabilidad de los datos varía según los productos. En general, la información sobre los productos generados en las zonas o establecimientos modernos es amplia y confiable, mientras es, por el contrario, escasa y poco fidedigna la relativa a los productos de la agricultura de subsistencia. Por otra parte, generalmente existen datos sobre los principales usos de los productos que sufren un proceso de transformación industrial o que se destinan fundamentalmente a la exportación, por lo que es posible obtener estimaciones de producción mediante los balances de disponibilidad y uso. La situación es igualmente favorable en el caso de los productos cuya comercialización está subordinada a mecanismos de intervención estatal.

Es, en cambio, muy limitada la posibilidad de elaborar balances de fuentes y usos, respecto de los productos que se destinan al consumo humano directo sin previa transformación, pues tanto las investigaciones sobre abastecimientos como las provenientes de las encuestas entre consumidores en zonas urbanas, no incluyen por lo general estimaciones sobre la producción destinada al autoconsumo.

La estimación de la producción de ganado se efectúa generalmente a partir de la suma de sus utilidades: matanza, exportaciones netas de ganado en pie, y aumento de existencias. Sin embargo, debe destacarse que las estadísticas de matanza de ganado suelen presentar importantes omisiones y a menudo se miden, además, en unidades heterogéneas. Las existencias de ganado son datos que, con la excepción de unos pocos países, sólo pueden calcularse sobre bases adecuadas cuando se efectúan censos; por consiguiente, las estimaciones anuales se basan en interpolaciones de parición, mortalidad y composición de la existencia.

En general, los censos no incluyen información sobre precios. Por otra parte, salvo raras excepciones, tampoco se realizan encuestas permanentes sobre precios y otros aspectos vinculados con la producción y la comercialización de los productos agropecuarios. Dadas estas limitaciones, las oficinas de cuentas nacionales deben recurrir a una amplia y heterogénea variedad de fuentes y efectuar un largo proceso de adaptación de los datos a

fin de valuar las cantidades producidas. Según los productos o los países de que se trate, los precios corresponden originalmente a distintas etapas del proceso de comercialización (fletes y gastos de carga y descarga) factores que deben tenerse en cuenta para calcular los valores de productor. Cuando se trata de muchos productos, es necesario no sólo adaptar la información disponible de precios para expresar los valores a precios de productor, sino también seleccionar las variedades, calidades y periodos adecuados para calcular las cotizaciones representativas del promedio recibido por los productores.

Teniendo en cuenta las dificultades que plantean las estimaciones de producción y de precios, resulta en alguna medida explicable la menor prioridad otorgada por los países a las elaboraciones sobre consumo intermedio del sector agrícola, particularmente si se considera que casi ningún país prepara estadísticas del producto real del sector por el método de la doble deflación.

Pocas dudas caben acerca de las ventajas que ofrecería la aplicación de métodos estadísticamente más rigurosos basados en las técnicas de muestreo. En principio, las posibilidades son muy propicias. Para las estimaciones de la producción física podría recurrirse tanto a mediciones directas sobre muestras de áreas como a encuestas de establecimientos. Por otro lado, estas encuestas, realizadas sobre una muestra estratificada de establecimientos, pueden constituir la base para la estimación de las cuentas de producción del sector. Cabe pensar, asimismo, en aprovechar la capacidad actual de realizar encuestas de hogares en áreas rurales, no sólo con el fin de investigar las condiciones de vida imperantes en ellas, sino también con el de medir la producción generada en los establecimientos familiares. Existe, finalmente, la posibilidad de realizar encuestas permanentes entre productores o comerciantes locales, para indagar periódicamente sobre los precios pagados por variedades representativas de los diversos tipos de insumos, y para averiguar la composición de los costos de producción.<sup>32/</sup>

Los principales obstáculos para la implantación de sistemas modernos de información agropecuaria parecen residir en la propia estructura institucional y organizativa del agro. Se requeriría disponer, por un lado, de cartografía y catastros precisos y actualizados, y por otro, de una muy eficiente organización de campo en las áreas rurales de mayor desarrollo técnico con características muy diferentes, por lo tanto, a las áreas de explotación tradicional. La inexistencia de tales elementos contribuye quizá a explicar el evidente sesgo urbano de los avances en los sistemas estadísticos de América Latina y el Caribe.

#### 6. La producción agropecuaria no comerciable y doméstica

Ciertos componentes de la producción agropecuaria no se vuelcan al mercado, porque son utilizados por los mismos productores o establecimientos. En muchas zonas rurales de la región, una parte significativa de la producción agropecuaria se destina al consumo de los hogares de los productores. Esta producción de subsistencia suele representar parte de la producción de las fincas de dimensiones familiares y la mayor parte de la producción de las explotaciones subfamiliares (esto es, que no pueden proporcionar empleo

productivo a la totalidad de los miembros activos del hogar). También se genera producción de subsistencia en la llamada "zona gris", constituida por los trabajadores sometidos a relaciones de dependencia que reciben una pequeña parcela para cultivar por su cuenta como componente principal de su remuneración. Si bien la producción para el autoconsumo puede no representar una proporción importante de la producción agropecuaria de un país, su medición, así como su especificación desagregada, resultan importantes no sólo para el cálculo de las cuentas nacionales, sino también, y quizás en forma preponderante, para los análisis del bienestar.

Otro tipo de producción que se genera en los establecimientos agropecuarios y que no se canaliza al mercado es la constituida por los insumos (semillas, forrajes, etc.) utilizados en el mismo establecimiento. Se trata obviamente de producción agropecuaria, pero destinada a la formación de capital de los establecimientos, el desarrollo de plantaciones permanentes y la cría de ganado reproductor. Por otra parte, con el objeto de ampliar su capital fijo y como actividad secundaria, los establecimientos agropecuarios suelen realizar también diversos tipos de construcciones.

La mayoría de los países de la región estima actualmente la producción agrícola por productos; sobre esta base, y conociendo la superficie cosechada, las estimaciones de la producción destinada al autoconsumo y a insumos para uso propio, deberían teóricamente formar parte de estos cálculos. Probablemente sea así en el caso de los principales productos agrícolas que se industrializan o se exportan, y aun en el caso de los alimentos (tubérculos o frutas, por ejemplo) que son producidos en forma especializada en algunas regiones para el mercado nacional; resulta dudoso, sin embargo, que esas estimaciones capten adecuadamente la producción de los alimentos que constituyen la base de la subsistencia, así como la de ciertas especies de hortalizas y frutas. Las investigaciones anuales sobre producción ganadera tampoco cubren adecuadamente la actividad de las granjas caseras o de los establecimientos agropecuarios secundarios. En cambio, la matanza de animales para el autoconsumo queda efectivamente comprendida en la producción ganadera cuando ésta se estima sobre la base de un modelo de existencias y flujos.

El estudio de las numerosísimas parcelas dedicadas a la producción agropecuaria de autoconsumo requeriría una investigación exhaustiva de las distintas superficies destinadas a los diversos usos agropecuarios. La dificultad de esta tarea refuerza la necesidad de elaborar las estimaciones de la producción sobre la base de técnicas menos onerosas y complejas, tales como las mediciones por muestreo sobre la base de un marco muestral resultante de los censos agropecuarios, y pone asimismo de relieve las ventajas que comporta la utilización plena de las posibilidades ofrecidas por las encuestas de hogares en zonas rurales. Cabe hacer notar al respecto que, al reemplazar el establecimiento (definido arbitrariamente desde el punto de vista de la producción) por el hogar como unidad de análisis, se abre la posibilidad de medir todas las actividades que realizan los miembros del hogar en el campo de la producción (sean de carácter comercializable, de autoconsumo o de formación de capital) independientemente de su organización formal o legal como establecimiento. No obstante, como ambos tipos de encuestas requieren una cartografía acuciosa, es posible también elaborar un

marco muestral complejo a partir de los censos agropecuario y de población, posibilidad que permitiría vincular ambos tipos de resultados.

### 7. Estimaciones del producto industrial

El grado de confiabilidad de las estimaciones relacionadas con las industrias manufactureras <sup>33/</sup> difiere según se trate de años con o sin informaciones censales, o de años intercensales en los que las mediciones se hacen mediante encuestas por muestreo.

La mayoría de los países de la región dispone de censos económicos para las industrias manufactureras, con una cobertura total de los establecimientos. No obstante, en muchos casos, la calidad de las estimaciones basadas en los datos censales se ve limitada, por la falta de dinamismo en el procesamiento de la información y la consecuente pérdida de vigencia de estos relevamientos. Por otra parte, a pesar de la significación que tienen en algunos países las actividades artesanales, la información económica relativa a ellas es, en la mayoría de los casos, exigua o nula.

En cuanto a las encuestas periódicas a establecimientos, la cobertura de las unidades investigadas es bastante baja, hecho que tiende a agravar el problema recién señalado, pues a la falta de información sobre las actividades artesanales se agrega la escasez de datos sobre los establecimientos pequeños e incluso a veces sobre los medianos.

Desde otro punto de vista, si se analizan en forma conjunta las informaciones provenientes de las encuestas anuales y las elaboraciones de datos de la producción presentados regularmente en forma de índices de volumen físico, puede observarse que:

a) en general se refieren a los establecimientos de mayor tamaño y en menor medida a los medianos. Quedan excluidos, por lo tanto, los establecimientos pequeños;

b) la selección de los establecimientos investigados no suele estratificarse por tamaño dentro de cada rama;

c) la lista de los establecimientos y productos seleccionados es relativamente rígida, pues a menudo excluye las actividades, establecimientos y productos nuevos;

d) en algunos casos la muestra anual de los establecimientos varía según la frecuencia de respuestas a las encuestas; esta variación es mayor para las muestras relativas a los principales productos terminados, y menor para las relativas a las materias primas o materiales utilizados;

e) para algunas ramas de actividad se completa la información con datos de asociaciones o entes reguladores;

f) no siempre los resultados obtenidos en los relevamientos anuales se compatibilizan con los resultados de menor periodicidad;

g) los controles se refieren principalmente a los aspectos contables, antes que a las relaciones de carácter técnico o económico;

h) no siempre las oficinas que realizan las encuestas son las mismas que elaboran los índices de producción;

i) los procedimientos y los indicadores utilizados para confeccionar los índices de producción física en cada clase de actividad suelen ser uniformes, y no necesariamente responden a las características propias de cada rama;

j) en la mayoría de los países, el año base de los índices de producción industrial no coincide con el período base de las estimaciones de las cuentas nacionales.

Teniendo en cuenta las limitaciones señaladas, y el hecho de que generalmente no participan en la elaboración de los indicadores de la producción industrial, las oficinas que calculan las cuentas nacionales se ven en la práctica obligadas a tratar de mejorar o completar la información básica para las estimaciones con procedimientos heurísticos, que son a su vez igualmente poco rigurosos.

Para superar parte de estos problemas, es necesario llevar registros permanentes de los establecimientos industriales, integrando efectivamente la información de los censos con la de las encuestas regulares por muestreo. En la actualidad, generalmente se practican ajustes sólo cuando se realiza un nuevo censo o cuando se detecta la iniciación de actividades nuevas e importantes.

El censo de los establecimientos constituye un factor decisivo para el desarrollo de un programa de estadísticas económicas. Este programa debería complementarse tanto con investigaciones anuales basadas en una muestra de establecimientos y destinadas a obtener los datos más importantes, como con encuestas de mayor frecuencia para investigar aquellas áreas críticas sujetas a variaciones estacionales o a otros cambios de corto plazo.<sup>34/</sup>

### 8. Estimaciones del valor de las construcciones

Cuando se incluyen en los censos económicos las industrias de la construcción, los respectivos datos censales, así como aquellos provenientes de encuestas anuales diseñadas a partir de esos censos, resultan incompletos y poco fidedignos. El hecho se explica por el modo de organización de estas industrias, en las que existen numerosos pequeños productores de gran movilidad y registros deficientes: esa dispersión, de la que en algún grado están libres las unidades de gran escala y las dependencias gubernamentales que se ocupan de las construcciones, es precisamente la que dificulta el diseño y ejecución de los censos y encuestas correspondientes.

En los países en desarrollo son de particular importancia los trabajos de construcción por cuenta propia (en especial las obras para la agricultura, electricidad, transporte, comunicaciones y vivienda) realizados por unidades que no quedan clasificadas dentro de la construcción. Teóricamente, habría que medir estas obras por separado y clasificarlas en la respectiva rama de

la industria de la construcción; sin embargo, no es fácil diferenciar en la práctica estos trabajos, y hay que registrarlos por lo tanto como producción secundaria de las empresas u organismos que los llevan a cabo. No obstante, es posible identificar por separado las construcciones por cuenta propia destinadas a vivienda, porque para ejecutarlas se requiere un permiso de construcción.<sup>35/</sup>

Entre las otras características muy especiales de este sector, y que explican las dificultades de su medición, cabe citar las siguientes: primero, el hecho de que la principal actividad de la industria de la construcción consiste en obras que se van desarrollando en distintos emplazamientos, por lo que es frecuente que ciertas encuestas utilicen como unidad estadística el proyecto, es decir, la obra concreta y la licencia de construcción, en lugar del establecimiento o la empresa constructora; en segundo lugar, la utilización de subcontratistas que trabajan para un contratista principal, responsable del proyecto en su conjunto; y, finalmente, el hecho de que la producción consiste, en gran medida, en productos únicos y de que el tiempo de ejecución de las obras suele ser relativamente largo, extendiéndose así a uno o más períodos contables.

Por los motivos expuestos, es difícil obtener índices del volumen de la producción física del sector, así como establecer precios comparables para su valoración. Teniendo en cuenta estas limitaciones, las oficinas de cuentas nacionales recurren a una gran variedad de fuentes de información y emplean diversos métodos para estimar el valor de las construcciones. Por lo general, las estimaciones correspondientes a las construcciones públicas se preparan de acuerdo con los datos de las cuentas del gobierno, en tanto que las correspondientes a las construcciones privadas se elaboran sobre la base de los permisos de construcción, complementados —en algunos países— con estadísticas sobre producción e importación de los principales materiales de construcción. Las cuentas del gobierno suelen presentar ciertas dificultades, debidas a la inclusión de equipos o de gastos que no corresponden por definición a bienes producidos por esta industria, o que se registran en las cuentas fiscales en fechas distintas a las fijadas para las cuentas nacionales.

En América Latina las estadísticas sobre permisos de construcción constituyen la fuente de información más importante para las estimaciones del valor de las construcciones de edificios en centros urbanos. El principal problema que se enfrenta en la medición de este sector es la adecuación de las series de modo de hacerlas representativas del volumen de construcciones realizado en cada período. Para lograr esa adecuación, se efectúan generalmente correcciones sobre la evasión, los desistimientos y el grado de materialización de la obra en el tiempo. Con este propósito, se recurre a datos disponibles en los municipios sobre permisos acordados, certificados de habilitación de obras y desistimientos, y, asimismo, a informaciones proporcionadas por las empresas constructoras acerca de la duración promedio total y por etapas de los distintos tipos de obras, y acerca de la ponderación de cada etapa en la formación del valor total de la construcción.

Dado que el valor declarado en la solicitud de los permisos frecuentemente subestima el valor real de la construcción, es necesario, además, efectuar investigaciones periódicas sobre el valor medio de distintas

categorías de obra, tanto para obtener los precios que deben aplicarse a la superficie construida en cada período, como para determinar los factores de corrección de los aforos utilizados en el cálculo de los valores declarados en los permisos.

En todo caso, las estadísticas regionales sobre precios y costos de construcción son manifiestamente insuficientes. Generalmente no se dispone sino de índices de costos de los principales materiales de construcción y de la mano de obra, de acuerdo con patrones de ponderación correspondientes a determinados tipos de viviendas, excluidos otros gastos o márgenes de utilidad. No se producen ajustes para incorporar los cambios tecnológicos, ni se renuevan con suficiente regularidad las bases de ponderación. La preparación de índices de costos de materiales y de mano de obra correspondientes a otros tipos de edificios u obras --distintos de la vivienda-- se hace con muy poca frecuencia, y por ese motivo los índices mencionados más arriba se aplican a todo tipo de construcciones públicas o privadas, a pesar de que sus definiciones y alcances son específicos y, por lo tanto, inadecuados para una aplicación generalizada.

Finalmente, cabe señalar que también se realizan cálculos indirectos de la producción de la construcción partiendo de los insumos. Para el efecto se utilizan datos sobre el empleo o sobre importantes partidas del consumo intermedio, tales como cemento, ladrillos, madera, etc. El promedio ponderado de la relación entre el valor de los insumos y el valor bruto de la producción suele determinarse sobre la base de encuestas o de análisis de proyectos representativos de varias obras.

#### 9. Problemas del método de extrapolación del valor agregado en el año base

En la mayoría de los países de la región, el cálculo de la contribución sectorial al producto interno bruto total se realiza extrapolando el valor agregado bruto que tienen las distintas actividades en el año base mediante los índices de volumen de la producción bruta correspondientes.

Como es sabido, los resultados que se obtienen al aplicar este método difieren de los que se logran al calcular el producto interno bruto como la diferencia entre la producción bruta y el consumo intermedio (ambos a precios constantes), en la medida en que la evolución del consumo intermedio sea distinta de la tendencia del volumen físico de la producción bruta. La magnitud de estas discrepancias varía según los sectores y períodos. En general, en aquellos sectores cuya producción está sujeta a fluctuaciones por las contingencias de la naturaleza, como ocurre con el sector agropecuario, serán más frecuentes los cambios en la relación física insumo/producción, y lo mismo acontecerá, aunque por otras razones, en los sectores de avanzada tecnología. Sin embargo, cabe esperar que en la mayoría de las actividades los cambios tecnológicos ocurran a un ritmo suficientemente lento como para que no sean demasiado fuertes los supuestos del cálculo; en caso contrario, tendrían que revisarse las bases de ponderación con la frecuencia que sea necesaria.

Las transformaciones en los procesos de integración vertical de la producción también afectan los resultados que se obtienen por este procedimiento. Supongamos que un establecimiento que llevaba a cabo la totalidad del proceso de producción de un bien transfiera a otros establecimientos la ejecución de algunas de las etapas de ese proceso. Si se mantiene al producto final del proceso como unidad de medida de la producción del establecimiento, se estará obviamente pasando por alto el hecho de que su contribución al producto total de la economía es ahora menor, y que los procesos que fueron transferidos a otros establecimientos aumentaron la producción de éstos, incurriéndose así en duplicaciones que alteran las mediciones relativas al crecimiento de la actividad total.

Puede ocurrir que las transformaciones relativas a la integración de las actividades se produzcan en forma lenta, de modo que, si se cambia la base con la necesaria frecuencia, las mediciones respectivas no se verán afectadas. Sin embargo, también es posible que la aplicación de políticas drásticas de apertura de la economía acelere este tipo de cambios. En ese caso, podría ocurrir, por ejemplo, que algunas de las partes que integran un producto final sean importadas, y dejen por tanto de producirse en el establecimiento que elabora dicho producto final, disminuyendo así su aporte a la producción neta. Una vez más, si se mantiene como unidad de medición el producto final, se pasará por alto la disminución del valor agregado en el establecimiento en cuestión.

#### 10. Sesgos en la declaración del valor de la producción

Como ya se ha señalado, para preparar las estimaciones de la producción y del consumo intermedio los especialistas en cuentas nacionales generalmente utilizan información proveniente de censos o encuestas. Sin embargo, muchas veces surgen dudas respecto de la coherencia de las definiciones y de los distintos conceptos que se incluyen en esas fuentes de información. Del mismo modo, tampoco es inusual preguntarse acerca de la calidad de los datos proporcionados por los encuestados.

Con respecto al primer orden de dudas, se destaca claramente un aspecto que cobra especial importancia en períodos de inflación, y que tiene relación con el momento al que se refiere la valuación de la producción. Las recomendaciones internacionales sugieren que se utilicen los precios de venta vigentes en el período de referencia de la encuesta, pero cuando la inflación es alta y largo el período de referencia, el precio promedio de venta del período puede diferir significativamente del precio que correspondería aplicar si se adoptara el criterio de valuar la producción según los precios vigentes en el momento en que el producto es terminado. Esto es particularmente válido en el caso de aquellas actividades caracterizadas por una marcada estacionalidad.

Por otro lado, las recomendaciones del SCN con respecto a la valuación del consumo intermedio señalan que ésta debería ser la del período en que la materia prima entra en el proceso productivo. Por lo tanto, para obtener una relación insumo/producción válida, parecería adecuado valuar la producción según los precios vigentes en el momento en que se produce un determinado bien.

Huelga decir que en periodos de alta inflación el problema del momento de la valuación es mucho más importante que las cuestiones vinculadas con el lugar al que debe referirse el precio, o con las condiciones de entrega y de venta.

#### 11. El uso de encuestas de hogares en la estimación del producto artesanal y de las actividades informales

Un área en la que el cálculo de las cuentas nacionales es especialmente débil es la que se refiere a la estimación del producto generado por los pequeños establecimientos o los trabajadores independientes, generalmente no registrados en los censos o en las encuestas industriales o de servicios. Las personas que desarrollan actividades artesanales, de comercio ambulante o que prestan una gran variedad de servicios sin ninguna organización estable constituyen el denominado sector informal de la economía. Como su nombre lo indica, este sector se caracteriza por la falta de organización formal de las unidades productivas, y en muchos casos también por el carácter ocasional de los trabajos y casi siempre por la situación de subempleo en que se hallan sus miembros.

Las encuestas de hogares constituyen un valioso instrumento para obtener información destinada a estimar los ingresos y el número tanto de las personas que trabajan en pequeños establecimientos como de los trabajadores por cuenta propia, ocupaciones que configuran precisamente el grueso del sector informal.

Los programas permanentes de encuestas de hogares ponen especial énfasis en la investigación de las características demográficas y de la situación ocupacional de la población. Una vez hecha la distinción entre población ocupada y desocupada, se recaban datos sobre la categoría de la ocupación de cada persona, el sector de la actividad económica en que se desempeña, y su último empleo. Investigan asimismo, cuando resulta pertinente, el tamaño del establecimiento según el número de personas ocupadas, el tipo de trabajo que desarrolla cada individuo, y la remuneración obtenida en la ocupación principal. Con respecto a los ingresos, no siempre se pregunta por ingresos distintos de los que provienen del trabajo asalariado. Sin embargo, algunas encuestas incorporan un modelo especial de preguntas sobre los ingresos, con el propósito de obtener información de los ingresos de los empleadores y de los trabajadores independientes. En otros casos se han efectuado encuestas especiales de ingresos que también contienen preguntas destinadas a obtener una descripción mínima de la situación ocupacional de las personas, y a determinar el origen de los distintos ingresos.

Por otra parte, también se han efectuado encuestas especiales —o se han incorporado cuestionarios a las encuestas de propósitos múltiples— para estudiar con mayor detalle las características de las actividades artesanales y, en general, del trabajo por cuenta propia del sector informal.

También han sido analizados en detalle <sup>36/</sup> los problemas y las posibles alternativas en la medición del empleo y de los ingresos mediante las encuestas de hogares, así como la capacidad que éstas poseen de prestarse a

diferentes propósitos analíticos. Así pues, es posible concluir que los programas de encuestas de hogares constituyen una valiosa fuente de datos para la elaboración de las cuentas nacionales, en particular para mejorar las estimaciones sobre la producción y los ingresos del sector informal.

## 12. Elaboración de estadísticas del comercio exterior a precios constantes

En la mayoría de los países de la región, las oficinas nacionales de estadística preparan índices de valor unitario e índices de cantidad del comercio exterior de bienes sobre la base de los registros de aduana. Estos índices se calculan en moneda extranjera y en algunos casos también en moneda nacional, y están referidos a los valores fob para las exportaciones y cif para las importaciones.

Para adaptar los datos originalmente calculados en moneda extranjera a los fines de las cuentas nacionales, se estiman los índices de volumen físico según categorías detalladas de productos, y luego se los pondera por el valor de las transacciones en moneda nacional, que corresponde al año base de las estimaciones de cuentas nacionales a precios constantes. De esa manera se obtienen en forma implícita los índices de precios para el total de las exportaciones e importaciones.

Las series de valores a precios constantes en moneda extranjera del comercio de bienes se calculan comúnmente por deflación de los valores corrientes. El deflactor utilizado en cada categoría es por lo general un índice implícito de valor unitario. Para obtener este índice, se calcula previamente un índice de volumen físico sobre la base de una muestra de los principales productos de cada categoría, y se aplica la fórmula del tipo Laspeyres (ponderación de base fija). Con los valores constantes alcanzados mediante este procedimiento, es posible calcular luego índices de valor unitario del tipo Paasche, dividiendo los valores de cada período por los valores constantes.

La metodología utilizada por los países de la región para estas estimaciones sólo se publica ocasionalmente; por este motivo parece conveniente destacar algunos de los principios en que se basa el procedimiento de cálculo de los índices de valor unitario.

En la práctica, la muestra seleccionada para cada categoría de productos debe alcanzar un porcentaje preestablecido con respecto a la cobertura total; es natural, por tanto, que se elijan los productos que tienen mayor peso en cada una de las categorías del comercio considerado. No obstante, más importante que cumplir con este requisito es lograr la agrupación de productos que tengan un grado razonable de homogeneidad, pues de lo contrario no se estaría captando en rigor la variación de los valores unitarios, sino quizá más bien los cambios tecnológicos que abaratan o encarecen un producto que, finalmente, no puede compararse con el producto supuestamente homólogo incluido en la muestra.

Por otra parte, los cálculos de los valores unitarios de los productos seleccionados para la muestra suelen efectuarse sobre la base de los flujos

totales de cada partida, sin considerar la dirección del comercio por país de origen o destino. La experiencia indica, sin embargo, que es conveniente estudiar la variación de los valores unitarios según diferentes orígenes y destinos, de tal manera que se puedan excluir con un razonable grado de aproximación las partidas que resulten demasiado heterogéneas. Es dable esperar, especialmente en el caso de las importaciones, que los valores unitarios de una partida procedente de diversos países difieran sensiblemente, y que, por el contrario, sean bastante homogéneos los de una partida proveniente de un mismo país, pues en este caso es claro que si el producto cambiara radicalmente de calidad, también lo haría la denominación de la partida.

No existen recomendaciones generalizadas sobre los límites aceptables de variación de los valores unitarios, de modo que para tomar una decisión sobre las partidas que se incorporan a la muestra, debe hacerse un cuidadoso análisis de las variaciones ocurridas. A tal efecto, el procedimiento habitual consiste en analizar en primer lugar las variaciones que acusan en un mismo año los niveles de los valores unitarios según los diferentes países copartícipes del comercio. Sin embargo, dado que en la práctica el "coeficiente de variación" no está sujeto a límites establecidos técnicamente por la estadística o la econometría, es necesario fijarlos arbitrariamente. Por tal razón es aconsejable complementar el procedimiento de selección con un segundo paso, que consiste en analizar la variación temporal de los valores unitarios en los distintos países.

Las maquinarias y equipos importados, constituyen un grupo de bienes cuyo valor unitario es muy difícil calcular, debido al carácter extremadamente heterogéneo de este tipo de productos. Algunos países recurren, como solución de atajo, a las variaciones de los precios de los proveedores de esos bienes. La Oficina de Estadística de las Naciones Unidas ha comenzado a publicar regularmente índices de precios de los principales países exportadores de maquinarias y equipos.<sup>37/</sup> Así pues, en algunos casos parece más conveniente utilizar tales índices para deflactar las importaciones de este tipo de bienes, antes que los valores unitarios, probablemente más sesgados, del país importador.

Aunque la distorsión del valor unitario de las exportaciones de los productos manufacturados sea en general menor que la que presentan las importaciones, dada la mayor homogeneidad derivada de su origen, parece de todos modos conveniente efectuar encuestas especiales de precios respecto de algunos productos importantes.

La recomendación de explorar con mayor detalle la información disponible de acuerdo con los orígenes y destinos de los productos comercializados sería solamente un primer paso para mejorar la calidad de los valores unitarios que se emplean en la construcción de los índices destinados a deflactar las cuentas nacionales. Obviamente, lo ideal sería elaborar los cálculos sobre la base de los certificados individuales de embarque o de despacho, porque eso permitiría analizar con más rigor el grado de homogeneidad de los productos considerados en la muestra.

Como es ya tradicional en la región, el cambio de base de los índices del valor unitario se efectúa cada diez años aproximadamente, pero muchas

veces es postergado debido a su elevado costo y a la magnitud del trabajo que supone. No obstante, en virtud de los drásticos cambios en las estructuras de precios provocados por la aceleración de la inflación mundial, la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas ha recomendado acortar el plazo a un lapso de aproximadamente cinco años. Al respecto, conviene recordar que el mayor acceso a las técnicas de computación con que cuenta actualmente la mayoría de las oficinas nacionales de estadísticas facilita enormemente la ejecución de estos trabajos.

Por último, cabe señalar que, para analizar los drásticos cambios estructurales de los últimos años, se ha hecho uso frecuente de los índices en cadena. Este procedimiento, útil para los análisis coyunturales, no es sin embargo aplicable en forma sistemática para expresar a precios constantes los flujos de bienes y servicios de las cuentas nacionales, ya que estos índices no cumplen con la propiedad de la consistencia aditiva.<sup>38/</sup>

#### Notas

1/ CEPAL, Características generales y disponibilidad de información en materia de cuentas nacionales en América Latina (ST/ECLA/Conf.28/L.3), Santiago de Chile, octubre de 1967; CEPAL, Experiencia de los países latinoamericanos en el uso del nuevo SCN (E/CEPAL/L.119), Santiago de Chile, junio de 1975; Carlos Noriega, Estado actual de las cuentas nacionales en América Latina, International Association for Research in Income and Wealth, Segunda Conferencia Latinoamericana, Rio de Janeiro, Brasil, 9 al 12 de enero de 1974; Horacio Santamaría, Las cuentas nacionales en América Latina: desarrollo reciente, situación actual y perspectivas, XI Reunión de Técnicos de Bancos Centrales del Continente Americano, Quito, 18 al 23 de noviembre de 1974 y Alberto Fracchia, Contabilidad nacional a precios constantes en América Latina, serie Cuadernos de la CEPAL, N° 24, Santiago de Chile, 1978. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.81.II.G.45; CEPAL, Cuentas nacionales y producto material en América Latina y el Caribe (E/CEPAL/G.1218), Santiago de Chile, noviembre de 1982; CEPAL, Las cuentas nacionales en América Latina y el Caribe (E/CEPAL/G.1245), Santiago de Chile, junio de 1983; CEPAL, Cuentas nacionales: las experiencias en América Latina y el Caribe. Sus posibilidades de ampliación y sugerencias sobre el mejoramiento de la recomendación internacional (LC/R.490(Sem.33/2)), Santiago de Chile, 1986.

2/ Naciones Unidas, Un sistema de cuentas nacionales, Estudios de métodos, serie F, N° 2, Rev. 3 (ST/STAT/SER.F/2/Rev.3), Nueva York, 1970. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.69.XVII.3.

3/ Naciones Unidas, Un sistema de cuentas nacionales y correspondientes cuadros estadísticos, Estudios de métodos, serie F, N° 2, Rev. 2 (ST/STAT/SER.F/2/Rev.2), Nueva York, 1965. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: 64.XVII.5.

4/ Naciones Unidas, Principios fundamentales del sistema de balances de la economía nacional, Estudios de métodos, serie F, N° 17 (ST/STAT/SER.F/17), Nueva York, 1971. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.71.XVII.10.

5/ Naciones Unidas, Clasificación internacional industrial uniforme de todas las actividades económicas, Informes estadísticos, serie M, N° 4, Rev. 2 (ST/STAT/SER.M/4/Rev.2), Nueva York, 1969. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.68.XVII.8.

6/ Naciones Unidas, Un sistema de cuentas nacionales, op. cit., cuadro 5.3.

7/ Naciones Unidas, Clasificación de las funciones de las administraciones públicas, Informes estadísticos, serie M, N° 70, (ST/ESA/STAT/SER.M/70), Nueva York, 1980. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: E.80.XVII.17.

8/ Naciones Unidas, National Accounting Practices in Seventy Countries, Estudios de Métodos, serie F, N° 26 (ST/ESA/STAT/SER.F/26), Nueva York, 1979. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: 79.XVIII.19.

9/ CEPAL, Uso de los índices de precios y cantidades en los cálculos de las cuentas nacionales de América Latina (ST/ECLA/CONF.36/L.4), Santiago de Chile, noviembre de 1969.

10/ Alberto Fracchia, op. cit.

11/ CEPAL, Cuentas Nacionales: las experiencias en ..., op. cit.

12/ Naciones Unidas, Directrices relativas a los principios de un sistema de estadísticas de precios y cantidades, Informes estadísticos, serie M, N° 59 (ST/ESA/STAT/SER.M/59), Nueva York, 1977. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.77.XVII.9 y Naciones Unidas, Manual de cuentas nacionales a precios constantes, Informes Estadísticos, serie M, N° 64 (ST/ESA/STAT/SER.M/64), Nueva York, 1979. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.79.XVII.5.

13/ Naciones Unidas, Manual de cuentas nacionales ..., op. cit.

14/ Alberto Fracchia, op. cit.

15/ Naciones Unidas, Oficina de Estadística, "Manual de contabilidad nacional" (provisional, ST/ESA/STAT.77), Nueva York, mayo de 1975. En este manual se recomienda que se distingan por lo menos unas 100 clases de mercancías (párrafo 2.7) y se indica que quizá se requieran unas 150 clases para alcanzar un grado de precisión razonable (párrafo 2.16).

16/ Naciones Unidas, Un sistema de cuentas nacionales, Estudios de métodos, serie F, N° 2, Rev. 3, op. cit., cuadro 6.1.

17/ CEPAL, "Las encuestas de hogares en América Latina: un panorama de los principales problemas", Las encuestas de hogares en América Latina, serie Cuadernos de la CEPAL, N° 44 (E/CEPAL/G.1244), Santiago de Chile, 1983. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.83.II.G.15.

18/ Naciones Unidas, Clasificación de las funciones de las administraciones públicas, Informes estadísticos, serie M, N° 70 (ST/ESA/STAT/SER.M/70), Nueva York, 1980. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.80.XVII.17.

19/ Naciones Unidas, Oficina de Estadística, "Manual de contabilidad nacional", op. cit.

20/ Naciones Unidas, Un sistema de cuentas nacionales, op. cit., párrafos 8.96 y 8.103.

21/ Véase O. Altimir, "Estimaciones de la distribución del ingreso en América Latina por medio de encuestas de hogares y censos de población. Una evaluación de confiabilidad", Proyecto conjunto CEPAL/Banco Mundial sobre Medición y Análisis de la Distribución del Ingreso en Países de América Latina, 1975.

22/ Naciones Unidas, Oficina de Estadística, "Manual de contabilidad nacional", op. cit., esquema de la parte II.

23/ Naciones Unidas, Directrices provisionales sobre estadísticas de la distribución del ingreso, el consumo y la acumulación de los hogares, Informes estadísticos, serie M, N° 61 (ST/ESA/STAT/SER.M/61), Nueva York, 1977. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.77.XVII.11.

24/ Véase Naciones Unidas, Oficina de Estadística, "Programa para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas de hogares", prospecto (DP/UN/INT-79-020/1), Nueva York, 1980.

25/ Fondo Monetario Internacional, Manual de estadísticas de las finanzas públicas, Washington, D.C., junio de 1974.

26/ Naciones Unidas, Proyecto de manual de estadísticas del sector público (ST/ESA/STAT/85), Introducción, Nueva York, septiembre de 1975.

27/ Naciones Unidas, Informe sobre la marcha de los trabajos relativos al manual de estadísticas del sector público (E/CN.3/509), Nueva York, junio de 1978.

28/ Alberto Fracchia, op. cit.

29/ Naciones Unidas, Future directions for work on the System of National Accounts (SNA): Report of the Secretary-General (E/CN.3/541), Nueva York, 1980.

30/ CEPAL, Informe final de la Reunión de Directores de Estadística de las Américas (Santiago de Chile, 23-25 de septiembre de 1987) (LC/G.1482), Santiago de Chile, 1987.

31/ FAO e Instituto Interamericano de Estadística, Comisión de Mejoramiento de Estadísticas Nacionales, Informe de la V Sesión de la Subcomisión de Estadísticas Agropecuarias, Washington, D.C., OEA, 1971.

32/ P.V. Sukhatme, "El método de muestreo al azar para mejorar las estadísticas agrícolas", FAO, Boletín mensual de economía y estadísticas agrícolas, vol. 1, N° 1, Roma, mayo de 1952.

33/ Naciones Unidas, Clasificación industrial uniforme de todas las actividades económicas, Informes estadísticos, serie M, N° 4, Rev. 1 (ST/STAT/SER.M/4/Rev.1), Nueva York, 1958. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: 58.XVII.7.

34/ Véase Naciones Unidas, Recomendaciones internacionales para las estadísticas industriales, Informes estadísticos, serie M, N° 48 (ST/STAT/SER.M/48), Nueva York, 1968. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.68.XVII.10 y Proyecto de recomendaciones para el programa mundial de estadísticas industriales, 1983 (ST/STAT/98), Nueva York, noviembre de 1979.

35/ Para mayor detalle, véase Naciones Unidas, Recomendaciones internacionales para las estadísticas de la construcción, Informes estadísticos, serie M, N° 47 (ST/STAT/SER.M/47), Nueva York, 1968. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.68.XVII.11.

36/ CEPAL, La medición del empleo y de los ingresos en áreas urbanas a través de encuestas de hogares: Informe final (E/CEPAL/G.1094), Santiago de Chile, agosto de 1979. (Documento presentado al XIV período de sesiones del COINS, realizado en Caracas del 23 al 30 de noviembre de 1979.)

37/ Naciones Unidas, Monthly Bulletin of Statistics, varios números.

38/ Véase Naciones Unidas, Manual de cuentas nacionales a precios constantes, Informes estadísticos, serie M, N° 64 (ST/ESA/STAT/SER.M/64), Nueva York, 1979, párrafo 3.5. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.79.XVII.5.

## BIBLIOGRAFIA

A. Fuentes generales

- CEPAL, Cuentas nacionales y producto material en América Latina, serie Estudios e informes de la CEPAL, N° 17 (E/CEPAL/G.1218), Santiago de Chile, noviembre de 1982.
- CEPAL, El balance de pagos de América Latina, 1950-1977, serie Cuadernos estadísticos de la CEPAL, N° 5 (E/CEPAL/G.1097), Santiago de Chile, septiembre de 1979.
- Naciones Unidas, Informe del Seminario Interregional sobre el Sistema Revisado de Cuentas Nacionales (PP/UN/INT-72-104), Caracas, 8 al 19 de diciembre, 1975.
- Naciones Unidas y Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Instructions and Definitions for the National Accounts Questionnaire, 1980.
- Naciones Unidas, Manual sobre índices de precios de productos para bienes industriales, Informes estadísticos, serie M, N° 66 (SI/STAT/SER.M/66), Nueva York, 1979. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.79.XVII.11.
- Naciones Unidas, Report of the Expert Group on Future Directions for Work on the United Nations System of National Accounts (E/CN.3/AC.9/5), Nueva York, mayo de 1980.

B. Fuentes por países

- Argentina: Banco Central de la República Argentina, Estimaciones trimestrales y anuales de la oferta y demanda global a precios de 1970: metodología, fuentes de información y resultados, Serie de trabajos metodológicos y sectoriales, N° 12, Buenos Aires, diciembre de 1980.
- Bolivia: Banco Central de Bolivia, Cuentas nacionales 1970-1980, N° 4, La Paz, agosto de 1983.
- \_\_\_\_\_ : Banco Central de Bolivia, Cuentas nacionales 1978-1979 (nueva metodología), N° 5, La Paz, octubre de 1983.
- Colombia: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Cuentas nacionales de Colombia 1970-1982, Bogotá, noviembre de 1983.
- Chile: Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN), Metodología y serie cuentas nacionales, 1974-1980, Santiago de Chile, junio de 1981.
- \_\_\_\_\_ : Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN), Matriz de insumo-producto de la economía chilena, 1977, Santiago de Chile, 1980.
- Ecuador: Banco Central del Ecuador, Cuentas nacionales del Ecuador 1974-1983, N° 6, Quito, 1984.
- Haití: Comité de Cooperación OEA-CEPAL-BID, Misión conjunta OEA-CEPAL-BID en Haití, Informe general, Puerto Príncipe, julio de 1962.
- México: Secretaría en Programación y Presupuesto, Banco de México, S.A. y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Sistema de Cuentas Nacionales de México, México D.F., enero de 1981.
- Perú: Oficina Nacional de Estadística, Cuentas nacionales del Perú, 1950-1978, Lima, mayo de 1979.

- Perú: Instituto Nacional de Estadísticas, Oferta y demanda global 1979-1984, Lima, noviembre de 1985.
- República Dominicana: Banco Central de la República Dominicana, Departamento de Estudios Económicos, Cuentas nacionales, 1975-1979, Santo Domingo, junio de 1981.
- Venezuela: Banco Central de Venezuela, Anuario de cuentas nacionales, Caracas, 1985.

A N E X O



Cuadro 1

## PRODUCTO INTERNO BRUTO POR TIPO DE GASTO, A PRECIOS CORRIENTES

| País                         | Consumo final del gobierno general | Consumo final privado | Variación de existencias | Formación bruta de capital fijo | Exportaciones de bienes y servicios | Importaciones de bienes y servicios |
|------------------------------|------------------------------------|-----------------------|--------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Argentina                    | X                                  | X                     | X                        | X                               | X                                   | X                                   |
| Bahamas                      | X                                  | X                     | X                        | X                               | X                                   | X                                   |
| Barbados                     | X                                  | X                     | X                        | X                               | X                                   | X                                   |
| Belice                       | X                                  | X                     | X                        | X                               | X                                   | X                                   |
| Bolivia                      | X                                  | X                     | X                        | X                               | X                                   | X                                   |
| Brasil                       | X                                  | -----X a/-----        |                          | X                               | X                                   | X                                   |
| Colombia                     | X                                  | X                     | X                        | X                               | X                                   | X                                   |
| Costa Rica                   | X                                  | X                     | X                        | X                               | X                                   | X                                   |
| Chile                        | X                                  | X                     | X                        | X                               | X                                   | X                                   |
| Dominica                     | (X)                                | (X)                   | (X)                      | (X)                             | (X)                                 | (X)                                 |
| Ecuador                      | X                                  | X                     | X                        | X                               | X                                   | X                                   |
| El Salvador                  | X                                  | X                     | X                        | X                               | X                                   | X                                   |
| Guatemala                    | X                                  | X                     | X                        | X                               | X                                   | X                                   |
| Guyana                       | X                                  | X                     | X                        | X                               | X                                   | X                                   |
| Haití                        | -----X-----                        |                       |                          | -----X-----                     | X                                   | X                                   |
| Honduras                     | X                                  | X                     | X                        | X                               | X                                   | X                                   |
| Jamaica                      | X                                  | X                     | X                        | X                               | X                                   | X                                   |
| México                       | X                                  | X                     | X                        | X                               | X                                   | X                                   |
| Nicaragua                    | X                                  | X                     | X                        | X                               | X                                   | X                                   |
| Panamá                       | X                                  | X                     | X                        | X                               | X                                   | X                                   |
| Paraguay                     | X                                  | X                     | X                        | X                               | X                                   | X                                   |
| Perú                         | X                                  | X                     | X                        | X                               | X                                   | X                                   |
| República Dominicana         | X                                  | X                     | X                        | X                               | X                                   | X                                   |
| Santa Lucía                  | (X)                                | (X)                   | (X)                      | (X)                             | (X)                                 | (X)                                 |
| San Vicente y las Granadinas | X                                  | X                     | X                        | X                               | X                                   | X                                   |
| Suriname                     | (X)                                | (X)                   |                          | -----X-----                     | (X)                                 | (X)                                 |
| Trinidad y Tabago            | X                                  | X                     |                          | -----X-----                     | X                                   | X                                   |
| Uruguay                      | X                                  | X                     | X                        | X                               | X                                   | X                                   |
| Venezuela                    | X                                  | X                     | X                        | X                               | X                                   | X                                   |

Fuente: CEPAL, sobre la base de informaciones oficiales.

a/ A partir de 1980.

Cuadro 2

## PRODUCTO INTERNO BRUTO POR TIPO DE GASTO, A PRECIOS CONSTANTES

| País                 | Consumo final del gobierno general | Consumo final privado | Variación de existencias | Formación bruta de capital fijo | Exportaciones de bienes y servicios | Importaciones de bienes y servicios |
|----------------------|------------------------------------|-----------------------|--------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Argentina            | -----X-----                        |                       | X                        | X                               | X                                   | X                                   |
| Barbados             | (X)                                | (X)                   | -----                    | (X)-----                        | (X)                                 | (X)                                 |
| Belice               | X                                  | X                     | X                        | X                               | X                                   | X                                   |
| Bolivia              | X                                  | X                     | X                        | X                               | X                                   | X                                   |
| Brasil               | -----                              | X-----                |                          | X                               | X                                   | X                                   |
| Colombia             | X                                  | X                     | X                        | X                               | X                                   | X                                   |
| Costa Rica           | X                                  | X                     | X                        | X                               | X                                   | X                                   |
| Chile                | X                                  | X                     | X                        | X                               | X                                   | X                                   |
| Dominica             | (X)                                | (X)                   | -----                    | (X)-----                        | (X)                                 | (X)                                 |
| Ecuador              | X                                  | X                     | X                        | X                               | X                                   | X                                   |
| El Salvador          | X                                  | X                     | X                        | X                               | X                                   | X                                   |
| Guatemala            | X                                  | X                     | X                        | X                               | X                                   | X                                   |
| Guyana               | (X)                                | (X)                   | (X)                      | (X)                             | (X)                                 | (X)                                 |
| Haití                | -----                              | X-----                | -----                    | X-----                          | X                                   | X                                   |
| Honduras             | X                                  | X                     | X                        | X                               | X                                   | X                                   |
| Jamaica              | (X)                                | X                     | (X)                      | (X)                             | (X)                                 | (X)                                 |
| México               | X                                  | X                     | X                        | X                               | X                                   | X                                   |
| Nicaragua            | X                                  | X                     | X                        | X                               | X                                   | X                                   |
| Panamá               | X                                  | X                     | X                        | X                               | X                                   | X                                   |
| Paraguay             | X                                  | X                     | X                        | X                               | X                                   | X                                   |
| Perú                 | X                                  | X                     | X                        | X                               | X                                   | X                                   |
| República Dominicana | X                                  | X                     | X                        | X                               | X                                   | X                                   |
| Uruguay              | X                                  | X                     | X                        | X                               | X                                   | X                                   |
| Venezuela            | (X)                                | (X)                   | (X)                      | X                               | (X)                                 | (X)                                 |

Fuente: CEPAL, sobre la base de informaciones oficiales.

Cuadro 3

## PRODUCTO INTERNO BRUTO POR TIPO DE REMUNERACION

| País                            | Remunera-<br>ción de los<br>asalariados | Excedente<br>de explo-<br>tación | Consumo<br>de capi-<br>tal fijo | Impuestos<br>indirectos | Subsidios |
|---------------------------------|---|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------|-----------|
| Argentina                       | (X)                                     | (X)                              | (X)                             | (X)                     | (X)       |
| Barbados                        | (X)                                     | (X)                              | (X)                             | -----X-----             |           |
| Belice                          | ----- (X) -----                         |                                  | X                               | -----X-----             |           |
| Bolivia                         | X                                       | X                                | X                               | -----X-----             |           |
| Brasil                          | -----X-----                             |                                  | X                               | X                       | X         |
| Colombia                        | X                                       | X                                | X                               | X                       | X         |
| Costa Rica                      | X                                       | X                                | X                               | X                       | X         |
| Chile                           | X                                       | X                                | X                               | X                       | X         |
| Dominica                        | (X)                                     | (X)                              | (X)                             | (X)                     | (X)       |
| Ecuador                         | X                                       | X                                | X                               | X                       | X         |
| El Salvador                     | -----X-----                             |                                  | X                               | X                       | X         |
| Guatemala                       | -----X-----                             |                                  | X                               | -----X-----             |           |
| Guyana                          | X                                       | X                                | X                               | X                       | X         |
| Haití                           | ----- (X) -----                         |                                  | (X)                             | ----- (X) -----         |           |
| Honduras                        | ----- (X) -----                         |                                  | (X)                             | (X)                     | (X)       |
| Jamaica                         | X                                       | X                                | X                               | X                       | X         |
| México                          | X                                       | X                                | X                               | X                       | X         |
| Nicaragua                       | -----X-----                             |                                  | X                               | -----X-----             |           |
| Panamá                          | X                                       | X                                | X                               | X                       | X         |
| Paraguay                        | X                                       | X                                | X                               | X                       | X         |
| Perú                            | X                                       | X                                | X                               | X                       | X         |
| Republica<br>Dominicana         | -----X-----                             |                                  | X                               | -----X-----             |           |
| San Vicente y<br>las Granadinas | (X)                                     | (X)                              | (X)                             | (X)                     | (X)       |
| Suriname                        | (X)                                     | (X)                              | (X)                             | (X)                     | (X)       |
| Trinidad y<br>Tabago            |   |                                  |                                 | ----- (X) -----         |           |
| Uruguay                         | X                                       | X                                | X                               | X                       | X         |
| Venezuela                       | X                                       | X                                | X                               | X                       | X         |

Fuente: CEPAL, sobre la base de informaciones oficiales.

Cuadro 4

## INGRESO NACIONAL DISPONIBLE

| País                            | Partidas que figuran en cuadros anteriores   |                                       |                                     |                | Partidas específicas de este cuadro                                  |  |   |
|---------------------------------|--|---------------------------------------|-------------------------------------|----------------|--|--|---|
|                                 | Remunera-<br>ción de<br>los asa-<br>lariados | Exceden-<br>te de<br>explota-<br>ción | Impues-<br>tos in-<br>direc-<br>tos | Sub-<br>sidios | Remuneración<br>neta de los<br>asalariados<br>del resto<br>del mundo | Renta neta de<br>la propiedad<br>y empresa del<br>resto del<br>mundo | Otras trans-<br>ferencias<br>corrientes<br>del resto<br>del mundo |
| Argentina                       | (X)  | (X)                                   | (X)                                 | (X)            | -----X-----  |  |   |
| Barbados                        | (X)  | (X)                                   |                                     | -----X-----    | -----X-----  |  | (X)   |
| Belice                          |  | -----X-----                           | X                                   | X              |  |  |   |
| Bolivia                         | X  | X                                     |                                     | -----X-----    | X  | X  | X   |
| Brasil                          |  | -----X-----                           | X                                   | X              | -----X-----  |  |   |
| Colombia                        | X  | X                                     | X                                   | X              | -----X-----  |  | X   |
| Costa Rica                      | X  | X                                     | X                                   | X              | X  | X  | X   |
| Chile                           | X  | X                                     | X                                   | X              | X  | X  | X   |
| Dominica                        | (X)  | (X)                                   | (X)                                 | (X)            | (X)  | (X)  | (X)   |
| Ecuador                         | X  | X                                     | X                                   | X              | X  | X  | X   |
| El Salvador                     |  | -----X-----                           | X                                   | X              | -----X-----  |  | X   |
| Guatemala                       |  | -----X-----                           |                                     | -----X-----    | -----X-----  |  |   |
| Guyana                          | X  | X                                     | X                                   | X              | -----X-----  |  | X   |
| Haití                           |  | -----X-----                           |                                     | -----X-----    | -----X-----  |  | X   |
| Honduras                        |  | -----X-----                           | X                                   | X              | -----X-----  |  | (X)   |
| Jamaica                         | X  | X                                     | X                                   | X              | X  | X  | X   |
| México                          | X  | X                                     | X                                   | X              | X  | X  | X   |
| Nicaragua                       | X  | X                                     |                                     | -----X-----    | X  | X  | X   |
| Panamá                          | X  | X                                     | X                                   | X              | X  | X  | X   |
| Paraguay                        | X  | X                                     | X                                   | X              | -----X-----  |  | X   |
| Perú                            | X  | X                                     | X                                   | X              | X  | X  | X   |
| República<br>Dominicana         |  | -----X-----                           |                                     | -----X-----    | -----X-----  |  | X   |
| San Vicente y<br>las Granadinas | X  | X                                     | X                                   | X              |  |  |   |
| Suriname                        | X  | X                                     | X                                   | X              | X  | X  | X   |
| Uruguay                         | X  | X                                     |                                     | -----X-----    | -----X-----  |  | X   |
| Venezuela                       | X  | X                                     | X                                   | X              | X  | X  | X   |

Fuente: CEPAL, sobre la base de informaciones oficiales.

Cuadro 5

## TRANSACCIONES DE CAPITAL DE LA NACION

| País                         | Partidas que figuran en cuadros anteriores |                                 |                         |        | Partidas específicas de este cuadro                 |  |                                    |                                      |                         |
|------------------------------|--|---------------------------------|-------------------------|--------|---|--|------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|
|                              | Variación de existencias                   | Formación bruta de capital fijo | Consumo de capital fijo | Ahorro | Transferencias netas de capital del resto del mundo | Compra neta de activos intangibles del resto del mundo | Préstamos netos al resto del mundo | Adquisición neta activos financieros | Emisión neta de pasivos |
| Argentina                    | (X)  | (X)                             | (X)                     | (P)    |   |  |                                    |                                      |                         |
| Barbados                     | -----X-----                                |                                 | (X)                     | (X)    | (X)   |  | (P)                                |                                      |                         |
| Bolivia                      | X  | X                               | X                       | X      | X   | X  | X                                  | X                                    | X                       |
| Brasil                       | (X)  | X                               | X                       | X      | X   |  |                                    |                                      |                         |
| Colombia                     | X  | X                               | X                       | X      |   |  |                                    |                                      |                         |
| Costa Rica                   | X  | X                               | X                       | X      | X   | X  | X                                  |                                      |                         |
| Chile                        | X  | X                               | X                       | X      |   |  |                                    |                                      |                         |
| Dominica                     | X  | X                               | (X)                     | (X)    | (X)   |  | (P)                                |                                      |                         |
| Ecuador                      | X  | X                               | X                       | X      | X   | X  | X                                  | X                                    | X                       |
| El Salvador                  | X  | X                               | X                       | X      |   |  |                                    |                                      |                         |
| Guatemala                    | X  | X                               | (X)                     | (P)    |   |  |                                    |                                      |                         |
| Guyana                       | X  | X                               | X                       | X      |   |  |                                    |                                      |                         |
| Haití                        | X  | X                               | X                       | X      |   |  |                                    |                                      |                         |
| Honduras                     | X  | X                               | X                       | P      |   |  |                                    |                                      |                         |
| Jamaica                      | X  | X                               | X                       | X      | X   |  | X                                  |                                      |                         |
| México                       | X  | X                               | X                       | X      |   |  |                                    |                                      |                         |
| Nicaragua                    | X  | X                               | X                       | X      |   |  |                                    |                                      |                         |
| Panamá                       | X  | X                               | X                       | X      |   |  |                                    |                                      |                         |
| Paraguay                     | X  | X                               | X                       | P      |   |  |                                    |                                      |                         |
| Perú                         | X  | X                               | X                       | X      | X   | X  | X                                  | X                                    | X                       |
| República Dominicana         | X  | X                               | X                       | P      |   |  |                                    |                                      |                         |
| Santa Lucía                  | X  | X                               |                         |        |   |  |                                    |                                      |                         |
| San Vicente y las Granadinas | X  | X                               | X                       |        |   |  |                                    |                                      |                         |
| Suriname                     | -----X-----                                |                                 | X                       | X      | X   | X  | X                                  |                                      |                         |
| Trinidad y Tobago            | -----X-----                                |                                 |                         |        |   |  |                                    |                                      |                         |
| Uruguay                      | X  | X                               | X                       | X      |   |  |                                    |                                      |                         |
| Venezuela                    | X  | X                               | X                       | X      | X   | X  | X                                  | X                                    | X                       |

Fuente: CEPAL, sobre la base de informaciones oficiales.

Cuadro 6

## TRANSACCIONES EXTERNAS

| País       | Ingresos<br>corrientes | Egresos<br>corrientes | Acumula-<br>ción | Adquisición<br>neta de ac-<br>tivos finan-<br>cieros | Emisión<br>neta de<br>pasivos |
|------------|------------------------|-----------------------|------------------|--|-------------------------------|
| Argentina  | X                      | X                     |                  |  |                               |
| Bolivia    | X                      | X                     | X                | P  | P                             |
| Brasil     | X                      | X                     |                  |  |                               |
| Colombia   | P                      | P                     |                  |  |                               |
| Costa Rica | X                      | X                     | X                |  |                               |
| Chile      | P                      | P                     |                  |  |                               |
| Ecuador    | X                      | X                     | X                | X  | X                             |
| Guatemala  | P                      | P                     |                  |  |                               |
| Honduras   | P                      | P                     |                  |  |                               |
| Jamaica    | X                      | X                     | X                |  |                               |
| México     | X                      | X                     |                  | P  | P                             |
| Nicaragua  | P                      | P                     |                  |  |                               |
| Panamá     | X                      | X                     |                  |  |                               |
| Perú       | X                      | X                     | X                | P  | P                             |
| Suriname   | P                      | P                     | X                |  |                               |
| Venezuela  | X                      | X                     | X                | X  | X                             |

Fuente: CEPAL, sobre la base de informaciones oficiales.

Cuadro 7

## PRODUCTO INTERNO BRUTO POR CLASE DE ACTIVIDAD ECONOMICA, A PRECIOS CORRIENTES

| País                 | Aplicación CIIU, Rev. 2             |   | Identificación de:  |                                     |  | Presentación separada de: |                                       | Base de valoración      |                          |                      |
|----------------------|-------------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|---------------------------|---------------------------------------|-------------------------|--------------------------|----------------------|
|                      | Clasificación en Grandes Divisiones | Ubicación restaurantes y hoteles en Gran División 6 | Ubicación servicios prestados a empresas en Gran División 8 | Productos servicios gubernamentales | Productores servicios privados no lucrativos a hogares | Servicio doméstico        | Comisión imputada servicios bancarios | Derechos de importación | Al costo de los factores | A precios de mercado |
| Antigua y Barbuda    | X                                   | X   | X   |                                     |  |                           | X                                     |                         | X                        |                      |
| Argentina            | X                                   | X   | X   | X                                   |  | X                         |                                       |                         | (X) a/                   | X b/                 |
| Bahamas              | X                                   | X   | X   |                                     |  |                           |                                       | X                       |                          | X                    |
| Barbados             | X                                   | X   |   | X                                   |  |                           |                                       |                         | X                        |                      |
| Belice               | X                                   | X   | X   | X                                   |  |                           | X                                     |                         | X                        |                      |
| Bolivia              | X                                   | X   | X   | X                                   | X  | X                         | X                                     | X                       | (X)                      | X                    |
| Brasil               | X                                   |   |   | X                                   |  |                           | X                                     |                         | X c/                     |                      |
| Colombia             | X                                   | X   | X   | X                                   | X  | X                         | X                                     | X                       |                          | X                    |
| Costa Rica           | P                                   | X   | X   | X                                   |  | X                         |                                       |                         |                          | X                    |
| Chile                | X                                   |   | X   | X                                   | P  |                           | X                                     | X                       |                          | X                    |
| República Dominicana | (P)                                 |   |   | (X)                                 |  |                           |                                       |                         | (X)                      |                      |
| Ecuador              | X                                   | X   | X   | X                                   | X  | X                         | X                                     | X                       | X                        | X                    |
| El Salvador          | X                                   |   |   | X                                   |  |                           |                                       |                         |                          | X                    |
| Grenada              | X                                   | X   | X   | X                                   |  |                           |                                       |                         |                          | X                    |
| Guatemala            | (X)                                 |   |   | (P)                                 |  |                           |                                       |                         |                          | (X)                  |
| Guyana               | P                                   |   |   | P                                   |  |                           |                                       |                         | X                        |                      |
| Honduras             | X                                   |   |   | P                                   |  |                           |                                       |                         | X                        |                      |
| Jamaica              | X                                   | X   | X   | X                                   | X  | X                         | X                                     |                         |                          | X                    |

Cuadro 7 (concl.)

| País                         | Aplicación CIIU, Rev. 2             |   | Identificación de:  |                                     |  | Presentación separada de: |                                       | Base de valoración      |                          |                      |
|------------------------------|-------------------------------------|---|---|-------------------------------------|--|---------------------------|---------------------------------------|-------------------------|--------------------------|----------------------|
|                              | Clasificación en Grandes Divisiones | Ubicación restaurantes y hoteles en Gran División 6 | Ubicación servicios prestados a empresas en Gran División 8 | Productos servicios gubernamentales | Productores servicios privados no lucrativos a hogares | Servicio doméstico        | Comisión imputada servicios bancarios | Derechos de importación | Al costo de los factores | A precios de mercado |
| México                       | X                                   | X   | X   | X                                   | X  | X                         | X                                     |                         | X                        | X                    |
| Nicaragua                    | X                                   | X   | X   | P                                   |  |                           |                                       |                         |                          | X                    |
| Panamá                       | X                                   | X   | X   | X                                   |  | X                         | X                                     | X                       |                          | X                    |
| Paraguay                     | P                                   |   |   | P                                   |  |                           |                                       |                         |                          |                      |
| Perú                         | X                                   | X   | X   | X                                   |  | (X)                       | X                                     | X                       | X                        | X                    |
| República Dominicana         | X                                   | X   | X   | P                                   |  |                           |                                       |                         |                          | X                    |
| San Cristóbal y Nieves       | (X)                                 | (X)   | (X)   | (P)                                 |  |                           | (X)                                   |                         | (X)                      |                      |
| San Vicente y las Granadinas | (X)                                 | (X)   |   | (X)                                 |  |                           | (X)                                   |                         | (X)                      |                      |
| Santa Lucía                  | X                                   | X   |   | P                                   |  |                           | X                                     |                         | X                        |                      |
| Suriname                     | X                                   | X   |   | X                                   |  |                           |                                       |                         | X                        |                      |
| Trinidad y Tabago            | X                                   | X   |   | X                                   |  |                           |                                       |                         | X                        |                      |
| Uruguay                      | X                                   | X   |   | X                                   |  |                           |                                       |                         | X                        |                      |
| Venezuela                    | X                                   | X   | X   | X                                   | X  | X                         | X                                     | X                       | X                        | X                    |

Fuente: CEPAL, sobre la base de informaciones oficiales.

a/ Hasta el año 1970.

b/ Desde el año 1970 de la serie nueva.

c/ Hasta el año 1969, está expresado al costo neto de los factores.

Cuadro 8

## PRODUCTO INTERNO BRUTO POR CLASE DE ACTIVIDAD ECONOMICA, A PRECIOS CONSTANTES

| País              | Aplicación CIIU, Rev. 2             |  | Identificación de:   |                                       |  | Presentación separada de: |                                       | Base de valoración      |                          |                      |
|-------------------|-------------------------------------|--|--|---------------------------------------|--|---------------------------|---------------------------------------|-------------------------|--------------------------|----------------------|
|                   | Clasificación en Grandes Divisiones | Ubicación restaurantes y hoteles en Gran División<br>6 | Ubicación servicios prestados a empresas en Gran División<br>8 | Productores servicios gubernamentales | Productores servicios privados no lucrativos | Servicio doméstico        | Comisión imputada servicios bancarios | Derechos de importación | Al costo de los factores | A precios de mercado |
| Antigua y Barbuda | X                                   | X  | X  |                                       |  |                           | X                                     |                         | X                        |                      |
| Argentina         | X                                   | X  | X  | X                                     |  | X                         |                                       |                         | X                        |                      |
| Barbados          | P                                   | X  |  | X                                     |  |                           |                                       |                         | X                        |                      |
| Belice            | X                                   | X  | X  | X                                     |  |                           | X                                     |                         | X                        |                      |
| Bolivia           | X                                   | (X)  | X  | X                                     | (X)  | X                         | X                                     |                         |                          | X                    |
| Brasil            | P <u>a/</u>                         |  |  |                                       |  |                           |                                       |                         | X <u>b/</u>              |                      |
| Colombia          | X                                   | X  | X  | X                                     | X  | X                         | X                                     | X                       | X                        | X                    |
| Costa Rica        | P                                   | X  | X  | X                                     |  | X                         |                                       |                         |                          | X                    |
| Chile             | X                                   |  |  | X                                     |  |                           | X                                     | X                       |                          | X                    |
| Dominica          | (X)                                 |  |  | (X)                                   |  |                           |                                       |                         | (X)                      |                      |
| Ecuador           | X                                   | X  | X  | X                                     | X  | X                         | X                                     | X                       |                          | X                    |
| El Salvador       | X                                   |  |  | X                                     |  |                           |                                       |                         |                          | X                    |
| Grenada           | X                                   | X  | X  | X                                     |  |                           |                                       |                         |                          | X                    |
| Guatemala         | X                                   |  |  | X                                     |  |                           |                                       |                         |                          | X                    |
| Guyana            | P                                   |  |  | P                                     |  |                           |                                       |                         | X                        |                      |
| Haití             | X                                   |  |  | P                                     |  |                           |                                       | X                       |                          | X                    |
| Honduras          | X                                   |  |  | P                                     |  |                           |                                       |                         | X                        |                      |
| Jamaica           | X                                   | X  | X  | X                                     | X  | X                         | X                                     |                         |                          | X                    |
| México            | X                                   | X  | X  | X                                     |  | X                         | X                                     |                         |                          | X                    |
| Nicaragua         | X                                   | X  | X  | P                                     |  |                           |                                       |                         |                          | X                    |

Cuadro B (concl.)

| País                         | Aplicación CIIU, Rev. 2             |   | Identificación de:  |                                       |  | Presentación separada de: |                                       | Base de valoración      |                          |                      |
|------------------------------|-------------------------------------|---|---|---------------------------------------|--|---------------------------|---------------------------------------|-------------------------|--------------------------|----------------------|
|                              | Clasificación en Grandes Divisiones | Ubicación restaurantes y hoteles en Gran División 6 | Ubicación servicios prestados a empresas en Gran División 8 | Productores servicios gubernamentales | Productores servicios privados no lucrativos | Servicio doméstico        | Comisión imputada servicios bancarios | Derechos de importación | Al costo de los factores | A precios de mercado |
| Panamá                       | X                                   | X   | X   | X                                     |  | X                         | X                                     | X                       | X                        |                      |
| Paraguay                     | P                                   |   |   | P                                     |  |                           |                                       |                         | X                        |                      |
| Perú                         | X                                   | X   | X   | X                                     |  | (X)                       | X                                     | X                       | X                        |                      |
| República Dominicana         | X                                   | X   | X   | P                                     |  |                           |                                       |                         | X                        |                      |
| San Cristóbal y Nieves       | (X)                                 | (X)   | (X)   | (P)                                   |  |                           | (X)                                   |                         | (X)                      |                      |
| Santa Lucía                  | X                                   | X   |   | P                                     |  |                           | X                                     |                         | X                        |                      |
| San Vicente y las Granadinas | X                                   | X   |   | X                                     |  |                           | X                                     |                         | X                        |                      |
| Suriname                     | X                                   | X   |   | X                                     |  |                           |                                       |                         | X                        |                      |
| Trinidad y Tabago            | X                                   | X   |   | X                                     |  |                           |                                       |                         | X                        |                      |
| Uruguay                      | X                                   | X   | X   | X                                     |  |                           |                                       |                         |                          |                      |
| Venezuela                    | X                                   | X   | X   | X                                     | X  | X                         | X                                     | X                       | X                        | XX                   |

Fuente: CEPAL, sobre la base de informaciones oficiales.

a/ Se refiere a los índices de producto real.

b/ Hasta 1969 al costo neto de factores.

Cuadro 9

APERTURA DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE ALGUNAS CLASES DE  
ACTIVIDAD ECONOMICA A PRECIOS CORRIENTES

| País                            | Agricultura,<br>caza, silvicultu-<br>ra y pesca | Explotación<br>de minas y<br>canteras | Industrias<br>manufactu-<br>reras | Electricidad,<br>gas y agua | Comercio,<br>restaurantes<br>y hoteles |
|---------------------------------|---|---------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|--|
| Argentina                       | (X)   | (X)                                   | (X)                               | (X)                         | (X)                                    |
| Barbados                        | P   |                                       | (X)                               |                             | X                                      |
| Bolivia                         | X   | X                                     | X                                 |                             | X                                      |
| Brasil                          | X   |                                       | X                                 | X                           |  |
| Colombia                        | X   | X                                     |                                   | X                           | X                                      |
| Costa Rica                      | X   |                                       | X                                 | X                           | X                                      |
| Chile                           | X   | X                                     | X                                 | X                           | X <u>a/</u>                            |
| Dominica                        | P   |                                       |                                   |                             |  |
| Ecuador                         | X   | X                                     | X                                 | X <u>b/</u>                 | X                                      |
| El Salvador                     | X   |                                       | X                                 |                             |  |
| Granada                         | X   |                                       |                                   |                             | X                                      |
| Guatemala                       |   | (X)                                   | (X)                               | (X)                         |  |
| Guyana                          | X   |                                       |                                   |                             |  |
| Honduras                        | (X)   |                                       | (X)                               |                             |  |
| Jamaica                         | X   | X                                     | X                                 | X                           | X                                      |
| México                          | X   | X                                     | X                                 |                             | X                                      |
| Nicaragua                       | X   |                                       | X                                 |                             |  |
| Panamá                          | X   | X                                     | X                                 | X                           | X                                      |
| Paraguay                        | X   | X                                     | X                                 | X                           | X                                      |
| Perú                            | X   | X                                     | X                                 | X                           | X                                      |
| República<br>Dominicana         | X   |                                       | X                                 | X                           |  |
| Santa Lucía                     |   |                                       |                                   |                             | X                                      |
| San Vicente y<br>Las Granadinas |   |                                       |                                   |                             | X                                      |
| Trinidad y<br>Tabago            | X   |                                       |                                   |                             | X                                      |
| Uruguay                         | X   |                                       | X                                 | X                           | X                                      |
| Venezuela                       | X   | X                                     | X                                 | X                           | X                                      |

Fuente: CEPAL, sobre la base de informaciones oficiales.

a/ No incluye restaurantes y hoteles.

b/ Esta apertura se obtiene sólo a nivel de "equilibrio oferta-utilización".

Cuadro 10

APERTURA DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE ALGUNAS CLASES DE  
ACTIVIDAD ECONOMICA A PRECIOS CONSTANTES

| País                            | Agricultura,<br>caza, silvicultu-<br>ra y pesca | Explotación<br>de minas y<br>canteras | Industrias<br>manufactu-<br>reras | Electricidad,<br>gas y agua | Comercio,<br>restaurantes<br>y hoteles |
|---------------------------------|---|---------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|--|
| Argentina                       | X   | X                                     | X                                 | X                           | X                                      |
| Barbados                        |   |                                       |                                   |                             | X                                      |
| Bolivia                         | X   | X                                     | X                                 |                             | X                                      |
| Brasil                          | X   | X                                     | X                                 | X                           |  |
| Colombia                        | X   | X                                     | X                                 | X                           |  |
| Costa Rica                      | X   |                                       |                                   |                             |  |
| Chile                           | X   |                                       | X                                 |                             | X                                      |
| Ecuador                         | X   | X                                     | X                                 | X <sup>a/</sup>             | X                                      |
| El Salvador                     | X   |                                       |                                   |                             |  |
| Guatemala                       |   | (X)                                   | X                                 | X                           |  |
| Guyana                          | X   |                                       |                                   |                             |  |
| Haití                           | X   | X                                     | P                                 |                             |  |
| Honduras                        | (X)   |                                       | (X)                               |                             |  |
| Jamaica                         | X   | X                                     | X                                 | X                           | X                                      |
| México                          | X   | X                                     | X                                 |                             | X                                      |
| Nicaragua                       | X   |                                       | X                                 |                             |  |
| Panamá                          | X   | X                                     | X                                 | X                           | X                                      |
| Paraguay                        | X   | X                                     | X                                 | X                           |  |
| Perú                            | X   | X                                     | X                                 | X                           | X                                      |
| República<br>Dominicana         | X   |                                       | X                                 | X                           |  |
| San Vicente y<br>Las Granadinas |   |                                       |                                   |                             | X                                      |
| Trinidad y<br>Tabago            | X   |                                       |                                   |                             | X                                      |
| Uruguay                         | X   |                                       | X                                 | (X)                         | X                                      |
| Venezuela                       | X   | X                                     | X                                 | X                           | X                                      |

Fuente: CEPAL, sobre la base de informaciones oficiales.

<sup>a/</sup> Esta apertura se obtiene sólo a nivel de "equilibrio oferta-utilización".

Cuadro 11

## INGRESO INTERNO DE FACTORES, POR CLASE DE ACTIVIDAD ECONOMICA

| País       | Clase de actividades<br>Grandes Divi-<br>siones CIU | Tipo de ingreso                    |                             |
|------------|---|------------------------------------|-----------------------------|
|            |   | Remuneración de<br>los asalariados | Excedente de<br>explotación |
| Argentina  | (X)   | (X)                                | X a/                        |
| Barbados   | (X)   | (X)                                | (X)                         |
| Bolivia    | X   | X                                  | X a/                        |
| Brasil     | (P)   | (P)                                | (P)                         |
| Colombia   | X   | X                                  | X                           |
| Costa Rica | X   | X                                  |                             |
| Chile      | X   | X                                  | X                           |
| Ecuador    | X   | X                                  | X                           |
| Jamaica    | X   | X                                  | X                           |
| México     | X   | X                                  | X                           |
| Perú       | X   | X                                  | X                           |
| Uruguay    | (P)   | (X)                                | (X)                         |
| Venezuela  | X   | X                                  | X                           |

Fuente: CEPAL, sobre la base de informaciones oficiales.

a/ Excedente bruto de explotación.

Cuadro 12

## GASTO DE CONSUMO DEL GOBIERNO POR FINALIDADES, A PRECIOS CORRIENTES

| País                         | Servicios públicos generales | Defensa | Educación | Salud | Seguridad social y asistencia social | Viviendas y ordenación urbana y rural | Otros servicios sociales y de la comunidad | Servicios económicos | Otras finalidades |
|------------------------------|------------------------------|---------|-----------|-------|--------------------------------------|---------------------------------------|--|----------------------|-------------------|
| Bolivia                      | X                            | X       | X         | X     | X                                    | X                                     | X  | X                    |                   |
| Ecuador                      | X                            | X       | X         | X     | X                                    | X                                     | X  | X                    | X                 |
| Honduras                     | (X)                          | (X)     | (X)       | (X)   | ----- (X) -----                      |                                       |  |                      | (X)               |
| Panamá                       | -----X-----                  |         | X         | X     | X                                    | X                                     | X  | X                    | X                 |
| Perú                         | -----X-----                  |         | X         | X     | (X)                                  | (X)                                   | (X)  | (X)                  | (X)               |
| San Vicente y las Granadinas | X                            | X       | X         | X     | X                                    | X                                     | X  | X                    | X                 |
| Venezuela                    | X                            | X       | X         | X     | X                                    | X                                     | X  | X                    | X                 |

Fuente: CEPAL, sobre la base de informaciones oficiales.

Cuadro 13

## GASTO DE CONSUMO FINAL PRIVADO POR SU OBJETO, A PRECIOS CORRIENTES

| País        | Consumo final en el mercado interno |                         |  |   |   |                                   |   |                                |     | Compras directas en el exterior<br>hogares residentes | Compras directas en el mercado interno<br>hogares no residentes |
|-------------|-------------------------------------|-------------------------|--|---|---|-----------------------------------|---|--------------------------------|-----|---|---|
|             | Alimentos<br>bebidas y<br>tabacos   | Vestido<br>y<br>calzado | Alquileres<br>brutos, com<br>bustibles y<br>energía e-<br>léctrica | Muebles,<br>accesorios,<br>enferos do-<br>mésticos y<br>cuidado de<br>la casa | Gastos en<br>cuidados mé-<br>dicos y con-<br>servación de<br>la salud | Transporte<br>y comu-<br>caciones | Esparcimiento<br>diversiones y<br>servicios cul-<br>turales de<br>enseñanza | Otros<br>bienes y<br>servicios |     |   |   |
| Bolivia     | X                                   | X                       | X  | X   | X   | X                                 | X   | X                              | X   | -----X-----   |   |
| El Salvador | X                                   | X                       | X  | X   | X   | X                                 | X   | X                              | X   | X   | X   |
| Honduras    | (X)                                 | (X)                     | (X)  | (X)   | (X)   | (X)                               | (X)   | (X)                            | (X) | (X)   | (X)   |
| Jamaica     | X                                   | X                       | X  | X   | X   | X                                 | X   | X                              | X   | X   | X   |
| México      | X                                   | X                       | X  | X   | X   | X                                 | X   | X                              | X   | X   | X   |
| Panamá      | (X)                                 | (X)                     | (X)  | (X)   | (X)   | (X)                               | (X)   | (X)                            | (X) | (X)   | (X)   |
| Venezuela   | X                                   | X                       | X  | X   | X   | X                                 | X   | X                              | X   | X   | X   |

Fuente: CEPAL, sobre la base de informaciones oficiales.

Cuadro 14

## GASTO DE CONSUMO FINAL PRIVADO POR SU OBJETO, A PRECIOS CONSTANTES

| País      | Consumo final en el mercado interno |                   |   |  |   |                             |  |                          | Compras directas en el exterior hogares residentes | Compras directas en el mercado interno hogares no residentes |
|-----------|-------------------------------------|-------------------|---|--|---|-----------------------------|--|--------------------------|--|--|
|           | Alimentos, bebidas y tabacos        | Vestido y calzado | Alquileres brutos, combustibles y energía eléctrica | Muebles, accesorios, enseres domésticos y cuidado de la casa | Gastos en cuidados médicos y conservación de la salud | Transporte y comunicaciones | Esparcimiento, diversiones y servicios culturales de enseñanza | Otros bienes y servicios |  |  |
| Ecuador   | X                                   | X                 | X   | X  | X   | X                           | X  | X                        |  |  |
| Honduras  | (X)                                 | (X)               | (X)   | (X)  | (X)   | (X)                         | (X)  | (X)                      | (X)  | (X)  |
| Jamaica   | X                                   | X                 | X   | X  | X   | X                           | X  | X                        | X  | X  |
| México    | X                                   | X                 | X   | X  | X   | X                           | X  | X                        | X  | X  |
| Panamá    | (X)                                 | (X)               | (X)   | (X)  | (X)   | (X)                         | (X)  | (X)                      | (X)  | (X)  |
| Venezuela | (X)                                 | (X)               | (X)   | (X)  | (X)   | (X)                         | (X)  | (X)                      | (X)  | (X)  |

Fuente: CEPAL, sobre la base de informaciones oficiales.

Cuadro 15

## GASTO DE CONSUMO FINAL PRIVADO POR TIPO DE GASTO A PRECIOS CORRIENTES

| País      | Consumo final en el mercado interno |                       |                     |           | Otros bienes y servicios | Compras directas en el exterior hogares residentes | Compra directa en el mercado interno hogares no residentes |
|-----------|-------------------------------------|-----------------------|---------------------|-----------|--------------------------|--|--|
|           | Mercancías                          |                       |                     |           |                          |  |  |
|           | Bienes duraderos                    | Bienes semi-duraderos | Bienes no duraderos | Servicios |                          |  |  |
| México    | X                                   |                       | X                   | X         |                          | X  | X  |
| Panamá    | (X)                                 | (X)                   | (X)                 | (X)       |                          | (X)  | (X)  |
| Venezuela | X                                   | X                     | X                   | X         |                          | X  | X  |

Fuente: CEPAL, sobre la base de informaciones oficiales.

Cuadro 16

## FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO POR TIPO DE BIENES, A PRECIOS CORRIENTES

| País                         | Viviendas | Otros edificios | Otras construcciones | Mejora de tierras y desarrollo plantaciones y huertos | Equipo de transporte | Maquinaria y equipo | Ganado reproductor, animales de tiro, etc. |
|------------------------------|-----------|-----------------|----------------------|---|----------------------|---------------------|--|
| Argentina                    |           | X               |                      | X   | X                    |                     | X  |
| Bolivia                      | X         | X               | X                    | X   | X                    | X                   | X  |
| Brasil                       |           |                 | X                    |   |                      | X                   |  |
| Colombia                     | X         | X               | X                    | X   | X                    |                     |  |
| Costa Rica                   |           | X               |                      | X   |                      | X                   |  |
| Chile                        | X         | X               | X                    | X   | X                    | X                   | X  |
| Dominica                     | (X)       | (X)             | (X)                  | (X)   | (X)                  | (X)                 | (X)  |
| Ecuador                      | X         | X               |                      | X   |                      | X                   | X  |
| El Salvador                  | X         | X               |                      | X   | X                    | X                   |  |
| Guatemala                    |           | X               |                      | X   |                      | X                   |  |
| Honduras                     | X         | X               | X                    | X   | X                    |                     | X  |
| Jamaica                      |           | X               |                      | X   | X                    | X                   |  |
| México                       | X         |                 | X                    | X   | X                    | X                   | X  |
| Nicaragua                    | X         | X               |                      | X   |                      | X                   |  |
| Panamá                       | X         | X               |                      | X   | X                    | X                   |  |
| Paraguay                     |           |                 | X                    |   | X                    | X                   |  |
| Perú                         |           | X               | X                    | X   | X                    | X                   | X  |
| República Dominicana         |           |                 | X                    |   | X                    | X                   |  |
| San Vicente y las Granadinas |           | X               |                      | X   | X                    | X                   | X  |
| Uruguay                      |           | X               | X                    | X   |                      | X                   |  |
| Venezuela                    | X         |                 | X                    | X   | X                    | X                   | X  |

Fuente: CEPAL, sobre la base de informaciones oficiales.

Cuadro 17

FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO POR TIPO DE BIENES,  
A PRECIOS CONSTANTES

| País                    | Vivien-<br>das | Otros<br>edificios | Otras<br>construc-<br>ciones | Mejora de tierras<br>y desarrollo<br>plantaciones y<br>huertos | Equipo de<br>transpor-<br>te | Maquinaria<br>y equipo | Ganado repro-<br>ductor, ani-<br>males de tiro,<br>etc. |
|-------------------------|----------------|--------------------|------------------------------|--|------------------------------|------------------------|---|
| Argentina               | -----X-----    |                    |                              | X  | X                            | -----X-----            |   |
| Bolivia                 |                | X                  | X                            | X  | X                            | X                      | X   |
| Colombia                | X              | X                  | X                            | X  | X                            | X                      |   |
| Chile                   | X              | X                  | X                            | X  | X                            | X                      | X   |
| Ecuador                 | X              | X                  | -----X-----                  |  | -----X-----                  |                        | X   |
| Guatemala               | -----X-----    |                    | X                            | X  | -----X-----                  |                        |   |
| Honduras                | X              | X                  | X                            | X  | X                            | X                      |   |
| México                  | X              | -----X-----        |                              | X  | X                            | X                      | X   |
| Nicaragua               | X              | X                  | -----X-----                  |  | -----X-----                  |                        |   |
| Panamá                  | X              | X                  | -----X-----                  |  | X                            | X                      |   |
| Paraguay                | -----X-----    |                    | X                            |  | X                            | X                      |   |
| Perú                    | -----X-----    |                    | X                            | X  | X                            | X                      | X   |
| República<br>Dominicana | -----X-----    |                    | X                            |  | X                            | X                      |   |
| Uruguay                 | -----X-----    |                    | X                            | X  | -----X-----                  |                        |   |
| Venezuela               | X              | -----X-----        |                              | X  | X                            | X                      | X   |

Fuente: CEPAL, sobre la base de informaciones oficiales.

Cuadro 18

## VARIACION DE EXISTENCIAS POR TIPO DE BIENES, A PRECIOS CORRIENTES

| País        | Sectores productores de bienes |                      |  |                    | Comercio al<br>por mayor<br>y al por<br>menor | Otras<br>industrias | Servicios<br>guberna-<br>mentales |
|-------------|--------------------------------|----------------------|--|--------------------|---|---------------------|-----------------------------------|
|             | Materiales y<br>suministros    | Trabajos<br>en curso | Ganado, excepto<br>reproductor,<br>lechero, etc. | Bienes<br>acabados |   |                     |                                   |
| Bolivia     | (X) a/                         |                      |  | (X) a/             |   |                     |                                   |
| Ecuador     | -----X-----                    |                      |  |                    | X   | X                   | X                                 |
| El Salvador | (X)                            | (X)                  |  | (X)                | (X)   | (X)                 | (X)                               |
| México      | X                              | X                    | X  | X                  | X   | X                   | X                                 |
| Panamá      | -----X-----                    |                      |  |                    | X   | X                   | X                                 |
| Uruguay     | -----X b/-----                 |                      |  |                    | X   | X c/                |                                   |

Fuente: CEPAL, sobre la base de informaciones oficiales.

a/ Para el total de actividades.

b/ Incluye otras industrias.

c/ Incluido en sectores productores de bienes.

Cuadro 19

## VARIACION DE EXISTENCIAS POR TIPO DE BIENES, A PRECIOS CONSTANTES

| País    | Sectores productores de bienes |                      |  |                    | Comercio al<br>por mayor<br>y al por<br>menor | Otras<br>industrias | Servicios<br>guberna-<br>mentales |
|---------|--------------------------------|----------------------|--|--------------------|---|---------------------|-----------------------------------|
|         | Materiales y<br>suministros    | Trabajos<br>en curso | Ganado, excepto<br>reproductor,<br>lechero, etc. | Bienes<br>acabados |   |                     |                                   |
| Bolivia | (X) a/                         |                      |  | (X) a/             |   |                     |                                   |
| Ecuador | -----X-----                    |                      |  |                    | X   | X                   | X                                 |
| Panamá  | -----X-----                    |                      |  |                    | X   | X                   | X                                 |
| Uruguay | -----X b/-----                 |                      |  |                    | X   | X c/                |                                   |

Fuente: CEPAL, sobre la base de informaciones oficiales.

a/ Para el total de actividades.

b/ Incluye otras industrias.

c/ Incluido en sectores productores de bienes.

Cuadro 20

## FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO POR CLASE DE ACTIVIDAD ECONOMICA, A PRECIOS CORRIENTES

| País              | Industrias (sectores productores de mercancías) |                                 |                           |                          |              |                                 |  |  |   | Productores de servicios gubernamentales | Productores de servicios privados no lucrativos a hogares |
|-------------------|---|---------------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------|---------------------------------|--|--|---|--|---|
|                   | Agricultura, caza, silvicultura y pesca         | Explotación de minas y canteras | Industrias manufactureras | Electricidad, gas y agua | Construcción | Comercio restaurantes y hoteles | Transporte almacenamiento y comunicaciones | Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas | Servicios comunales sociales y personales |  |   |
| Bolivia           | (X)   | (X)                             | (X)                       | (X)                      |              |                                 |  | (X)  |   |  |   |
| Costa Rica        | X   | X                               |                           | X                        | X            | X                               | X  | X  | X   | X  |   |
| Dominica          | (X)   | (X)                             | (X)                       | (X)                      | (X)          | (P)                             | (X)  | (P)  | (X)                                       | (X)                                      |   |
| El Salvador       | X   | X                               |                           | X                        | X            | P                               | X  | P  | X   | X  |   |
| Guatemala         | X   |                                 | X                         |                          | X            |                                 | X  |  |   | P  |   |
| Honduras          | (X)   | (X)                             | (X)                       | (X)                      | (X)          | (P)                             | (X)  | (P)  | (X)                                       | (P)                                      |   |
| México            | X   | X                               | X                         |                          | X            |                                 |  |  | X   |  |   |
| Trinidad y Tobago | X   | X                               | X                         | X                        | X            | X                               | X  | P  | X   | X  |   |
| Venezuela         | X   | X                               | X                         | X                        | X            | X                               | X  | P  | X   | X  | X   |

Fuente: CEPAL, sobre la base de informaciones oficiales.

Cuadro 21

## INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO GENERAL

| País       | Ingresos                              |                      |                    |                                      |                           | Egresos |                     |                       |           |                                  |                           |                    |
|------------|---------------------------------------|----------------------|--------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------|---------------------|-----------------------|-----------|----------------------------------|---------------------------|--------------------|
|            | Renta de la propiedad y de la empresa | Impuestos indirectos | Impuestos directos | Contribuciones a la seguridad social | Transferencias corrientes |         | Gasto consumo final | Renta de la propiedad | Subsidios | Prestaciones de seguridad social | Transferencias corrientes |                    |
|            |                                       |                      |                    |                                      | n.e.p.                    |         |                     |                       |           |                                  | A residentes              | Al resto del mundo |
| Argentina  | (X)                                   | (X)                  | (X)                | (X)                                  | (X)                       |         | (X)                 | (X)                   | (X)       | (X)                              | (X)                       |                    |
| Brasil     |                                       | X                    | X                  |                                      | X                         |         | X                   |                       | X         |                                  | X                         |                    |
| Costa Rica | X                                     | X                    | X                  | X                                    | X                         | X       | X                   | X                     | X         | X                                | X                         | X                  |
| Chile      | (X)                                   | (X)                  | (X)                | (X)                                  | (X)                       | (X)     | (X)                 | (X)                   | (X)       | ----(X)----                      |                           | (X)                |
| Honduras   | X                                     | X                    | X                  | X                                    | X                         | X       | X                   | X                     | X         | ----X----                        |                           | X                  |
| Jamaica    | X                                     | X                    | X                  | X                                    | X                         |         | X                   | X                     | X         | X                                | X                         |                    |
| Nicaragua  | X                                     | (X) a/               | -----              | (X)-----                             | (X)                       | (X)     | (X)                 | X                     | (X) b/    |                                  | (X)                       | (X)                |
| Panamá     | X                                     | X                    | X                  | X                                    | X                         | X       | X                   | X                     | X         | X                                | X                         | X                  |
| Paraguay   | X                                     | X                    | X                  | X                                    | X                         |         | X                   | X                     | X         |                                  | X                         |                    |
| Perú       | X                                     | X                    | X                  | X                                    | -----X-----               |         | X                   | X                     | X         | X                                | -----X-----               |                    |
| Suriname   | (X)                                   | (X)                  | (X)                | (X)                                  |                           |         | (X)                 | (X)                   | (X)       | ----(X)----                      |                           | (X)                |
| Uruguay    | (X)                                   | (X)                  | (X)                | (X)                                  |                           |         | (X)                 | (X)                   | (X)       |                                  | (X)                       | (X)                |

Fuente: CEPAL, sobre la base de informaciones oficiales.

a/ Impuestos indirectos netos.

b/ Deducido de impuestos indirectos.

Cuadro 22

## INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, INCLUIDAS LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO CONSTITUIDAS EN SOCIEDAD

| País      | Ingresos                                      |                                  |   |   |  | Egresos                |                           |                       |   |  |                       |
|-----------|---|----------------------------------|---|---|--|------------------------|---------------------------|-----------------------|---|--|-----------------------|
|           | Remunera-<br>ción de<br>los asal-<br>tariados | Renta neta<br>de la<br>propiedad | Prestacio-<br>nes de<br>seguridad<br>social | Donaciones<br>de asisten-<br>cia social | Transferencias<br><u>corrientes n.e.p.</u> |                        | Gasto<br>consumo<br>final | Impuestos<br>directos | Contribucio-<br>nes a la<br>seguridad<br>social | Transferencias<br><u>corrientes n.e.p.</u> |                       |
|           |   |                                  |   |   | De resi-<br>dentes                         | Del resto<br>del mundo |                           |                       |   | A resi-<br>dentes                          | Al resto<br>del mundo |
| Argentina | (X)   | (X)                              | (X)   |   | (X)  |                        | (X)                       | (X)                   | (X)   | (X)  |                       |
| Chile     | -----X-----                                   |                                  |   | -----X-----                             |  | (X)                    | (X)                       | (X)                   | (X)   | (X)  | (X)                   |
| Colombia  | X   | X a/                             | X   | X                                       | -----X-----                                |                        | X                         | X                     | X   |  | -----X-----           |
| Ecuador   | X   | X b/                             | X   | X                                       | -----X-----                                |                        | X                         | X                     | X   |  | -----X-----           |
| Honduras  | (X)   | (X)                              |   |   | (X)  | (X)                    | (X)                       | (X)                   | (X)   | (X)  | (X)                   |
| Jamaica   | (X)   | (X)                              |   |   | (X)  | (X)                    | (X)                       | (X)                   | (X)   | (X)  | (X)                   |
| Nicaragua | (X)   | (X)                              |   | -----X-----                             |  | (X)                    | (X)                       | -----X-----           |   | (X)  | (X)                   |
| Panamá    | (X)   | (X)                              |   | -----X-----                             |  | (X)                    | (X)                       | (X)                   | -----X-----                                     |  | (X)                   |
| Paraguay  | X   | X                                |   |   | X  |                        | X                         |                       | X   | X  |                       |
| Perú      | X   | X a/                             | X   | X                                       | -----X-----                                |                        | X                         | X                     | X   |  | -----X-----           |
| Suriname  | (X)   | (X)                              |   |   | -----X-----                                |                        | (X)                       | (X)                   | -----X-----                                     |  | (X)                   |
| Uruguay   | X   | X                                | X   |   |  | X                      | X                         | X                     | X   |  | X                     |
| Venezuela | X   | X                                | X   | X                                       | X  | X                      | X                         | X                     | X   | X  | X                     |

Fuente: CEPAL, sobre la base de informaciones oficiales.